

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 1 de 82

ANÁLISIS DEL SECTOR

FICHA INFORMATIVA

Objeto del proceso de contratación:	Suministro de insumos, equipos y herramientas para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas en la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento Nariño. LOTE 1: Suministro de equipos y herramientas para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas en la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento Nariño. LOTE 2: Suministro de insumos para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas en la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento Nariño.
Tipo de Contrato:	Suministro.
Modalidad de Selección:	Selección abreviada por subasta inversa.
Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses a partir de la suscripción del acta de inicio previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2026.
Presupuesto Oficial Estimado	TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$319.581.135) MDA/CTE

Fecha:	octubre de 2026
Dependencia:	Programa de soberanía y seguridad alimentaria SSAN.
Subsecretaria:	No aplica.
Responsables:	Ciro Meneses Yela (Profesional universitario código 219 grado 04)
Banco de proyectos:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN (DHANA) VIGENCIA FISCAL 2026 PARA LA POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. Código BPIN: 202500000037282. Componente: Inclusión social y reconciliación. Estrategia del PDD: El campo Florece Programa: Entornos Alimentarios Saludables y Sustentables en la Construcción de Paz en los territorios.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Necesidad de contratación	3
2.	ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO	23
2.1	Clasificación UNSPSC	24
2.2	Perspectiva Legal.....	27
3.	ANÁLISIS DE LA DEMANDA	37
3.1	Comportamiento del gasto histórico	39
5.	ESTUDIO DE LA OFERTA.....	50
6.	ESTUDIO DEL MERCADO	55
6.1	Valor estimado del contrato y presupuesto oficial.....	1
6.2	Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional	1
6.3	Análisis de incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres, Mipyme, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes, vinculación de personas con discapacidad,.....	8
7.	ANÁLISIS DEL RIESGO	11

Listado de tablas y cuadros

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.....	26
Tabla 2. Gasto histórico según familia.....	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 3. Listado de posibles proveedores.....	¡Error! Marcador no definido.

Listado de ilustraciones

Ilustración 1. Variación porcentual de precios de fertilizantes 2025	32
Ilustración 2. Variación porcentual de precios de plaguicidas.....	33
Ilustración 3. Variación porcentual de precios de alimentos balanceados para animales	33
Ilustración 4. Valor estimado por familia nacional	40
Ilustración 5. Origen de los proveedores -nacional	41
Ilustración 6.Valor estimado por familia - departamental.	41
Ilustración 7. Valor estimado por proveedor - nacional.	50
Ilustración 8. Valor estimado por proveedor - departamental.	53

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 3 de 82

ANÁLISIS DEL SECTOR

El Departamento de Nariño, a través del Programa de Soberanía y Seguridad Alimentaria SSAN realizará el presente estudio del sector con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto: **“SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y PISCÍCOLAS COMUNITARIOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y PACÍFICO SUR DEL DEPARTAMENTO NARIÑO”**.

1. INTRODUCCIÓN

La función de compras de las Entidades Estatales debe estar orientada a satisfacer las necesidades y tiene como objetivo principal maximizar los recursos públicos. En consecuencia, la elaboración de este estudio del sector pretende generar herramientas que le permitan al Departamento de Nariño conocer puntualmente: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, actividades y servicios que necesita; (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En ese sentido, con la elaboración del análisis del sector se sustentará la decisión de realizar la contratación y la forma en que se pacten las condiciones del contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

De igual manera, el presente documento se realiza en el marco de la planeación contractual que hace parte del principio de economía previsto en el numeral 12 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 87 de la ley 1474 de 2011.

Adicionalmente para la estructuración del presente documento de estudio del sector, se tomará en cuenta las guías dispuestas por Colombia Compra Eficiente y particularmente la Guía para elaboración de Estudios de Sector - GEES, versión 2025, o la de su reemplazo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se acogerá la siguiente estructura para el presente documento de estudio de sector: aspectos generales del mercado, análisis de la demanda, comportamiento del gasto histórico, estudio de la oferta, estudio del mercado, análisis financiero, requisitos habilitantes, incentivos y análisis del riesgo.

Igualmente, es importante tener en cuenta que de conformidad al Manual de Contratación del Departamento expedido mediante Decreto 309 del 8 de octubre de 2021, numeral: *“6.1.6.3 En cabeza de los secretarios, Asesores, Jefes, Directores y/o el Gestor del PAP – PDA se delega entre otras las siguientes actividades: a. Elaboración, suscripción y expedición de los estudios previos, estudios del sector, estudios de mercado y matriz de riesgos”*.

1.1 Necesidad de contratación

El Departamento de Nariño es una entidad pública, del nivel territorial, perteneciente a la rama del poder ejecutivo, cuya misión se encuentra sometida a lo preceptuado en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia el cual señala:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

de un orden justo”.

Dentro de la organización interna de la Gobernación de Nariño, se encuentra la designación de Profesional Universitario, código 219, grado 04, adscrito al Despacho del Gobernador, y acorde con el Manual específico de Funciones y de Competencias (Decreto Departamental No 804 de 2016), tiene como propósito principal: “Apoyar la formulación, gestión, ejecución y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, contribuyendo al desarrollo del Departamento” y entre otras de las funciones esenciales se encuentra: i) apoyar la formulación, gestión, implementación y seguimiento de políticas, planes, programas y proyectos departamentales para la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, de manera articulada con entidades del nivel nacional y regional y las organizaciones sociales, comunitarias y los gremios, ii) promover la articulación de las entidades públicas, privadas, organizaciones sociales, comunitarias y los gremios a través de las diferentes instancias de articulación, impulsando el trabajo coordinado en torno a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

El Plan de Desarrollo Departamental “**Nariño: Región País para el mundo 2024 – 2027**”, el cual se constituye como la hoja de ruta en la cual se articulan las propuestas estratégicas y enfoques a las metas y acciones necesarias para impulsar la transformación sostenible de los territorios nariñenses y el fortalecimiento del tejido social de sus comunidades, elementos indispensables para la construcción de paz territorial, entre otras, dispone:

4. PILARES DE TRANSFORMACION DE NARIÑO

La construcción de paz en Nariño está directamente ligada con la transformación de los territorios. Con base en el análisis de los ejercicios previos de planeación territorial y la información concertada con las comunidades en el marco de los encuentros subregionales, poblacionales y sectoriales realizados durante la construcción del plan, se identificaron seis grandes transformaciones estratégicos y 3 apuestas transversales necesarias para lograr este propósito.

- 1. *Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida.*
- 2. *Inclusión social y acceso a derechos.*
- 3. *Sostenibilidad ambiental basada en el ordenamiento territorial.*
- 4. *Integración regional y desarrollo transfronterizo*
- 5. *Soberanía alimentaria, productividad y competitividad.*
- 6. *Gestión y administración pública para la transformación*

Posteriormente, en lo referente a los programas, dentro del plan de desarrollo departamental se contempla:

Inciso 5.3 Soberanía, alimentaria, productividad y competitividad			
Estrategia N°10 El campo florece			
5.3.1.6. PROGRAMA 43. Entornos Alimentarios Saludables y Sustentables en la Construcción de Paz en los territorios.			
Objetivo: Contribuir en el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación adecuada y saludable, desde las cosmovisiones, saberes, usos y costumbres.			
Producto	Alcance	Indicador	Meta 2026
Servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura social	Apoyadas iniciativas de proyectos agroalimentarios de población vulnerable con enfoque de accesibilidad e inocuidad, utilización de alimentos y estabilidad en el tiempo	Proyectos apoyados	8

Fuente: Plan de Desarrollo Departamental 2024 - 2027

El citado Plan de desarrollo Departamental “Nariño: Región País para el mundo 2024 – 2027”, el cual fue aprobado por unanimidad, establece la soberanía alimentaria como uno de los pilares de transformación territorial a través de la política de soberanía alimentaria, productividad y competitividad que apropia el indicador de prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares nariñenses y adopta como línea base la medición del 37,1%, proyectando una meta al final del cuatrienio en 2027 reducir la base de medición al 27%; a través de estrategias de asistencia, tales como apoyar iniciativas de proyectos agroalimentarios de población vulnerable con enfoque de accesibilidad e inocuidad, utilización de alimentos y estabilidad en el tiempo.

Respecto del derecho a la seguridad alimentaria, es pertinente señalar que se concibe como derecho humano, inherente a toda persona sin discriminación de ningún tipo, en tal sentido, la Declaración Internacional de los Derechos Humanos, menciona que el derecho a la seguridad alimentaria se fija como uno de los derechos esenciales de la humanidad. Este derecho goza de especial protección bajo los postulados contenidos en la Carta Internacional de Derechos Humanos o “Pacto Internacional de las Naciones Unidas Sobre Derechos Civiles y Políticos” de 1966 (en el numeral 3° del artículo 2°), reglamentada por medio de la Ley 74 de diciembre 26 de 1968.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos o “Pacto de San José de Costa Rica” de 1969, el cual fue incorporado en el ordenamiento jurídico colombiano mediante la Ley 16 de diciembre 30 de 1972, norma en la que también se integra el derecho a la alimentación. Es así como, en el tratado multilateral de “Derechos Económicos, Sociales y Culturales” adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1966 y con efectos vinculantes a partir del 3 de enero de 1976, se reconoce el derecho a la alimentación, en el artículo 11 señalando “(...) el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia¹ (...)”.

Estas disposiciones se relacionan directamente con el presente proceso contractual, toda vez que el suministro de insumos, equipos y herramientas para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas en la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del Departamento de Nariño, busca fortalecer la producción alimentaria, recuperar medios tradicionales de subsistencia, promover la seguridad alimentaria y preservar las prácticas ancestrales de las comunidades étnicas beneficiarias. En concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Colombia de 1991, en sus artículos 7, 64, 65 y 330, establece la obligación estatal de proteger la diversidad étnica y cultural, promover el desarrollo rural y brindar especial protección a la producción de alimentos y a los territorios de las comunidades étnicas, fundamentos que sustentan la necesidad y pertinencia del presente proceso contractual.

Bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Los Estados Miembros de las Naciones Unidas adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual estableció las acciones globales para erradicar la pobreza en el mundo, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Dentro de los objetivos planteados a 2030 se encuentran²:

- ODS 1. Fin de la pobreza: tiene como objetivo erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. Esto implica asegurar que todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan acceso a los recursos necesarios para vivir una vida digna, incluyendo alimentos, vivienda, educación y atención médica.

1 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Tratados multilaterales. Recuperado el 7 de mayo de 2022 de https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/pacto_internacional_derechos_economicos_sociales_culturales.html.

2 Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-dedesarrollo-sostenible/>

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 6 de 82

- ODS 2. Hambre cero: establece como metas poner fin al hambre y asegurar una alimentación sana, nutritiva y suficiente, terminar con todas las formas de desnutrición, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de productores de alimentos a menor escala, asegurar los sistemas de producción sostenibles e implementar prácticas agrícolas resilientes
- ODS 10. Reducción de las desigualdades: se centra en reducir las desigualdades económicas, sociales y políticas tanto dentro de los países como entre ellos. El objetivo es promover la inclusión social, económica y política de todos los grupos de la sociedad, especialmente los más marginados, para lograr un mundo más equitativo.
- ODS 12. Producción y consumo responsables: aborda la necesidad de producir y consumir de manera más sostenible y responsable. Esto implica reducir el desperdicio de recursos, promover la eficiencia en el uso de materiales y energía, y fomentar prácticas de producción y consumo que no dañen el medio ambiente ni agoten los recursos naturales
- ODS 13. Acción por el clima: Pretende adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus defectos. Este ODS reconoce que el cambio climático afecta la producción de alimentos, recursos hídricos, ecosistemas, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de las comunidades rurales y vulnerables, por ello, busca fortalecer la resiliencia frente a fenómenos climáticos, promover prácticas sostenibles, reducir la vulnerabilidad ambiental, proteger comunidades expuestas a riesgos climáticos y fomentar sistemas de sistemas productivos adaptados al entorno natural.
- ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres: Pretende proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres. Busca enfrentar problemáticas como degradación de ecosistemas, pérdida de biodiversidad, deforestación, deterioro del suelo, sobreexplotación de recursos naturales, y afectación de territorios rurales y comunitarios. Asimismo, promueve la recuperación de ecosistemas degradados, conservación de biodiversidad, manejo sostenible del suelo y protección de conocimientos tradicionales asociados al territorio.

En el territorio Nacional el derecho a la alimentación, cuenta con una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), soportado a través del documento técnico: CONPES Social 113, el cual define la seguridad alimentaria y nutricional como “(...) *la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa (...)*”, posteriormente, señala, en el numeral 3. Estrategias³: (...) *Planes territoriales de seguridad alimentaria y nutricional. La implementación de la Política se realizará mediante el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), planes y programas departamentales, municipales, distritales o regionales de seguridad alimentaria y nutricional, que garanticen su continuidad en armonía con esta Política, y se expresen en los planes de desarrollo, planes de inversión y los planes de acción de cada entidad. Tanto el PNSAN como los territoriales se deben ajustar y actualizar para que estén acordes con los planes de desarrollo y las políticas de cada gobierno. Igualmente, los planes y programas de seguridad alimentaria y nutricional deben estar en armonía con los Planes de Ordenamiento Territorial -POT⁴.*

³ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/PSAN%20pagina%20web.pdf>

⁴ Los Planes de Ordenamiento Territorial son el instrumento básico del planeamiento físico, jurídico y económico del territorio. Por esta razón, es necesario que cualquier acción o plan territorial relacionado con seguridad alimentaria se rija por los mismos principios y disposiciones del POT municipal, para no ir en vías distintas.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

El citado CONPES propone partir del reconocimiento del derecho de toda persona a no padecer hambre: Tiene en cuenta los diferentes tratados internacionales que el país ha adoptado de la declaración Universal de Derechos humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, reconocen el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre. Derecho que también está ratificado en las Cumbres Mundiales sobre Alimentación, en la Declaración del Milenio y en la Constitución Política de Colombia, la evolución histórica conceptual de la temática, y se basa fundamentalmente en la construcción conjunta que se realizó con los diferentes agentes y actores del orden nacional y territorial, con una visión multidimensional⁵

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria, tiene como objetivo *“Garantizar que toda la población colombiana disponga, acceda y consuma alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad”*. La Política está dirigida a toda la población colombiana, y requiere de la realización de acciones que permitan contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y económicas, asociadas a la inseguridad alimentaria y nutricional, en los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. Entre estas acciones requiere crear condiciones para que la población colombiana, en particular los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad, tenga acceso como mínimo a los alimentos de la canasta básica, que le permita satisfacer las necesidades alimentarias y nutricionales y garantizar a la población colombiana, en situación de inseguridad alimentaria y nutricional, el acceso físico a los alimentos, o los medios para acceder a ello⁶

La Constitución Política Nacional, en su artículo 44, señala que *“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”*⁷ (...)

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en boletín técnico de fecha 22 de mayo de 2025, denominado “Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2024”⁸, señala, entre otras:

La Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (Food Insecurity Experience Scale, FIES) es una herramienta de medición de acceso a los alimentos en términos de cantidad y calidad, diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO. A través de ocho preguntas, la escala recoge las experiencias de los hogares frente a su situación de inseguridad alimentaria en el periodo de referencia (últimos 12 meses) y proporciona una medición de su gravedad.

(...)

3.1 Total nacional y área

De acuerdo con la estimación de la escala FIES a partir de la información recopilada a través de la ECV, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares del país se redujo en 0,6 puntos porcentuales entre 2023 y 2024, al pasar de 26,1% a 25,5%. Es decir, mientras que, por falta de dinero u otros recursos, 26,1 de cada 100 hogares en 2023 disminuyeron la calidad, variedad y cantidad de alimentos a los que accedieron, al menos una vez durante

⁵ <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Conpes/Conpes%20113%20de%202008.pdf>
⁶ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Social/PSAN%20pagina%20web.pdf>
⁷ http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html#44
⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/salud/escala-de-experiencia-de-inseguridad-alimentaria-fies>

los últimos 12 meses, la proporción disminuyó en 2024 a 25,5 de cada 100 hogares. Esta reducción no es estadísticamente significativa.

Por su parte, la prevalencia de inseguridad alimentaria grave creció de 4,8% en 2023 a 5,0% en 2024, diferencia que tampoco es estadísticamente significativa.

En consistencia con los resultados obtenidos para las experiencias individuales de inseguridad alimentaria, el comportamiento del indicador por áreas revela diferencias importantes entre las cabeceras y los centros poblados-rural disperso: mientras que en las primeras cayó en 1,7 puntos porcentuales la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave entre 2023 y 2024, al pasar de 24,7% a 23,0% (diferencia que es estadísticamente significativa), en centros poblados y rural disperso el indicador creció 3,0 puntos porcentuales, al pasar de 31,2% en 2023 a 34,2% en 2024 (también estadísticamente significativa)

(...)

3.2 Total departamentos

Los resultados muestran que la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave aumentó en 18 departamentos del país en 2024 y en 10 de ellos las variaciones fueron estadísticamente significativas (en su orden, Chocó, Córdoba, Vaupés, Guainía, Putumayo, San Andrés, Nariño, Antioquia, Sucre y Caquetá). El crecimiento más alto se registró en Chocó, donde el indicador pasó de 18,9% en 2023 a 36,3% en 2024. En los demás casos, los aumentos oscilaron entre 4,1 y 17,0 puntos porcentuales

En cuanto a la prevalencia de inseguridad alimentaria grave, registró aumentos estadísticamente significativos entre 2023 y 2024 en 10 departamentos (San Andrés, Córdoba, Nariño, Chocó, Cundinamarca, Vaupés, Norte de Santander, Antioquia, Putumayo y Boyacá) y reducciones (también estadísticamente significativas) en Bogotá y 10 departamentos (Huila, Cauca, Guaviare, Meta, Tolima, Amazonas, Magdalena, Cesar, Arauca, Vichada).

(...)

Ahora bien, dentro del Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 “Nariño, Región, País para el Mundo”, en su inciso 5.3 denominado Soberanía, alimentaria, productividad y competitividad, dentro de la estrategia N°10 “El campo florece”, se encuentra el programa 43 “Entornos Alimentarios Saludables y Sustentables en la Construcción de Paz en los territorios” cuyo objetivo es Contribuir en el cumplimiento del Derecho Humano a la Alimentación adecuada y saludable, desde las cosmovisiones, saberes, usos y costumbres, se plantea la importancia del servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura, con un alcance que buscar apoyar iniciativas de proyectos agroalimentarios de población vulnerable con enfoque de accesibilidad e inocuidad, utilización de alimentos y estabilidad en el tiempo, cuyo indicador es proyectos apoyados cuya meta correspondiente a 8 proyectos.

El citado Plan de desarrollo Departamental “Nariño: Región País para el mundo 2024 – 2027”, el cual fue aprobado por unanimidad, establece la soberanía alimentaria como uno de los pilares de transformación territorial a través de la política de soberanía alimentaria, productividad y competitividad que apropia el indicador de prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares nariñenses y adopta como línea base la medición del 37,1%, proyectando una meta al final del cuatrienio en 2027 reducir la base de medición al 27%; a través de estrategias de asistencia, tales como apoyar iniciativas de proyectos agroalimentarios de población vulnerable con enfoque de accesibilidad e inocuidad, utilización de alimentos y estabilidad en el tiempo.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 9 de 82

Con relación a lo anterior, el proyecto denominado “Fortalecimiento de las capacidades de Soberanía y Seguridad Alimentaria como garantía del Derecho Humano a la Alimentación (DHANA) vigencia fiscal 2026 para la población del Departamento de Nariño”, establece como objetivo Servicio de entrega de raciones de alimentos para la población en estado de inseguridad alimentaria.

Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, el Profesional Universitario, código 219, grado 04, adscrito al despacho del Gobernador, encargado de apoyar asuntos relacionados con Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional requiere el Suministro de insumos, equipos y herramientas para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas en la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento Nariño, con el cual se busca garantizar a toda persona en estado de inseguridad alimentaria acceder a alimentos nutritivos para su adecuado desarrollo físico y mental, derecho que le asiste a toda persona de tener un nivel de vida adecuado y protección contra el hambre, beneficiando de manera directa a 140 productores étnicos ubicados en las subregiones de Pacífico Sur y Sanquianga, en los municipio de Mosquera, Olaya herrera, Santa Barbara de Iscuande, La tola, El Charco y Tumaco, en las líneas de seguridad alimentaria de plátano, coco, papa china, camarón y Tilapia.

Por consiguiente, con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, el programa de Soberanía y seguridad alimentaria requiere adelantar la contratación de suministro de insumos, herramientas y equipo para las líneas de seguridad alimentaria de plátano, coco, papa china, camarón chambero y tilapia, en consecuencia, la logística necesaria para el suministro, incluyendo el cargue, descargue, transporte terrestre y/o fluvial, almacenamiento temporal y demás actividades requeridas para asegurar la correcta ejecución del contrato, será responsabilidad del contratista. Lo anterior obedece a que estos municipios hacen parte de la Subregión Sanquianga y Pacífico Sur (EL CHARCO, SANTA BARBARA DE ISCUANDÉ, MOSQUERA, LA TOLA, OLAYA HERRERA Y TUMACO) del departamento de Nariño, localizada en el chocó biogeográfico, territorio caracterizado por una alta pluviosidad, planicies aluviales, estuarios, manglares, humedales y una compleja red hidrográfica que ha determinado históricamente el desarrollo de sistemas agrícolas y acuícolas tradicionales adaptados a estas condiciones ambientales. En este contexto, líneas productivas antes mencionadas, también relacionadas como actividades tradicionales, presentan una alta adaptación al tipo de suelo húmedo del litoral, una producción permanente durante el año, se presentan como una especie y/ tipo de alimentos estratégico para las economías familiares costeras y, presentan un alto aporte nutricional, al igual que generan ingresos como contribuyen a la soberanía alimentaria de la población.

Es así que, la cocina tradicional y la dieta afro constituye un patrimonio de sus comunidades, presentándose una interrelación y nexo indisoluble entre la cocina y la cultura, y entre la cocina y el medio natural. En la dimensión cultural de la cocina el eje de la reflexión fue la concepción de la cocina como un legado, un bien dejado por los antepasados que debe ser transmitido a las generaciones futuras.

Investigaciones realizadas sobre las costumbres alimenticias de la población afro señalan que perder los frutos del campo, es perder su tradicionalidad, si este legado desapareciese, sería también el comienzo de la desaparición de la cultura afro del Pacífico, porque la cocina tradicional es una parte constitutiva de la historia y memoria de las comunidades afro, ya que está íntimamente conectada a un territorio y a unas prácticas agrícolas, de pesca y recolección, hoy en riesgo de desaparecer, y porque la cocina es un factor de identidad y de cohesión comunitaria. La cocina tradicional significa familia y comunidad.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Con los bienes a adquirir en las líneas de seguridad alimentaria de plátano, coco, papa china, camarón y Tilapia, se busca recuperar la erosión del germoplasma local, y como consecuencia, aportar en solucionar alta inseguridad alimentaria. Los beneficiarios son 140 hombres y mujeres provenientes de comunidades étnicas, específicamente, distribuidos de la siguiente manera: Comunidades Negras (para los cultivos de plátano, coco, papa china y camarón chambero) y comunidades Indígenas Awá (para la producción de tilapia).

El número total de beneficiarios es 140, distribuidos de la siguiente manera, caracterización que se focalizó mediante acuerdos y obligaciones autos:

- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de plátano.
Tipo de población: Comunidades Negras.
Número: 15.
Fuente de información: Caracterización.
Subregión: Sanquianga.
Departamento: Nariño.
Municipio: La Tola.
- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de papa china.
Tipo de población: Comunidades Negras.
Número: 15.
Fuente de información: Caracterización.
Subregión: Sanquianga.
Departamento: Nariño.
Municipio: El Charco.
- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de coco.
Tipo de población: Comunidades Negras.
Número: 15.
Fuente de información: Caracterización.
Subregión: Sanquianga.
Departamento: Nariño.
Municipio: Mosquera.
- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de plátano.
Tipo de población: Comunidades Negras.
Número: 15.
Fuente de información: Caracterización.
Subregión: Sanquianga.
Departamento: Nariño.
Municipio: Olaya herrera.
- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de papa china.
Tipo de población: Comunidades Negras.
Número: 15.
Fuente de información: Caracterización.
Subregión: Sanquianga.
Departamento: Nariño.
Municipio: Santa Barbara de Iscuande.
Centro poblado: Cabeceras municipales.
- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de Tilapia.
Tipo de población: Comunidades indígenas Awá.
Número: 35.
Fuente de información: Caracterización.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 11 de 82

Subregión: Pacífico Sur.
Departamento: Nariño.
Municipio: Tumaco.
Centro poblado: Corregimiento de Llorente y Resguardo Santa Rosita.

- Iniciativa para el fortalecimiento de la producción de camarón Chambero.
Tipo de población: Comunidades negras.
Número: 30.
Fuente de información: Caracterización.
Subregión: Pacífico Sur.
Departamento: Nariño.
Municipio: Tumaco.
Centro poblado: San Luis Robles.

Los beneficiarios de Sanquianga fueron priorizados en atención a los acuerdos con la asamblea de consultivas de comunidades negras, dando cumplimiento a la ejecución de un proyecto pactado en el año 2025, para la construcción de los bancos de semillas y alimentos, para el caso de los beneficiarios del municipio de Tumaco, la inversión se adelanta dando cumplimiento a los acuerdos del auto 004 y 005 del 2009 emitido por la corte constitucional.

Por otro lado, a pesar de que Nariño es considerado una despensa de alimentos en Colombia, el departamento enfrenta una crisis de inseguridad alimentaria. Según la Evaluación de Seguridad Alimentaria del Programa Mundial de Alimentos (WFP) de mayo de 2024, el 33% de los hogares del departamento de Nariño se encuentran en inseguridad alimentaria (31% moderada y 3% severa), y solo el 19% goza de seguridad alimentaria plena, por lo anterior, se denota que las familias han tenido que reducir la calidad de alimentos consumidos, sustituir productos nutritivos por otros más económicos o disminuir ocasionalmente las cantidades, lo que promueve situaciones críticas como reducción frecuente de comidas, saltarse tiempos de alimentación o incluso pasar periodos sin consumir alimentos suficientes.

Por consiguiente, para atender la problemática identificada y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto, se requiere la adquisición y suministro de insumos, equipos y herramientas que permitan fortalecer y restaurar los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas de la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del Departamento de Nariño. Estos elementos son indispensables para apoyar las actividades productivas previstas, mejorar las condiciones de producción y propiciar la recuperación de la capacidad de generación de alimentos, favoreciendo así la seguridad alimentaria y la sostenibilidad de los sistemas productivos comunitarios.

En caso de no adelantarse la presente contratación, no sería posible suministrar los insumos, equipos y herramientas necesarios para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas de la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento de Nariño. Esta situación limitaría la recuperación de las capacidades productivas locales, dificultando el establecimiento y fortalecimiento de cultivos estratégicos y unidades piscícolas destinadas a la producción de alimentos. En consecuencia, persistirían las condiciones de vulnerabilidad que afectan la seguridad alimentaria de las comunidades beneficiarias, reduciendo las oportunidades de fortalecer la disponibilidad y el acceso a alimentos nutritivos, así como la sostenibilidad de los sistemas productivos tradicionales que constituyen una fuente fundamental de subsistencia y desarrollo para estas poblaciones.

1.1.1 Identificación de la modalidad de selección para el presente proceso

El presente Proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa y el contrato con el que finaliza, estarán regidos por el Estatuto General de Contratación de la Administración

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 12 de 82

Pública, es decir por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2º numeral 2, Ley 1474 de 2011 y los artículos contenidos en el Título I, Capítulo II, Sección I, Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias que regulen esta materia, como también por lo determinado en estos pliegos de condiciones. En los temas que no se encuentran particularmente regulados, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes.

Por la naturaleza de los bienes el proceso se desarrollará aplicando lo establecido para el mecanismo de Subasta Inversa según lo establecido por Colombia Compra Eficiente.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección a emplear para la escogencia de un contratista, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación Pública como regla general, y la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, contratación de mínima cuantía y la Contratación Directa, como excepciones.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades descritas, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar y el segundo regido por el factor de la cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del objeto a contratar o clase del servicio o bien a contratar, la ley establece procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

El precitado artículo precisa:

Artículo 2º. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:
(...)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa (...)

En atención al Decreto 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 -2021, el Departamento de Nariño se encuentra obligado en primera medida a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

En cumplimiento de lo señalado anteriormente, se procedió a verificar la disponibilidad de

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

instrumentos de agregación de demanda y Acuerdos Marco de Precios Vigentes en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición del servicio requerido. Como resultado de dicha revisión, se evidenció que actualmente no existe un acuerdo marco de precios vigente que permita atender la necesidad relacionada con el Suministro de Kits de alimentos y/o Ayudas Humanitarias en las condiciones requeridas por la Entidad, al igual que resultó no viable contratar por la Bolsa Mercantil de Colombia, explicaciones que se determinan en el inciso 4. ANALISIS DE INSTRUMENTO DE AGREGACION DE LA DEMANDA, del presente documento. Por lo tanto, al no encontrarse viable ni disponible un instrumento de agregación de demanda aplicable al objeto contractual, la Entidad deberá adelantar el respectivo proceso de selección conforme a las modalidades previstas en la normatividad vigente en materia de contratación pública.

1.2 Especificaciones técnicas del bien, servicio u obra a contratar.

La Entidad requiere contratar los siguientes, los cuales serán entregados para uso individual o colectivo (lo colectivo como banco de herramientas e insumos para un grupo de productores) en concordancia con la línea de seguridad alimentaria tal y como a continuación se presenta:
Las características esenciales de los bienes agropecuarios, se describen a continuación:

LOTE 1: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Azada fabricada de una única pieza templada, en acero carbono de alta calidad, recubierta con pintura electrostática a polvo, lámina de tamaño 2.5 pulgadas, ojo de 38 mm de diámetro, mango de 145 cm en madera barnizada.	Unidad	60
2	Balanza Mecánica de Reloj para 20 Kilos con Platón, balanza de colgar, Material de fabricación: Aro Central elaborado en lámina de acero cold rolled Calibre 26 y pintado en esmalte horneable color blanco o azul. Bisel en aluminio repujado o brillado Contra bisel hecho en aluminio Carátula o dial: elaborada en artes y posteriormente se hace la parte de litografía en hojalata, pintada con esmalte horneable y posteriormente se cubre con barniz transparente. Remache fabricado en hierro 3/8" para el automático. Resortes compensados a temperatura: elaborados en alambres acerados. Piñón enterizo en acero. Visor en vidrio: elaborado en vidrio transparente de 2mm. Colgante con oreja. Reloj con aro pintado, División: 1 onza, Diámetro del reloj: 21 cm, Sistema Mecánico con lectura por ambos lados, lectura por una cara en kilos y por la otra en libras.	Unidad	1
3	Bascula Portátil Electrónica Báscula portátil electrónica, plataforma plegable 100%, Capacidad de pesaje máximo: 500 kg, Protección de sobrepeso, Bandeja reforzado en acero inoxidable, LCD con luz de fondo, Teclado resistente al agua y al aceite, Unidades de pesaje kilogramos, Dimensiones de la bandeja: 45 cm de ancho x 60 cm de largo aproximadamente; Total función de ahorro de energía, Batería recargable, con mínimo 12 meses de garantía.	Unidad	1
4	Blower Aireador Solar de 1 HP Kit blower o soplador industrial para aireación de estanques con funcionamiento mediante energía solar, Potencia: 750 watts (1 HP), Función Doble Propósito: inyección de aire oxigenado y extracción de gases nocivos, Voltaje: DC 48 voltios, Caudal: mínimo 25 m³/hora, Cobertura: mínimo 666 m², Material carcasa: plástico ABS, Dimensiones: 16 cm de ancho x 46 cm de alto (+/- 3%), Peso: 14 kg (+/- 3%) Kit Sistema fotovoltaico autónomo compuesto por: 2 paneles solares monocristalinos de 590W. 1 batería ciclo profundo agm 100 amperios y 48 voltios. 1 inversos MPPT 80 amperios con potencia nominal mínima de 3000 watts y tensión nominal de trabajo mínima 12 voltios.	Unidad	2

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 14 de 82

	6 conectores mc4 par. 2 breakers AC de 30 amperios. 2 mini breakers DC para el riel DIN 32 amperios 800 voltios. 40 metros de cable polarizado apto para sistemas fotovoltaicos. 1 caja de protección para breakers. 3 cables calibre 2 AWG cada uno de 3 metros de longitud. 4 cables calibre 8AWG cada uno de 3 metros de longitud. 1 Dispositivo de Protección contra Sobretensiones (DPS).		
5	Carrete Cable Acero Plastificado 1/8", rollo x 200m, configuración de núcleo en acero galvanizado recubierta por una capa que garantiza protección anticorrosiva, peso aprox 9.7 kg,	Rollo	2
6	Chile (Atarraya de ojo pequeño) para captura de peces tipo carnadas. Material de fabricación: Nylon multifilamento, Radio: 1.7 m, Diámetro: 3.4 m, Grosor del nylon: 0.30 cm apróx, con 5 libras de plomo para su hundimiento, Ojo de malla: 1 pulgada, Circunferencia aproximada: 10 m, Red circular de caída en forma de sombrilla y utilizada al voleo, tipo de cierre: bolsa argolla, con protección contra los rayos del sol - UV	Unidad	3
7	Chinchorro para Piscicultura 25 x 2,5 m, calibre mínimo 210/12 o equivalente: Aparejo de pesca especial para la captura de peces, Material de fabricación: nylon multifilamento, Ojo de malla de 1 pulgada sin nudo; Flotación con boyas plásticas estándar de color naranja o azul y lastre de plomo que garantice la correcta operación y extensión de red, Con protección contra los rayos del sol – UV.	Unidad	2
8	Discos Secchi para monitoreo de calidad de agua en sistemas piscícolas: Diámetro: 25 centímetros, Material del Cuerpo: Acrílico o polietileno reforzado con perno de acero inoxidable, Dos cuadrantes blancos y dos negros, Cinta o cuerda de 3 metros graduada en milímetros, centímetros y/o metros, Pieza de plomo de 250 gramos para contrapeso,	Unidad	1
9	Electrobomba con Potencia de 1 HP, diámetro de entrada tubería 2.54 cm, Flujo máximo de 55 l/min, altura máxima de elevación de 50 m para acceso a agua en pozos profundos. Dimensiones compactas de 26 cm x 15 cm x 12 cm.	Unidad	1
10	Fumigadora Estacionaria con motor de 5.5 Hp a Gasolina, con bomba automática para un caudal entre 20 - 40 Litros por minuto, presión entre 145 – 580 PSI	Unidad	4
11	Fumigadora manual de espalda con una capacidad del Recipiente de 20 Litros en polietileno de alta densidad, capacidad de la cámara de 1 Litro, presión Máxima de Trabajo: 40 PSI (+/- 10%), lanza en acero Inoxidable, con pistón en Latón con posiciones de la Llave: Continua, Intermitente y de bloqueo total. Incluye una boquillas metálica de Cono Hueco (1000 cc), portaboquilla de uso agrícola Universal.	Unidad	75
12	Geomembrana para revestimiento de estanques o pozos destinados al cultivo de camarón, fabricada en material sintético impermeable tipo HDPE, LLDPE o equivalente, con protección UV y exposiciones ambientales, resistente al rasgado. Dimensiones: área a cubrir 30 m², medidas sujetas al requerimiento de la supervisión durante ejecución, espesor mínimo 1.0 mm.	Unidad	30
13	Guadaña con motor de dos tiempos con un rango de 40 CC a 45 CC, potencia de 1,6 - 2.2 KW, peso entre 6 - 6.3 kilogramos, presión acústica 90 - 96 dB, vibraciones izquierda/derecha 6,4/3,4 m/s2, cuchilla matorrales, capacidad de depósito 0,64 litros, eje de transmisión rígido, sistema anti vibración de un punto, longitud total (sin herramienta de corte) 190 centímetros, ancho de corte mínimo de 41 a 42 cm con cabezal de nylon. Incluye puñadura ergonómica multifuncional.	Unidad	8
14	Kit de protección para fumigación, avalado por la NTC 5040 aplicable a cada componente, contiene escafandra laborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilato para repeler líquidos, mascarilla desechable con protección respiratoria de 3 capas de fieltro con filtro de carbón activado, gafas ajustables con protección UV y antiempañantes, guantes fabricados en nitrilo, camisa elaborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilato y pantalón en tela antifluidos 90% poliéster, 10% acrílico. Disponibilidad de tallas variadas. Disponibilidad de tallas variadas.	Unidad	15
15	Kit multiparamétrico para análisis de calidad de agua dulce en sistemas piscícolas, capaz de medir como mínimo pH, pH de alto rango, amoníaco, nitrito, nitrato, oxígeno y dureza. El kit deberá permitir la realización de mínimo 900 pruebas en total, mediante método colorimétrico o equivalente, e incluir todos los reactivos, recipientes, comparadores e insumos necesarios para su operación. Contenido mínimo de las pruebas: Amoniaco: Mínimo 130 pruebas Nitrato: Mínimo 90 pruebas. Nitrito: Mínimo 90 pruebas. Dureza: Mínimo 130 pruebas. pH: Mínimo 250 pruebas.	Unidad	2

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

	pH de alto rango: Mínimo 160 pruebas. Oxígeno: Mínimo 50 pruebas. Nota: Los reactivos deberán contar con fecha de vencimiento vigente y remanente mínima del 70% al momento de la entrega. El producto deberá suministrarse con manual o instructivo y en perfectas condiciones. Deberá contar con los accesorios de ensayo correspondientes.		
16	Motocultor con motor Diesel de 4T y 296cc con sistema de arranque manual y abarca en promedio unos 400m²/hora con su trabajo de labranza de entre 180 y 300 mm de profundidad y de entre 1050 y 1350 mm de ancho de transmisión por engranajes, clutch de plato húmedo, palanca de cambios con reversa – marcha 2 – neutro – 1, peso de 160 kilogramos, ruedas de 8 pulgadas.	Unidad	2
17	Malla pajarrera de 1.80 m de ancho por 50 m de largo, fabricada en polipropileno de alta densidad.	Rollo	4
18	Manguera 1/2 polietileno con una longitud de 100 M para soportar una presión de 120 Psi, fabricada con un 70% de material recuperado y un 30% de material virgen	Rollo	1
19	Medidor Portátil de Oxígeno disuelto y temperatura de agua con sonda óptica (4-5mt de longitud), cubierta hermética, Pantalla digital, Fuente de corriente pila de 9 voltios, Estuche del medidor: con IP 67 a prueba de agua, Función de apagado automático después de 30 minutos de inactividad, 50-60 conjunto de datos revisable de memoria, Indicador de batería baja con duración de batería de mínimo 500 horas, Dimensiones (ancho x profundo x alto) 18,7-19,0 cm x 7,6-7,8 cm x 3,8-4,0 cm; Debe incluir: dos pilas, manual de instrucciones en idioma español (impreso y en CD o en formato digital), Set de calibración, 6 membranas de reemplazo, estuche de transporte rígido con espacio para medidor y sonda; con garantía mínimo un (1) año.	Unidad	1
20	Motosierra a gasolina de cilindrada en un rango de 72.2 - 75 centímetros cúbicos y potencia de 3,9 – 4,2 kW, peso de la unidad sin combustible de 6,2 – 6,7 kg con una relación peso/potencia de 1,6 kg/kW, para una longitud de la espada 37-75 cm 3, longitud con tope de garra 450 mm.	Unidad	5
21	Nasas para muestreo y pesca, fabricada con malla sin nudo de ½" (12.7mm aprox) o equivalente. Estructura fabricada en aluminio, aro de forma cuadrada u ovalada con dimensión comprendida entre 38-55cm, longitud mínima del mango entre 65-90 cm de largo, profundidad del saco entre 35-50 cm.	Unidad	2
22	Overol impermeable con botas incorporadas para labores de pesca y piscicultura, fabricado en material impermeable de alta resistencia, con recubrimiento en PVC o material equivalente, doble costura y selladas. Selló de todas las costuras y doble TAPED los puntos débiles que tiene más fricción en el uso para mantenerte seco al hacer trabajos de pesca. Las botas deberán ser impermeables y contar con suela antideslizante. Disponibilidad variada de tallas en ambos componentes.	Unidad	3
23	Pala redonda en acero forjado de alta durabilidad Ancho aprox 26 cm, alto aprox 145 cm, espesor aprox 0.16 cm, con cabo de madera y manija plástica con un peso aproximado de 1 kilogramos.	Unidad	1
24	Tanque Circular de Geomembrana, en material polietileno de alta densidad HDPE, calibre 40 mils resistente a rayos ultravioleta, Diámetro del tanque 3m, altura 1.2 metros cúbicos, capacidad de 9.000 litros. Estructura elaborada en platinas de hierro 2" x 1/8" (0.31 cm), con pintura anticorrosiva, conexión al desagüe entre 2-4" Uso: almacenamiento de agua, para piscicultura y almacenamiento en general de líquidos libres de hidrocarburos; producto nuevo y en perfecto estado. Deberá cumplir con la normatividad vigente y aplicable.	Unidad	1
25	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 1000 litros para almacenamiento de agua potable, diámetro aprox 126 cm, ancho aprox 126 cm y alto aprox 145 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	Unidad	3
26	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 500 litros para almacenamiento de agua potable diámetro aprox 105 cm, ancho aprox 105 cm, alto aprox 103 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	Unidad	75

Nota N°1 (Lote N°1): Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para el suministro de los bienes y la correcta ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue, entrega, mano de obra, materiales, equipos, administración, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, garantías, seguridad social, prestaciones sociales, gastos de legalización y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, la Entidad no reconocerá pagos adicionales por conceptos no incluidos en la oferta económica.

Nota N°2 (Lote N°1): Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales de fábrica, estar libres de defectos de fabricación, golpes, fisuras, deformaciones, corrosión, reparaciones o cualquier condición que afecte su funcionamiento, calidad o vida útil. Adicionalmente, las especificaciones técnicas señaladas corresponden a características mínimas requeridas por la Entidad. El contratista podrá ofertar bienes con características iguales o superiores, siempre que garanticen el cumplimiento de la necesidad y no disminuyan la calidad, funcionalidad o desempeño requerido.

Nota N°3 (Lote N°1): Los equipos, herramientas y demás bienes objeto de suministro deberán contar con certificado de garantía expedido por el fabricante, distribuidor autorizado o proveedor, con una vigencia mínima de un (1) año, o la que resulte aplicable de acuerdo con las condiciones y características técnicas de cada equipo. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, fallas de materiales, daños en componentes, deficiencias de ensamblaje y cualquier anomalía atribuible a la calidad del producto que se presente durante condiciones normales de almacenamiento y/o operación. En caso de presentarse fallas cubiertas por la garantía, el contratista deberá realizar, sin costo adicional para la Entidad, la reparación, sustitución de la parte o el reemplazo total del bien cuando ello sea necesario para restablecer su correcto funcionamiento, dentro de un plazo razonable acorde con la naturaleza del equipo afectado.

Nota N°4 (Lote N°1): El contratista será responsable de asumir integralmente los costos y actividades asociadas al cargue, descargue, embalaje, manipulación, almacenamiento temporal, transporte terrestre y/o fluvial, distribución y entrega de los bienes objeto del contrato, así como cualquier otra actividad logística requerida para garantizar su suministro oportuno y en óptimas condiciones. La entrega de las herramientas, equipos e insumos deberá realizarse en los municipios de la costa pacífica del Departamento de Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera y Tumaco. En consecuencia, el contratista deberá prever y disponer de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato, garantizando que los bienes sean entregados completos, en perfecto estado de funcionamiento y en los lugares definidos por la supervisión, sin generar costos adicionales para la entidad.

Nota N°5 (Lote N°1): La Entidad podrá solicitar durante la ejecución contractual fichas técnicas, catálogos, certificados de calidad o documentos equivalentes que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones ofertadas. Adicionalmente, cuando las especificaciones hagan referencia a normas técnicas nacionales o internacionales, el contratista deberá acreditar su cumplimiento mediante documentación expedida por el fabricante, laboratorio o entidad competente, cuando la Entidad lo requiera.

Nota N°6 (Lote N°1): La entrega de los bienes no implica aceptación automática por parte de la Entidad. La recepción estará sujeta a la verificación de cantidades, calidad, especificaciones técnicas y funcionamiento, cuando corresponda, por parte de la supervisión del contrato

LOTE 2. INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Abono orgánico mezclado con materiales de origen orgánico animal y vegetal que han sido sometidos a un proceso de compostaje y maduración, con una composición mínima de nitrógeno al 1,5%, Fosforo asimilable al 4% y Potasio soluble al 3,5%, Calcio (CaO) 10%, Magnesio total (MgO) 1.3%, Carbono orgánico oxidable 19% . Bulto x 40 kg.	Bulto	60
2	Semilla certificada de Alevinos de tilapia roja Oreochromis sp de 1 gramos o de peso aproximado con tamaño entre 2,5 - 3 cm, homogéneos, porcentaje de reversión sexual mínimo del 90%	Unidad	24.250
3	Cal agrícola: polvo blanco, finamente dividido e inoloro, material . Carbonato de Calcio CaCO3 90%-100%. solubilidad 0.017 g/l, punto de fusión 825°C. Bulto x 50 kg	Bulto	4
4	Concentrado para camarón, durante las etapas de levante y finalización,. Proteína (MIN) 35.0%, Grasa (MIN) 5.0%, fibra (MIN) 5.0%, ceniza (MÁX) 12%, humedad (MÁX) 13.0%, presentación bulto x 40 kg	Bulto	70
5	Concentrado para tilapia extruder 24% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 8.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12 %. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg	Bulto	98

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 17 de 82

6	Concentrado para tilapia extruder 30% de proteína min, Grasa min 6%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 12%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 kg.	Bulto	146
7	Concentrado para tilapia extruder 38% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg.	Bulto	48
8	Concentrado para tilapia harina 45% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 Kg.	Bulto	14
9	Feromonas de Segregación Rhynchophorol C. Feromona sintética imitante de la señal química del compuesto orgánico secretado por los machos de la especie mencionada para atraer individuos de ambos sexos y de esta forma capturarlos en el trapeo masivo. Sobre x 0,5 ml.	Unidad	30
10	Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido. Nitrógeno total (% N) 15%, Fósforo total 15%, Potasio Total 15%, azufre total 10% pH: 6,0 – 7,2. Solubilidad en agua: 90 g/100 ml. Presentación bulto x 50 Kg.	Bulto	30
11	Fertilizante completo formulado 17-6-18-2, con una composición Nitrógeno Total (N) 17%, Fósforo 6%, Potasio 18%, Magnesio total 2%. Presentación bulto x 50 Kg.	Bulto	30
12	Fungicida sistémico de aplicación foliar para el control de la sigatoka negra y botrytis su ingrediente activo es Pyrimethanil que inhibe la secreción de encimas. Presentación envase plástico x litro.	Litro	30
13	Herbicida foliar no selectivo con ingrediente activo paraquat al 20%, herbicida post-emergente de contacto no selectivo, ideal para controlar rápidamente malezas de hoja ancha y gramíneas, resistente a la lluvia y se inactiva al contacto con el suelo. Densidad 1.070-1.084 g/ml, pH 4-7, contenido paraquat 188-212 g/l, Categoría II. Presentación Caneca x 5 galones.	Caneca	60
14	Insecticida piretroide, con principio activo Lambdacialotrina al 2,5% CE, Densidad: 0,800 +/- 0,010 g/mL pH: 6,0 – 8,0. Presentación en litro.	litro	15
15	Cal dolomita proveniente de la pulverización de la roca dolomita. Calcio total (CaO) 35% - Magnesio total (MgO) 16%, pH 9.7. Bulto x 40 kilogramos	Bulto	120
16	Melaza de Caña Liquida como producto derivado de la caña de azúcar, con aspecto de color marrón oscuro, líquido denso y viscoso, de sabor dulce y ligeramente amargo. Composición: Azucares Totales mínimo 48%, cenizas sulfatadas máximo 16%, grados °brix 85. Presentación Bulto x 30 kg.	Bulto	17
17	Semilla certificada de Nauplios (larvas) de camarón Machrobraquin tenellum o Litopenaeus Vannamei	Unidad	3000
18	Recipiente bidón plástico con capacidad de 20 litros, para el transporte de líquidos, compatibles con productos químicos, fitosanitarios, agroquímicos. Fabricados con polietileno de alta densidad, grosor constante en todas las áreas del envase.	Unidad	30
19	Saco Fique Granel de 70cm X 95cm - tejido 20/20.	Unidad	30
20	Sal Marina para Piscicultura, Compuesta por Cloruro sódico (NaCl), Humedad ≤ 0.5%, Cloruro sódico en materia seca ≥ 97%, Residuo insoluble en agua ≤5 gr/kg, Nitrógeno Total ≤20 mg/kg. NO CONTIENE ADITIVOS. Producto Color blanco, granulado, cristalino, inodoro, limpio, suelto y soluble en agua. Presentación bulto x 34 kg.	Bulto	10
21	Semillas para palmas de coco variedades Manila, Híbrido o Criollo con desarrollo de raíz germinativo y tallo mínimo con 4 hojas. Las semillas deben provenir de viveros certificados por el ICA.	Unidad	675

Nota N°1 (Lote N°2): Los precios ofertados deberán incluir todos los costos directos e indirectos requeridos para el suministro de los bienes y la correcta ejecución del contrato, tales como transporte, cargue, descargue, entrega, mano de obra, materiales, equipos, administración, impuestos, tasas, contribuciones, estampillas, garantías, seguridad social, prestaciones sociales, gastos de legalización y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, la Entidad no reconocerá pagos adicionales por conceptos no incluidos en la oferta económica.

Nota N°2 (Lote N°2): Todos los bienes suministrados deberán ser nuevos, originales de fábrica, estar libres de defectos de fabricación, golpes, fisuras, deformaciones, corrosión, reparaciones o cualquier condición que afecte su funcionamiento, calidad o vida útil. Adicionalmente, las especificaciones técnicas señaladas corresponden a características mínimas requeridas por la Entidad. El contratista podrá ofertar bienes con características iguales o superiores, siempre que garanticen el cumplimiento de la necesidad y no disminuyan la calidad, funcionalidad o desempeño requerido.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 18 de 82

Nota N°3 (Lote N°2): El contratista deberá garantizar que todos los bienes objeto de suministro sean entregados en sus empaques originales de fábrica, debidamente sellados, rotulados e identificados, conservando en todo momento las condiciones de calidad, integridad, trazabilidad, almacenamiento y seguridad establecidas por el fabricante. Asimismo, los productos que, por su naturaleza, requieran registro, licencia, autorización, certificación, permiso de comercialización o cualquier otro documento habilitante, deberán contar con los respectivos soportes vigentes expedidos por la autoridad competente al momento de la entrega. Para efectos de la verificación técnica, el oferente deberá aportar, cuando aplique, fichas técnicas, hojas de seguridad, certificados de calidad, registros ICA, certificados de análisis, documentos de trazabilidad o documentos equivalentes emitidos por el fabricante o entidad competente, que permitan acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas, así como de la normatividad vigente aplicable a cada producto.

Nota N°4 (Lote N°2): El contratista será responsable de asumir integralmente los costos y actividades asociadas al cargue, descargue, embalaje, manipulación, almacenamiento temporal, transporte terrestre y/o fluvial, distribución y entrega de los bienes objeto del contrato, así como cualquier otra actividad logística requerida para garantizar su suministro oportuno y en óptimas condiciones. La entrega de las herramientas, equipos e insumos deberá realizarse en los municipios de la costa pacífica del Departamento de Nariño: El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera y Tumaco. En consecuencia, el contratista deberá prever y disponer de los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos necesarios para asegurar la correcta ejecución del contrato, garantizando que los bienes sean entregados completos, en perfecto estado de funcionamiento y en los lugares definidos por la supervisión, sin generar costos adicionales para la entidad.

Nota N°5 (Lote N°2): La Entidad podrá solicitar durante la ejecución contractual fichas técnicas, catálogos, certificados de calidad o documentos equivalentes que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones ofertadas. Adicionalmente, cuando las especificaciones hagan referencia a normas técnicas nacionales o internacionales, el contratista deberá acreditar su cumplimiento mediante documentación expedida por el fabricante, laboratorio o entidad competente, cuando la Entidad lo requiera.

Nota N°6 (Lote N°2): La entrega de los bienes no implica aceptación automática por parte de la Entidad. La recepción estará sujeta a la verificación de cantidades, calidad, especificaciones técnicas y funcionamiento, cuando corresponda.

Nota N°7 (Lote N°2): SUMINISTRO DE AGROQUÍMICOS Y MATERIAL VEGETAL: En cumplimiento de la normativa vigente en Colombia para el manejo de insumos agropecuarios, se establece que quien realice el suministro de agroquímicos deberá ser un establecimiento o proveedor debidamente autorizado y registrado ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). Asimismo, los productos entregados deberán contar con registro ICA vigente y cumplir con los requisitos técnicos de almacenamiento, manejo, etiquetado y comercialización establecidos por la autoridad competente.

Nota N°8 (Lote N°2): Los productos objeto de suministro que cuenten con fecha de elaboración, vencimiento o vida útil determinada por el fabricante deberán entregarse con una vigencia remanente mínima equivalente al setenta por ciento (70%) de su vida útil total o, en todo caso, con una vigencia no inferior a doce (12) meses contados a partir de la fecha de entrega, salvo que la naturaleza del producto establezca un período diferente de conservación. La Entidad se reserva el derecho de rechazar aquellos bienes que presenten fechas de vencimiento próximas, vencidas, alteradas, ilegibles o que no permitan verificar adecuadamente su trazabilidad y condiciones de uso.

Nota N°9 (Lote N°2): SUMINISTRO DE MATERIAL VIVO Los alevinos de Tilapia y larvas de camarón se deben empacar en bolsa plástica con 3/4 partes de oxígeno, el desplazamiento debe realizarse en vehículos con temperatura acondicionada para mantener estables los parámetros fisicoquímicos del agua. Para el transporte del material vivo el contratista debe contar con los respectivos permisos otorgados por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) y el ICA.

La mortalidad admisible para los alevinos de Tilapia se calcula en un 5%, motivo por el cual el proveedor deberá incrementar dicho porcentaje sobre el total de alevinos contratados, el método de conteo será volumétrico, con un máximo de 250 animales por bolsa. Para verificar la reversión

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

sexual el proveedor deberá entregar el certificado o la factura donde conste dicho porcentaje.

La mortalidad admisible para las larvas de camarón se calcula en un 5%, motivo por el cual el proveedor deberá incrementar dicho porcentaje sobre el total de las larvas contratadas, el método de conteo será volumétrico.

Nota aclaratoria: A continuación, se presenta la relación de los municipios, líneas productivas priorizadas, el número de beneficiarios y la relación de cantidades a suministrar en las líneas productivas priorizadas:

MUNICIPIO	LÍNEA	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	TIPO DE ENTREGA	CANTIDADES REQUERIDAS
La Tola	Plátano	15	Individual y Colectiva.	Los insumos y herramientas suministrados corresponden a un ciclo productivo. Las maquinarias forman parte de un banco de herramientas asociativo.
El Charco	Papa China	15	Individual y Colectiva.	Los insumos y herramientas suministrados corresponden a un ciclo productivo. Las maquinarias forman parte de un banco de herramientas asociativo.
Mosquera	Coco	15	Individual y Colectiva.	Los insumos y herramientas suministrados corresponden a un ciclo productivo. Las maquinarias forman parte de un banco de herramientas asociativo.
Olaya Herrera	Plátano	15	Individual y Colectiva.	Los insumos y herramientas suministrados corresponden a un ciclo productivo. Las maquinarias forman parte de un banco de herramientas asociativo.
Santa Barbara de iscuandé	Papa China	15	Individual y Colectiva.	Los insumos y herramientas suministrados corresponden a un ciclo productivo. Las maquinarias forman parte de un banco de herramientas asociativo.
Tumaco	Camarón chambero	35	Colectiva	Los insumos, herramientas y equipos suministrados corresponden a un ciclo productivo.
	Tilapia	30	Colectiva	Los insumos, herramientas y equipos suministrados corresponden a dos ciclos productivos.

A continuación, se presenta la destinación discriminada de cada ítem, según su línea productiva de seguridad alimentaria y su uso.

Lote 1: Equipos y herramientas

ITEM	DESCRIPCIÓN	Línea se SA	Uso
PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 20 de 82

1	Azada fabricada de una única pieza templada, en acero carbono de alta calidad, recubierta con pintura electrostática a polvo, lámina de tamaño 2.5 pulgadas, ojo de 38 mm de diámetro, mango de 145 cm en madera barnizada.	Plátano y papa china.	Individual
2	Balanza Mecánica de Reloj para 20 Kilos con Platón, balanza de colgar, Material de fabricación: Aro Central elaborado en lámina de acero cold rolled Calibre 26 y pintado en esmalte horneable color blanco o azul. Bisel en aluminio repujado o brillado Contra bisel hecho en aluminio Carátula o dial: elaborada en artes y posteriormente se hace la parte de litografía en hojalata, pintada con esmalte horneable y posteriormente se cubre con barniz transparente. Remache fabricado en hierro 3/8" para el automático. Resortes compensados a temperatura: elaborados en alambres acerados. Piñón enterizo en acero. Visor en vidrio: elaborado en vidrio transparente de 2mm. Colgante con oreja. Reloj con aro pintado, División: 1 onza, Diámetro del reloj: 21 cm, Sistema Mecánico con lectura por ambos lados, lectura por una cara en kilos y por la otra en libras.	Tilapia	Colectivo
3	Bascula Portátil Electrónica Báscula portátil electrónica, plataforma plegable 100%, Capacidad de pesaje máximo: 500 kg, Protección de sobrepeso, Bandeja reforzado en acero inoxidable, LCD con luz de fondo, Teclado resistente al agua y al aceite, Unidades de pesaje kilogramos, Dimensiones de la bandeja: 45 cm de ancho x 60 cm de largo aproximadamente; Total función de ahorro de energía, Batería recargable, con mínimo 12 meses de garantía.	Tilapia	Colectivo
4	Blower Aireador Solar de 1 HP Kit blower o soplador industrial para aireación de estanques con funcionamiento mediante energía solar, Potencia: 750 watts (1 HP), Función Doble Propósito: inyección de aire oxigenado y extracción de gases nocivos, Voltaje: DC 48 voltios, Caudal: mínimo 25 m³/hora, Cobertura: mínimo 666 m², Material carcasa: plástico ABS, Dimensiones: 16 cm de ancho x 46 cm de alto (+/- 3%), Peso: 14 kg (+/- 3%) Kit Sistema fotovoltaico autónomo compuesto por: 2 paneles solares monocristalinos de 590W. 1 batería ciclo profundo agm 100 amperios y 48 voltios. 1 inversos MPPT 80 amperios con potencia nominal mínima de 3000 watts y tensión nominal de trabajo mínima 12 voltios. 6 conectores mc4 par. 2 breakers AC de 30 amperios. 2 mini breakers DC para el riel DIN 32 amperios 800 voltios. 40 metros de cable polarizado apto para sistemas fotovoltaicos. 1 caja de protección para breakers. 3 cables calibre 2 AWG cada uno de 3 metros de longitud. 4 cables calibre 8AWG cada uno de 3 metros de longitud. 1 Dispositivo de Protección contra Sobretensiones (DPS).	Tilapia y camarón	Colectivo
5	Carrete Cable Acero Plastificado 1/8", rollo x 200m, configuración de núcleo en acero galvanizado recubierta por una capa que garantiza protección anticorrosiva, peso aprox 9.7 kg,	Tilapia y camarón	Colectivo
6	Chile (Atarraya de ojo pequeño) para captura de peces tipo carnadas. Material de fabricación: Nylon multifilamento, Radio: 1.7 m, Diámetro: 3.4 m, Grosor del nylon: 0.30 cm apróx, con 5 libras de plomo para su hundimiento, Ojo de malla: 1 pulgada, Circunferencia aproximada: 10 m, Red circular de caída en forma de sombrilla y utilizada al voleo, tipo de cierre: bolsa argolla, con protección contra los rayos del sol - UV	Tilapia y camarón	Colectivo
7	Chinchorro para Piscicultura 25 x 2,5 m, calibre mínimo 210/12 o equivalente: Aparejo de pesca especial para la captura de peces, Material de fabricación: nylon multifilamento, Ojo de malla de 1 pulgada sin nudo; Flotación con boyas plásticas estándar de color naranja o azul y lastre de plomo que garantice la correcta operación y extensión de red, Con protección contra los rayos del sol – UV.	Tilapia y camarón	Colectivo
8	Discos Secchi para monitoreo de calidad de agua en sistemas piscícolas: Diámetro: 25 centímetros, Material del Cuerpo: Acrílico o polietileno	Tilapia	Colectivo

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 21 de 82

	reforzado con perno de acero inoxidable, Dos cuadrantes blancos y dos negros, Cinta o cuerda de 3 metros graduada en milímetros, centímetros y/o metros, Pieza de plomo de 250 gramos para contrapeso,		
9	Electrobomba con Potencia de 1 HP, diámetro de entrada tubería 2.54 cm, Flujo máximo de 55 l/min, altura máxima de elevación de 50 m para acceso a agua en pozos profundos. Dimensiones compactas de 26 cm x 15 cm x 12 cm.	Camarón	Colectivo
10	Fumigadora Estacionaria con motor de 5.5 Hp a Gasolina, con bomba automática para un caudal entre 20 - 40 Litros por minuto, presión entre 145 – 580 PSI	Plátano y papa china.	Colectivo
11	Fumigadora manual de espalda con una capacidad del Recipiente de 20 Litros en polietileno de alta densidad, capacidad de la cámara de 1 Litro, presión Máxima de Trabajo: 40 PSI (+/- 10%), lanza en acero Inoxidable, con pistón en Latón con posiciones de la Llave: Continua, Intermitente y de bloqueo total. Incluye una boquillas metálica de Cono Hueco (1000 cc), portaboquilla de uso agrícola Universal.	Coco, plátano y papa china.	Individual
12	Geomembrana para revestimiento de estanques o pozos destinados al cultivo de camarón, fabricada en material sintético impermeable tipo HDPE, LLDPE o equivalente, con protección UV y exposiciones ambientales, resistente al rasgado. Dimensiones: área a cubrir 30 m², medidas sujetas al requerimiento de la supervisión durante ejecución, espesor mínimo 1.0 mm.	Camarón	Colectivo
13	Guadaña con motor de dos tiempos con un rango de 40 CC a 45 CC, potencia de 1,6 - 2.2 KW, peso entre 6 - 6.3 kilogramos, presión acústica 90 - 96 dB, vibraciones izquierda/derecha 6,4/3,4 m/s², cuchilla matorrales, capacidad de depósito 0,64 litros, eje de transmisión rígido, sistema anti vibración de un punto, longitud total (sin herramienta de corte) 190 centímetros, ancho de corte mínimo de 41 a 42 cm con cabezal de nylon. Incluye puñadura ergonómica multifuncional.	Plátano y papa china.	Colectivo
14	Kit de protección para fumigación, avalado por la NTC 5040 aplicable a cada componente, contiene escafandra laborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilato para repeler líquidos, mascarilla desechable con protección respiratoria de 3 capas de fieltro con filtro de carbón activado, gafas ajustables con protección UV y antiempañantes, guantes fabricados en nitrilo, camisa elaborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilato y pantalón en tela antifluidos 90% poliéster, 10% acrílico. Disponibilidad de tallas variadas. Disponibilidad de tallas variadas.	Coco	Individual
15	Kit multiparamétrico para análisis de calidad de agua dulce en sistemas piscícolas, capaz de medir como mínimo pH, pH de alto rango, amoníaco, nitrito, nitrato, oxígeno y dureza. El kit deberá permitir la realización de mínimo 900 pruebas en total, mediante método colorimétrico o equivalente, e incluir todos los reactivos, recipientes, comparadores e insumos necesarios para su operación. Contenido mínimo de las pruebas: Amoniaco: Mínimo 130 pruebas Nitrato: Mínimo 90 pruebas. Nitrito: Mínimo 90 pruebas. Dureza: Mínimo 130 pruebas. pH: Mínimo 250 pruebas. pH de alto rango: Mínimo 160 pruebas. Oxígeno: Mínimo 50 pruebas. Nota: Los reactivos deberán contar con fecha de vencimiento vigente y remanente mínima del 70% al momento de la entrega. El producto deberá suministrarse con manual o instructivo y en perfectas condiciones. Deberá contar con los accesorios de ensayo correspondientes.	Tilapia	Colectivo
16	Motocultor con motor Diesel de 4T y 296cc con sistema de arranque manual y abarca en promedio unos 400m²/hora con su trabajo de labranza de entre 180 y 300 mm de profundidad y de entre 1050 y 1350 mm de ancho de transmisión por engranajes, clutch de plato húmedo, palanca de cambios con reversa – marcha 2 – neutro – 1, peso de 160 kilogramos, ruedas de 8 pulgadas.	Papa china	Colectivo
17	Malla pajarera de 1.80 m de ancho por 50 m de largo, fabricada en polipropileno de alta densidad..	Tilapia y camarón	Colectivo
18	Manguera 1/2 polietileno con una longitud de 100 M para soportar una presión de 120 Psi, fabricada con un 70% de material recuperado y un 30% de material virgen	Camarón	Colectivo

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 22 de 82

19	Medidor Portátil de Oxígeno disuelto y temperatura de agua con sonda óptica (4-5mt de longitud), cubierta hermética, Pantalla digital, Fuente de corriente pila de 9 voltios, Estuche del medidor: con IP 67 a prueba de agua, Función de apagado automático después de 30 minutos de inactividad, 50-60 conjunto de datos revisable de memoria, Indicador de batería baja con duración de batería de mínimo 500 horas, Dimensiones (ancho x profundo x alto) 18,7-19,0 cm x 7,6-7,8 cm x 3,8-4,0 cm; Debe incluir: dos pilas, manual de instrucciones en idioma español (impreso y en CD o en formato digital), Set de calibración, 6 membranas de reemplazo, estuche de transporte rígido con espacio para medidor y sonda; con garantía mínimo un (1) año.	Tilapia	Colectivo
20	Motosierra a gasolina de cilindrada en un rango de 72.2 - 75 centímetros cúbicos y potencia de 3,9 – 4,2 kW, peso de la unidad sin combustible de 6,2 – 6,7 kg con una relación peso/potencia de 1,6 kg/kW, para una longitud de la espada 37-75 cm 3, longitud con tope de garra 450 mm	Coco, plátano.	Colectivo
21	Nasas para muestreo y pesca, fabricada con malla sin nudo de ½" (12.7mm aprox) o equivalente. Estructura fabricada en aluminio, aro de forma cuadrada u ovalada con dimensión comprendida entre 38-55cm, longitud mínima del mango entre 65-90 cm de largo, profundidad del saco entre 35-50 cm.	Tilapia y camarón	Colectivo
22	Overol impermeable con botas incorporadas para labores de pesca y piscicultura, fabricado en material impermeable de alta resistencia, con recubrimiento en PVC o material equivalente, doble costura y selladas. Selló de todas las costuras y doble TAPED los puntos débiles que tiene más fricción en el uso para mantenerte seco al hacer trabajos de pesca. Las botas deberán ser impermeables y contar con suela antideslizante. Disponibilidad variada de tallas en ambos componentes.	Tilapia	Colectivo
23	Pala redonda en acero forjado de alta durabilidad Ancho aprox 26 cm, alto aprox 145 cm, espesor aprox 0.16 cm, con cabo de madera y manija plástica con un peso aproximado de 1 kilogramos.	Camarón	Colectivo
24	Tanque Circular de Geomembrana 3 m= Diámetro del tanque: 3 m, Estructura: Platinas en acero galvanizado de 2" x 1/8" (0.31 cm), Incluye soportes para sujetar la geomembrana a la estructura (Ojales de ½"), Altura del tanque: 1.20 m; Geomembrana: con protección UV de alta calidad y resistencia, Material: Polietileno de alta densidad HDPE, Calibre: 40; Usos: almacenamiento de agua, para piscicultura y almacenamiento en general de líquidos libres de hidrocarburos; nuevo, en perfecto estado	Tilapia	Colectivo
25	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 1000 litros para almacenamiento de agua potable, diámetro aprox 126 cm, ancho aprox 126 cm y alto aprox 145 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	Tilapia y camarón.	Colectivo
26	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 500 litros para almacenamiento de agua potable diámetro aprox 105 cm, ancho aprox 105 cm, alto aprox 103 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	Coco, plátano y papa china.	Individual.

Lote 2. Insumos

ITEM	DESCRIPCIÓN	Línea se SA	Uso
1	Abono orgánico mezclado con materiales de origen orgánico animal y vegetal que han sido sometidos a un proceso de compostaje y maduración, con una composición mínima de nitrógeno al 1,5%, Fósforo asimilable al 4% y Potasio soluble al 3,5%, Calcio (CaO) 10%, Magnesio total (MgO) 1.3%, Carbono orgánico oxidable 19% . Bulto x 40 kg.	Plátano y papa china.	Individual.
2	Semilla certificada de Alevinos de tilapia roja Oreochromis sp de 1 gramos o de peso aproximado con tamaño entre 2,5 - 3 cm, homogéneos, porcentaje de reversión sexual mínimo del 90%	Tilapia	Colectivo
3	Cal agrícola: polvo blanco, finamente dividido e inoloro, material . Carbonato de Calcio CaCO3 90%-100%. solubilidad 0.017 g/l, punto de fusión 825°C. Bulto x 50 kg	Camarón	Colectivo
4	Concentrado para camarón, durante las etapas de levante y finalización,. Proteína (MIN) 35.0%, Grasa (MIN) 5.0%, fibra (MIN) 5.0%, ceniza (MÁX) 12%, humedad (MÁX) 13.0%, presentación bulto x 40 kg	Camarón	Colectivo
5	Concentrado para tilapia extruder 24% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 8.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12 %. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg	Tilapia	Colectivo

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 23 de 82

6	Concentrado para tilapia extruder 30% de proteína min, Grasa min 6%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 12%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 kg.	Tilapia	Colectivo
7	Concentrado para tilapia extruder 38% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg.	Tilapia	Colectivo
8	Concentrado para tilapia harina 45% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 Kg.	Tilapia	Colectivo
9	Feromonas de Segregación Rhynchophorol C. Feromona sintética imitante de la señal química del compuesto orgánico secretado por los machos de la especie mencionada para atraer individuos de ambos sexos y de esta forma capturarlos en el trapeo masivo. Sobre x 0,5 ml.	Tilapia	Colectivo
10	Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido. Nitrógeno total (% N) 15%, Fósforo total 15%, Potasio Total 15%, azufre total 10% pH: 6,0 – 7,2. Solubilidad en agua: 90 g/100 ml. Presentación bulto x 50 Kg.	Coco	Individual
11	Fertilizante completo formulado 17-6-18-2, con una composición Nitrógeno Total (N) 17%, Fósforo 6%, Potasio 18%, Magnesio total 2%. Presentación bulto x 50 Kg.	Plátano	Individual
12	Fungicida sistémico de aplicación foliar para el control de la sigatoka negra y botrytis su ingrediente activo es Pyrimethanil que inhibe la secreción de encimas. Presentación envase plástico x litro.	Plátano	Individual
13	Herbicida foliar no selectivo con ingrediente activo paraquat al 20%, herbicida post-emergente de contacto no selectivo, ideal para controlar rápidamente malezas de hoja ancha y gramíneas, resistente a la lluvia y se inactiva al contacto con el suelo. Densidad 1.070-1.084 g/ml, pH 4-7, contenido paraquat 188-212 g/l, Categoría II. Presentación Caneca x 5 galones.	Plátano	Individual
14	Insecticida piretroide, con principio activo Lambdacialotrina al 2,5% CE, Densidad: 0,800 +/- 0,010 g/mL pH: 6,0 – 8,0. Presentación en litro.	Coco	Individual
15	Cal dolomita proveniente de la pulverización de la roca dolomita. Calcio total (CaO) 35% - Magnesio total (MgO) 16%, pH 9.7. Bulto x 40 kilogramos	Papa china	Individual
16	Melaza de Caña Liquida como producto derivado de la caña de azúcar, con aspecto de color marrón oscuro, líquido denso y viscoso, de sabor dulce y ligeramente amargo. Composición: Azucares Totales mínimo 48%, cenizas sulfatadas máximo 16%, grados °brix 85. Presentación Bulto x 30 kg.	Coco y Camarón	Individual para coco y Colectivo para Camarón
17	Semilla certificada de Nauplios (larvas) de camarón Machrobraquin tenellum o Litopenaeus Vannamei	Camarón	Colectivo
18	Recipiente bidón plástico con capacidad de 20 litros, para el transporte de líquidos, compatibles con productos químicos, fitosanitarios, agroquímicos. Fabricados con polietileno de alta densidad, grosor constante en todas las áreas del envase.	Coco	Individual
19	Saco Figue Granel de 70cm X 95cm - tejido 20/20.	Coco	Individual
20	Sal Marina para Piscicultura, Compuesta por Cloruro sódico (NaCl), Humedad ≤ 0.5%, Cloruro sódico en materia seca ≥ 97%, Residuo insoluble en agua ≤5 gr/kg, Nitrógeno Total ≤20 mg/kg. NO CONTIENE ADITIVOS. Producto Color blanco, granulado, cristalino, inodoro, limpio, suelto y soluble en agua. Presentación bulto x 34 kg.	Camarón	Colectivo
21	Semillas para palmas de coco variedades Manila, Híbrido o Criollo con desarrollo de raíz germinativo y tallo mínimo con 4 hojas. Las semillas deben provenir de viveros certificados por el ICA.	Coco	Individual

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

En ese sentido, el resultado del presente análisis se plasmará en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

Para efectos del presente análisis, un sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

El presente estudio de sector tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta, demanda y mercado para satisfacer el objeto que se pretende contratar, permitiendo:

- Conocer el contexto económico del mercado que conforman los oferentes en capacidad de prestar el producto o servicio requerido.
- Identificar las distintas variables económicas que afectan al sector al cual pertenece el objeto de contratación.
- Identificar la oferta de potenciales proponentes del sector.
- Identificar la oferta de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) que podrían ser potenciales oferentes del sector
- Identificar los principales requisitos técnicos y de experiencia exigidos en el mercado, para efectos de estructurar el documento de planeación del proceso.
- Establecer requisitos de capacidad financiera y de capacidad organizacional que permitan la mayor participación y pluralidad de oferentes para el futuro proceso de selección realizado por el Departamento de Nariño.

2.1 Clasificación UNSPSC

El estudio de sector para la presente contratación se enmarca dentro de los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC:

LOTES 1. Equipos y herramientas

GRUPO	(C)	Maquinaria, Herramienta, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	27	Herramientas y Maquinaria General
FAMILIA	11	Herramientas de mano
CLASE	20	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación.
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 27112000		

GRUPO	C	[(Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos)
SEGMENTO	21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
FAMILIA	10	Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.
CLASE	18	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura.
PRODUCTO	04	Dispersores o distribuidores de fertilizante.
Código UNSPSC: 21101804		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
FAMILIA	10	Maquinaria y equipo agrícola y forestal y de paisajismo
CLASE	15	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
PRODUCTO	22	Arado de bordes o arado
Código UNSPSC: 21101522		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
FAMILIA	10	Maquinaria y equipo agrícola y forestal y de paisajismo
CLASE	22	Maquinaria y equipos forestales
PRODUCTO	04	Sierras para silvicultura
Código UNSPSC: 21102204		

GRUPO	(C)	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
FAMILIA	11	Recipientes y almacenamiento
CLASE	18	Tanques y cilindros y sus accesorios
PRODUCTO	10	Tanques de almacenamiento de agua
Código UNSPSC: 24111810		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía
FAMILIA	13	Generación de energía
CLASE	15	Centrales eléctricas

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 25 de 82

PRODUCTO	07	Centrales de energía solar
Código UNSPSC: 26131507		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
FAMILIA	11	Equipo de pesca y acuicultura
CLASE	15	Equipo de pesca comercial
PRODUCTO	04	Redes para pesca comercial
Código UNSPSC: 21111504		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	21	Maquinaria y Accesorios para Agricultura, Pesca, Silvicultura y Fauna
FAMILIA	11	Equipo de pesca y acuicultura
CLASE	16	Equipos para acuicultura
PRODUCTO	02	Suministro para piscicultura
Código UNSPSC: 21111602		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
FAMILIA	11	Recipientes y almacenamiento
CLASE	22	Latas y cubos
PRODUCTO	07	Bidones no metálicos para liquido inflamable
Código UNSPSC: 24112109		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
FAMILIA	11	Recipientes y almacenamiento
CLASE	15	Bolsas
PRODUCTO	11	Bolsas de malla de fibra
Código UNSPSC: 24111511		

GRUPO	C	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos
SEGMENTO	24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales
FAMILIA	14	Suministros de embalaje
CLASE	15	Suministros para seguridad y protección
PRODUCTO	15	Red de protección
Código UNSPSC: 24141515		

GRUPO	D	(Componentes y Suministros)
SEGMENTO	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	15	Instrumentos de medición de peso
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 41111519		

GRUPO	D	Componentes y Suministros
SEGMENTO	31	Componentes y Suministros de Manufactura
FAMILIA	15	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa
CLASE	15	Cuerdas
PRODUCTO	05	Cable de acero
Código UNSPSC: 31151505		

GRUPO	D	Componentes y Suministros
SEGMENTO	30	Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
FAMILIA	10	Componentes estructurales y formas básicas
CLASE	36	Productos estructurales
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 30103600		

GRUPO	D	Componentes y Suministros
SEGMENTO	40	Componentes y Equipos de Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
FAMILIA	15	Bombas y compresores industriales

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 26 de 82

CLASE	15	Bombas
PRODUCTO	10	Bombas de agua
Código UNSPSC: 40151510		

GRUPO	D	Componentes y Suministros
SEGMENTO	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento
FAMILIA	14	Distribución de fluidos y gas
CLASE	20	Mangueras
PRODUCTO	08	Manguera de agua
Código UNSPSC: 40142008		

GRUPO	D	(Componentes y Suministros)
SEGMENTO	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	56	Instrumentos y accesorios de medición electroquímica
PRODUCTO	11	Medidores de oxígeno disuelto
Código UNSPSC: 41115611		

GRUPO	D	(Componentes y Suministros)
SEGMENTO	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas
FAMILIA	11	Instrumentos de medida, observación y ensayo
CLASE	33	Analizadores de líquidos, sólidos y elementos
PRODUCTO	19	Analizadores de agua
Código UNSPSC: 41113319		

LOTES 2. Insumo

GRUPO	(A)	Material vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIA	17	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
CLASE	15	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
PRODUCTO	04	Abono
Código UNSPSC: 10171504		

GRUPO	A	Material Vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIA	19	Productos para el control de plagas
CLASE	17	Dispositivos para control de plagas
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 10191700		

GRUPO	(A)	Material vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIA	17	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
CLASE	16	Abonos químicos y nutrientes para plantas
PRODUCTO	05	Mezclas de nitrógeno - fósforo - potasio - npk
Código UNSPSC: 10171605		

GRUPO	A	Material Vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIA	17	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
CLASE	17	Herbicidas
PRODUCTO	02	Fungicida
Código UNSPSC: 10171702		

GRUPO	A	Material Vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIA	19	Productos para el control de plagas
CLASE	15	Pesticidas o repelentes de plagas
PRODUCTO	09	Insecticida
Código UNSPSC: 10191509		

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

GRUPO	A	Material Vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIA	17	Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas
CLASE	18	Acondicionadores de suelo
PRODUCTO	00	
Código UNSPSC: 10171800		

GRUPO	(A)	Material vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material vivo vegetal y Animal, accesorios y Suministros
FAMILIA	15	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes
CLASE	20	Semillas y esquejes de árboles y arbustos
PRODUCTO	01	Semillas o esquejes de árboles frutales
Código UNSPSC: 10152001		

GRUPO	(A)	Material vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material vivo vegetal y Animal, accesorios y Suministros
FAMILIA	10	Animales vivos
CLASE	18	Mariscos e invertebrados acuáticos
PRODUCTO	01	Camarón vivo
Código UNSPSC: 10101801		

GRUPO	(A)	Material vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material vivo vegetal y Animal, accesorios y Suministros
FAMILIA	10	Animales vivos
CLASE	17	Peces
PRODUCTO	03	Tilapia viva
Código UNSPSC: 10101703		

GRUPO	A	Material Vivo Animal y Vegetal
SEGMENTO	10	Material vivo vegetal y Animal, accesorios y Suministros
FAMILIA	12	Comida de animales
CLASE	17	Alimento para peces
PRODUCTO	02	Alimento granulado para peces.
Código UNSPSC: 10121702		

GRUPO	E	Productos de Uso Final
SEGMENTO	50	Alimentos, Bebidas y Tabaco
FAMILIA	16	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería
CLASE	15	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos
PRODUCTO	09	Azúcares naturales o productos endulzantes
Código UNSPSC: 50161509		

GRUPO	E	(Productos de Uso Final)
SEGMENTO	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad
FAMILIA	18	Seguridad y protección personal
CLASE	15	Ropa de seguridad
PRODUCTO	00	Overol de protección
Código UNSPSC: 46181500		

Tabla 1. Clasificación UNSPSC del bien o servicio.

2.2 Perspectiva Legal

La regulación aplicable a la adquisición de insumos agrícolas, equipos y herramientas para el desarrollo de actividades agropecuarias en Colombia se enmarca dentro del régimen general de contratación estatal, la normativa técnica y fitosanitaria vigente, así como las disposiciones ambientales aplicables al sector rural y productivo.

- Normativa técnica y sanitaria aplicable
 - Insumos agrícolas (fertilizantes, plaguicidas y bioinsumos):

Los insumos agrícolas se rigen por la normativa expedida por el ICA, incluyendo las disposiciones sobre registro, etiquetado, almacenamiento, transporte y uso seguro, así

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 28 de 82

como por la normativa ambiental relacionada con el manejo de sustancias químicas. En particular, deberán observarse las regulaciones sobre fertilizantes, acondicionadores de suelo, plaguicidas químicos y biológicos, y bioinsumos de uso agrícola.

La producción, comercialización y suministro de material vegetal, semillas y plántulas se encuentra regulada por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), conforme a la Ley 101 de 1993, el Decreto 1071 de 2015 y las resoluciones vigentes sobre certificación de semillas, control fitosanitario y registro de productores y comercializadores. Los bienes deberán cumplir con los requisitos de calidad, trazabilidad y sanidad vegetal establecidos por dicha autoridad.

- Equipos y herramientas:

La adquisición de equipos y herramientas agrícolas deberá cumplir con las normas técnicas nacionales expedidas por ICONTEC, cuando resulten aplicables, así como con los reglamentos técnicos de seguridad industrial y salud en el trabajo, de conformidad con el Decreto 1072 de 2015. Adicionalmente, los equipos que involucren riesgos mecánicos, eléctricos o ergonómicos deberán cumplir con estándares mínimos de seguridad y calidad que garanticen su uso adecuado en el entorno rural.

- **Normativa ambiental aplicable**

El suministro y utilización de estos bienes deberá observar las disposiciones ambientales vigentes, en especial la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, y las normas relacionadas con la gestión integral de residuos, el uso eficiente de recursos naturales y la prevención de la contaminación del suelo y las fuentes hídricas. El uso de insumos agrícolas deberá ajustarse a las buenas prácticas agrícolas y a los lineamientos de sostenibilidad ambiental definidos por la autoridad competente.

- **Certificación y conformidad**

Los oferentes deberán garantizar que los bienes ofertados cuenten con las certificaciones, registros y autorizaciones expedidas por las entidades competentes, tales como el ICA y ICONTEC, según corresponda, que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas, sanitarias y de calidad exigidas por la normativa nacional y los reglamentos técnicos vigentes.

- **Enfoque legal del estudio del sector**

En síntesis, la perspectiva legal del estudio del sector se orienta a asegurar la calidad técnica y sanitaria de los bienes, la sostenibilidad ambiental de las actividades agropecuarias y la correcta aplicación del régimen de contratación estatal, en cumplimiento del marco normativo colombiano aplicable a la adquisición de material vegetal, insumos agrícolas, equipos, herramientas y bienes técnicos para el fortalecimiento del sector productivo rural.

2.3 Perspectiva Económica

PRODUCTO INTERNO BRUTO

El sector agropecuario continúa consolidándose como uno de los pilares estructurales de la economía colombiana, manteniendo una dinámica positiva luego del crecimiento excepcional registrado en 2024.

Según el departamento administrativo nacional de estadística, durante 2025, el valor agregado de las actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca creció

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

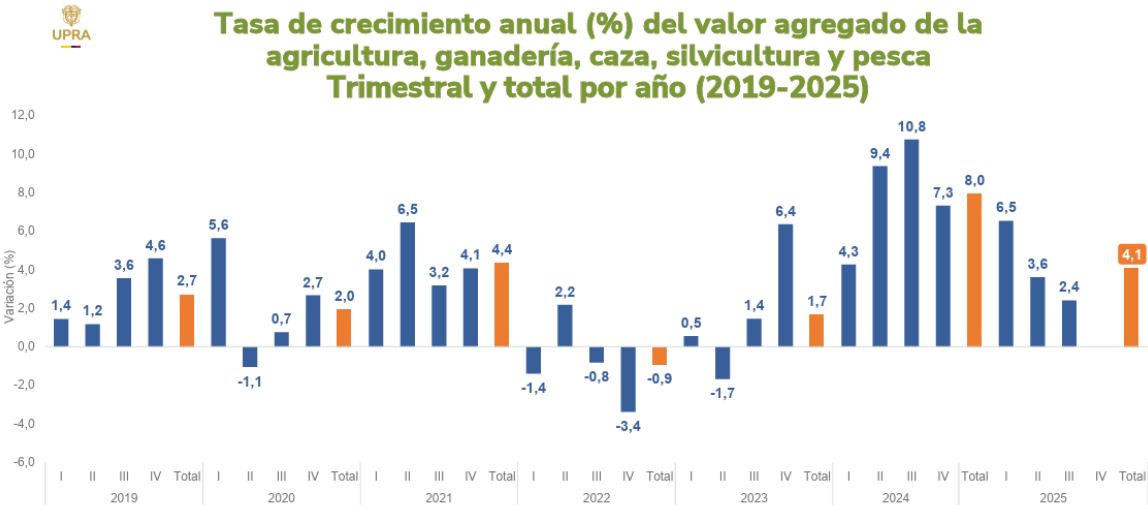
alrededor de 3,1% anual, ubicándose por encima del crecimiento total de la economía nacional y confirmando su papel como uno de los principales motores del PIB, tal como se muestra en la figura siguiente figura. Tal y como se presenta en la siguiente tabla tomada del boletín técnico de dicha entidad emitido en febrero del 2026.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

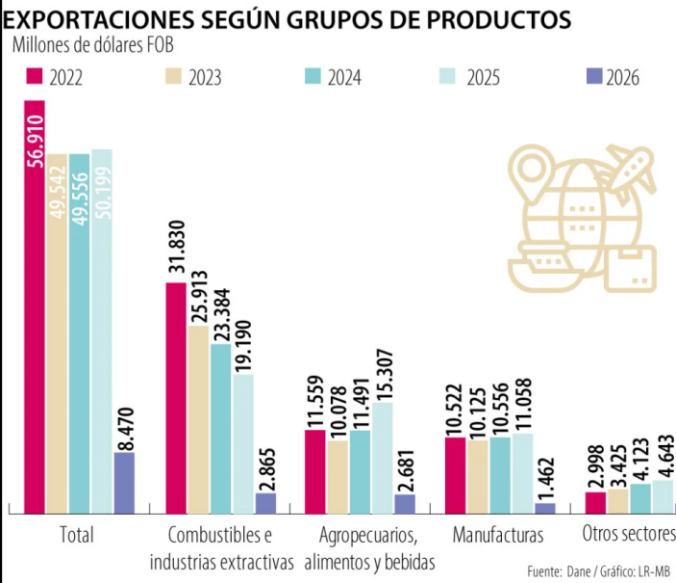
Sin embargo, también es importante mencionar que el cuarto trimestre mostró una desaceleración temporal (-0,4 % anual y -2,6 % trimestral), lo cual refleja que el sector continúa enfrentando desafíos asociados a condiciones climáticas, variabilidad hidrológica, costos de producción, dificultades logísticas y/o comportamientos variables de los mercados.

Ahora bien, con base en la siguiente gráfica, se observa un crecimiento más moderado aprox del 8% observado en 2024, refleja un proceso de normalización y consolidación del sector, con bases más estables y sostenibles. Según la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. En términos trimestrales, el agro mantuvo una senda positiva, con incrementos cercanos al 4,1% acumulado entre enero y septiembre de 2025 y un crecimiento de 2,4 % interanual en el tercer trimestre, superando en varias mediciones el desempeño del PIB nacional. Tal y como se muestra en la siguiente gráfica.



De acuerdo con la información publicada por la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA), con base en las cuentas nacionales del DANE, el sector de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca ha presentado una evolución favorable durante el periodo 2019-2025, evidenciando una recuperación progresiva de la actividad productiva. Si bien para los años 2020-2022 se registraron variaciones negativas de 1.1% y 0.9%, respectivamente, asociadas a factores económicos y de coyuntura que afectaron al desempeño del sector primario, a partir de 2023 se observa una recuperación sostenida, con un crecimiento anual de 1.7% aprox, alcanzando su mayor variación en 2024 con un incremento del 8%. Para el año 2025, aunque el crecimiento se moderó hasta el 4.1%, el sector mantuvo una dinámica positiva, reflejando estabilidad y capacidad de adaptación frente a los retos productivos y comerciales, comportamiento que demuestra que las actividades agropecuarias y pesqueras continúan consolidándose como un componente estratégico para el desarrollo económico y la seguridad alimentaria del país. En este contexto, el fortalecimiento de los sistemas agrícolas y piscícolas tradicionales mediante el suministro de insumos, herramientas y equipos resulta coherente con la tendencia de recuperación del sector, toda vez que permite mejorar las capacidades productivas de las comunidades étnicas asentadas en la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento de Nariño, promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y contribuir a la preservación de los sistemas tradicionales de producción que sustentan la seguridad y soberanía alimentaria de estos territorios. Asimismo, la intervención propuesta favorece la resiliencia de las unidades productivas comunitarias frente a las condiciones propias del territorio, caracterizado por una alta dependencia de las actividades agrícolas y piscícolas como principal fuente de sustento e ingresos para la población afrodescendiente.

Por otro lado, de acuerdo con las estadísticas de comercio exterior del DANE (gráfica siguiente), el grupo de productos agropecuarios, alimentos y bebidas ha mantenido una participación estable dentro de la oferta exportable colombiana durante los últimos años. En 2022 las exportaciones del sector alcanzaron los USD 11.559 millones FOB, registrando una disminución a USD 10.079 millones en 2023; sin embargo, durante 2024 se evidenció una recuperación hasta los USD 11.791 millones, mientras que para 2025 las exportaciones ascendieron a USD 15.307 millones FOB, constituyéndose en el valor más alto del período analizado. Este comportamiento refleja el fortalecimiento de la producción agropecuaria nacional y el incremento de la demanda por productos del sector, evidenciando su importancia dentro de la economía colombiana.



Paralelamente, el sector ha consolidado su rol como eje del empleo rural y la estabilidad social. Para la UPRA, a inicios de 2026, las actividades agropecuarias ocupan aproximadamente 3,2 millones de personas, equivalentes al 13,9 % del empleo nacional, con incrementos sostenidos en la ocupación rural y una reducción del desempleo en estas zonas. Ello confirma que el crecimiento sectorial no solo es productivo, sino también socialmente relevante, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Esta evolución reciente ha reforzado tendencias estructurales clave. En particular, se observa una mayor demanda de bienes técnicos y servicios especializados, impulsada por la necesidad de mejorar la productividad, adaptarse al cambio climático y cumplir con estándares de calidad más exigentes en los mercados nacional e internacional.

Asimismo, el crecimiento sostenido del sector está promoviendo una mayor formalización de los mercados de insumos y servicios agropecuarios, junto con una intensificación de los procesos de modernización tecnológica. Este fenómeno está acompañado por políticas públicas orientadas al fortalecimiento productivo, al acceso a financiamiento y al desarrollo rural, así como por una mayor participación de la inversión privada.

En perspectiva, el comportamiento observado entre 2024 y principios de 2026 sugiere que el sector agropecuario ha transitado desde una fase de recuperación acelerada hacia una etapa de crecimiento más moderado, pero estructuralmente sólido, caracterizada por:

- Mayor integración a los mercados internacionales.
- Diversificación productiva.
- Incremento en la demanda de insumos tecnológicos.
- Creciente relevancia en el empleo rural.

Principales indicadores de crecimiento en 2025

Según datos de la UPRA, en su informe de Índice de Precios de Insumos Agrícolas y alimentos balanceados para animales, para julio de 2025, el índice nacional de precios de insumos agrícolas registró un incremento mensual de 0,06 %. · El grupo de fertilizantes registró un alza mensual de 0,41%; con un repunte de 1,52% en los precios de los fertilizantes simples bajo el impulso, principalmente, de incrementos en la urea sulfato y la urea 46 %, de 2,21 % y 1,97 %, respectivamente. En contraste, los fertilizantes compuestos bajaron 0,42%; con caídas destacadas en los NPK 25-4-24 de -7,33% y de -1,51 % en el 28-4-0-6, aunque con algunos incrementos que no revirtieron la tendencia a la baja del subgrupo. · Los plaguicidas registraron la mayor caída de precios en lo corrido del año, con una variación mensual de -0,75 % consolidando su trayectoria descendente; dinámica que ha sido liderada por los herbicidas, que presentaron la mayor reducción mensual (-1,28%) destacando disminuciones en productos a base de paraquat en -9,27 % y 2,4 D en -3,98%. En contraste, los formulados con picloram aumentaron 5,59% mostrando dispersión de precios dentro del segmento. Los fungicidas bajaron -0,04 % y los insecticidas, -0,25 %. · Los precios de otros insumos agrícolas continúan en aumento por sexto mes consecutivo, con una variación mensual de 0,32 %. Los coadyuvantes presentaron la mayor variación positiva, con 0,52 %; en tanto que los reguladores bajaron 0,39 %. · Los precios de alimentos balanceados para animales (ABA) mostraron una variación negativa de 2,43%, con disminuciones para todas las principales cadenas pecuarias.

Las gráficas de dicho comportamiento de precios, se presentan a continuación:

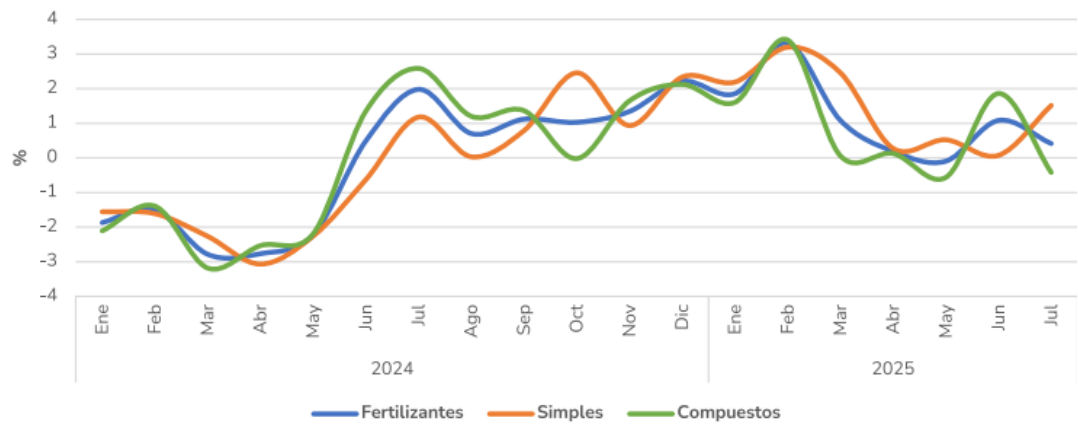


Ilustración 1. Variación porcentual de precios de fertilizantes 2025

Fuente: Índice de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales Julio, 2025.

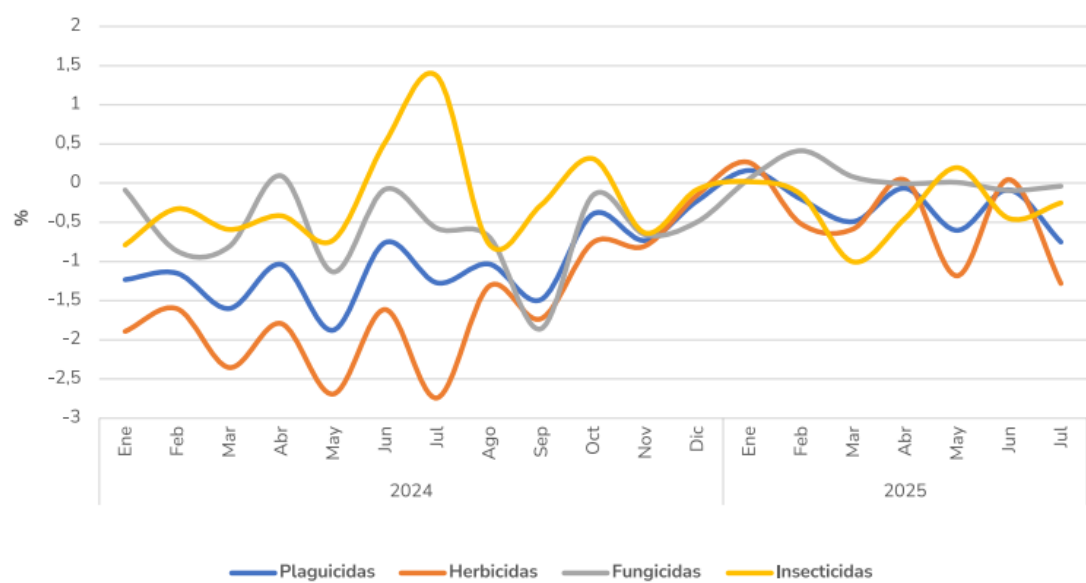


Ilustración 2. Variación porcentual de precios de plaguicidas. Fuente Índice de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales Julio, 2025.

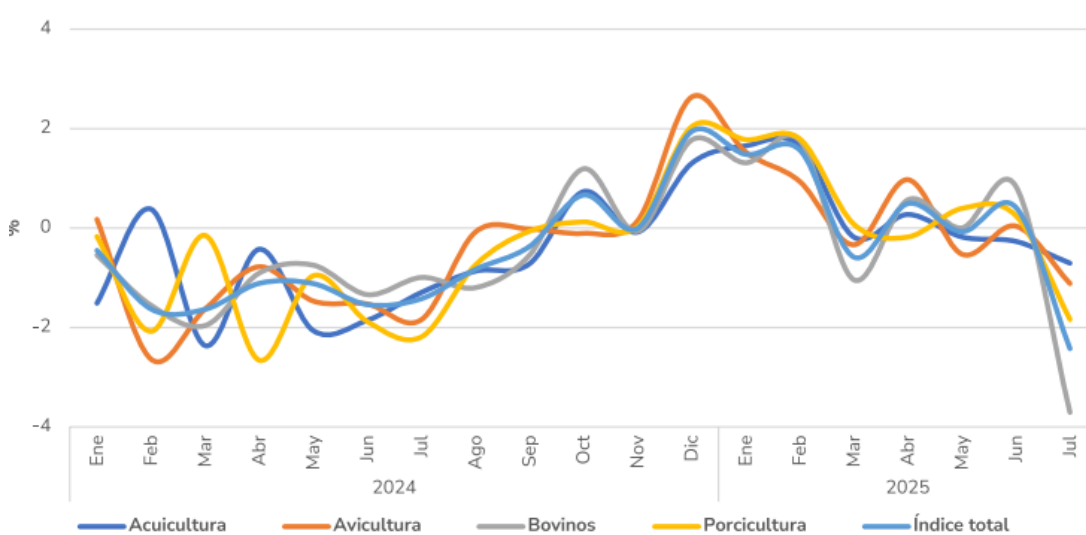


Ilustración 3. Variación porcentual de precios de alimentos balanceados para animales. Fuente Índice de precios de insumos agrícolas y alimentos balanceados para animales Julio, 2025.

En general se encuentra que:

- Fertilizantes: Mostraron un comportamiento mixto. Los fertilizantes simples experimentaron un repunte, mientras que los compuestos presentaron una tendencia a la baja, con caídas destacadas en algunas variedades que no lograron ser compensadas por los aumentos puntuales en otras.
- Plaguicidas: Sufrieron la mayor caída del año hasta la fecha, consolidando su trayectoria descendente. Esta dinámica estuvo liderada por los herbicidas, que cayeron con fuerza en productos específicos, aunque se registró un aumento aislado en otros formulados.
- Tanto fungicidas como insecticidas también bajaron.

- Otros insumos: Continúan en aumento por sexto mes consecutivo, aunque con variaciones internas: los coadyuvantes subieron, mientras que los reguladores bajaron.
- Alimentos balanceados para animales (ABA): Presentaron una clara tendencia a la baja, con disminuciones generalizadas en todas las cadenas pecuarias.

2.4 Perspectiva organizacional

En el marco del fortalecimiento del sector agropecuario en el departamento de Nariño, resulta fundamental el acompañamiento, la coordinación interinstitucional y la articulación efectiva entre los gremios, asociaciones productivas y entidades públicas con competencia en el desarrollo rural. Estas organizaciones cumplen un rol estratégico como representantes de los productores, facilitadores de asistencia técnica, formuladores de políticas sectoriales y articuladores de mercados, contribuyendo al cierre de brechas productivas, al mejoramiento de capacidades técnicas y al desarrollo territorial con enfoque asociativo, sostenible e incluyente.

La organización de los productores agrícolas, forestales y rurales permite optimizar los procesos de adquisición y distribución de material vegetal certificado, insumos agrícolas, equipos y herramientas, garantizando economías de escala, mejores condiciones de negociación y un uso eficiente de los recursos públicos. Así mismo, las asociaciones y organizaciones de base son actores clave para la adopción de buenas prácticas agrícolas, la implementación de modelos productivos sostenibles y el fortalecimiento de las cadenas de valor locales, especialmente en municipios con enfoque PDET y alta ruralidad.

Un actor gremial relevante para el sector agropecuario a nivel nacional es la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), como principal organización representativa del agro colombiano. La SAC articula asociaciones, cooperativas y empresas del sector agrícola y pecuario, y participa activamente en la formulación de lineamientos de política pública, la promoción de la competitividad y el fortalecimiento institucional del campo. Su experiencia técnica y capacidad de incidencia contribuyen a orientar procesos de modernización productiva y acceso a insumos de calidad.

Para el desarrollo del presente proyecto, se identifican como actores institucionales clave los siguientes:

- Agencia de Renovación del Territorio (ART): Responsable de la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), con capacidad para articular inversiones orientadas al fortalecimiento productivo rural, incluyendo la entrega de activos productivos, insumos agrícolas y herramientas en territorios priorizados.
- Agencia de Desarrollo Rural (ADR): Cuenta con presencia territorial y experiencia en la financiación y cofinanciación de proyectos productivos agrícolas, entrega de material vegetal, insumos, equipos y herramientas, y fortalecimiento de esquemas asociativos, siendo un aliado estratégico para la sostenibilidad del proyecto.
- Gobernación de Nariño: Como entidad territorial, lidera y respalda iniciativas de fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas, forestales y agroindustriales, articulando esfuerzos institucionales, garantizando la participación de pequeños productores y promoviendo el desarrollo económico rural con enfoque de inclusión, sostenibilidad y seguridad alimentaria.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR): Orienta la política pública del sector agropecuario, promueve el acceso a insumos, semillas certificadas y

tecnologías productivas, y coordina programas nacionales de apoyo a la producción y comercialización agrícola.

- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Autoridad sanitaria y fitosanitaria encargada del registro, certificación y control del material vegetal, semillas, plántulas y de los insumos agrícolas, garantizando la calidad, sanidad y trazabilidad de los bienes suministrados.
- CORPONARIÑO: Autoridad ambiental regional con competencia en el manejo sostenible de los recursos naturales, la regulación del uso de insumos agrícolas y la implementación de buenas prácticas ambientales, especialmente en zonas de protección y áreas de especial importancia ecológica.
- Gobernación de Nariño: Como entidad territorial, lidera y respalda iniciativas de fortalecimiento de las cadenas productivas agrícolas, forestales y agroindustriales, articulando esfuerzos institucionales, garantizando la participación de pequeños productores y promoviendo el desarrollo económico rural con enfoque de inclusión, sostenibilidad y seguridad alimentaria.
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA): Autoridad sanitaria y fitosanitaria encargada del registro, certificación y control del material vegetal, semillas, plántulas y de los insumos agrícolas, garantizando la calidad, sanidad y trazabilidad de los bienes suministrados.
- Organizaciones étnicas. La organización de los productores étnicos permite optimizar los procesos de adquisición y distribución de material vegetal certificado, insumos agrícolas, equipos y herramientas, garantizando economías de escala, mejores condiciones de negociación y un uso eficiente de los recursos públicos. Es así que los consejos comunitarios, resguardos indígenas y organizaciones sin ánimo de lucro son actores clave para la adopción de buenas prácticas agrícolas, la implementación de modelos productivos sostenibles y el fortalecimiento de las cadenas de seguridad alimentaria locales.
- Proveedores. El proveedor de insumos agropecuarios es un agente clave dentro de la cadena productiva agrícola y ganadera. Su rol principal es suministrar todos los elementos necesarios para la producción, como semillas, fertilizantes, plaguicidas, alimentos balanceados, productos veterinarios, maquinaria, repuestos y biocontroladores. Sin embargo, su función va mucho más allá de la simple comercialización.

2.5 **Perspectiva Técnica:**

La perspectiva técnica del sector agropecuario en Colombia hacia 2026 está marcada por una necesaria transición hacia la sostenibilidad, la tecnificación y la adopción de tecnologías para mejorar la productividad, en medio de desafíos climáticos y cambiarios. A pesar de los retos, el agro se consolida como un motor de crecimiento económico, con una participación significativa en el PIB nacional (10,5% en 2025).

El mercado de fertilizantes en Colombia está fuertemente regulado por el **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)** y el **ICONTEC**, lo que define las condiciones técnicas que los proveedores deben cumplir para comercializar sus productos.

El sector de insumos agrícolas en Colombia está experimentando una transformación impulsada por la innovación tecnológica y la sostenibilidad, creando nuevas oportunidades de mercado.

- **Auge de la Agricultura de Precisión:** El uso de datos, imágenes satelitales y tecnologías de información está en expansión para gestionar la nutrición, el manejo de plagas y el uso eficiente de fertilizantes (manejo integrado de plagas), a través de paquetes tecnológicos que se adecua en a las condiciones edafoclimáticas del pacífico Colombiano
- **Desafíos en Tecnificación:** A pesar de los avances, el sector aún presenta rezagos en adopción de tecnologías de industria 4.0 comparado con otros sectores, especialmente en la integración de plataformas digitales de venta y gestión.
- **Extensión Agropecuaria e investigación:** existe una necesidad de especializar a los extensionistas agropecuarios y profesionales para una mejor transferencia de tecnología la cual se encuentra en proceso de investigación por parte de las entidades competentes como Agrosavia para el mejoramiento productivo de los cultivos de coco y papa china.
- **Auge de los Bioinsumos:** Los insumos de origen biológico están dejando de ser una alternativa experimental para convertirse en un pilar de la agricultura sostenible. Su crecimiento está impulsado por las exigencias de los mercados internacionales y la demanda de productos orgánicos.
- **Logística Especializada:** La cadena de suministro de insumos agrícolas requiere operadores logísticos especializados. Por ejemplo, el transporte de insumos en el pacífico colombiano, demanda de transporte multimodal y procedimientos específicos.

El mercado de insumos agrícolas en Colombia para 2026 es maduro y regulado, pero en plena evolución tecnológica y hacia la sostenibilidad. La contratación pública debe reflejar esta realidad, exigiendo a los proveedores no solo el cumplimiento de los estándares básicos de registro y calidad del ICA y el ICONTEC, sino también capacidades logísticas especializadas, presencia local estratégica en regiones como Nariño, y servicios de valor agregado como asistencia técnica y trazabilidad. Al incorporar estas condiciones, la entidad contratante garantiza la eficiencia del gasto, la calidad de los insumos y el éxito de los proyectos agrícolas.

2.6 Otros Aspectos:

Impactos ambientales: La ejecución de este suministro, genera una serie de efectos directos e indirectos sobre los ecosistemas estratégicos del Pacífico nariñense, dentro de lo que es importante resaltar:

- **Recuperación de germoplasma local y agrobiodiversidad:** La multiplicación de variedades criollas de coco, plátano y papa china, así como la reproducción de especies acuícolas nativas como el camarón *Macrobrachium tenellum*, contribuye a la conservación ex situ e in situ de recursos fitogenéticos y zoogenéticos que han sido erosionados. Esto fortalece la resiliencia de los agroecosistemas frente a plagas y cambio climático, y reduce la dependencia de materiales externos.
- **Restauración de suelos y ciclos de nutrientes:** El establecimiento de cultivos perennes (coco, plátano) y el manejo de coberturas vegetales, sumado al uso de abonos orgánicos y cal agrícola (sin fertilización sintética de alta solubilidad), favorece la estructura del suelo, la materia orgánica y la actividad microbiana.
- **Manejo integrado de plagas con bajo impacto ambiental:** La inclusión de trampeo con feromonas para el picudo negro (*Rhynchophorus palmarum*) y el uso de herbicidas de contacto (paraquat) en dosis controladas, aunque implica un insumo químico, se prevé en un contexto de manejo integrado y aplicación dirigida. El

proyecto enfatiza el control manual de malezas con maquinaria agrícola y el uso de productos de categoría toxicológica II, lo que reduce la carga de plaguicidas persistentes.

- Protección de ecosistemas acuáticos mediante sistemas modulares: La cría de tilapia en estanques con geomembrana y la producción de camarón chambero en estanques revestidos, con aireación solar y control de efluentes, reduce la presión extractiva sobre ríos y esteros, contribuyendo a la recuperación de poblaciones silvestres y a la conservación de hábitats de manglar y humedales.

Impactos Sociales y políticos. Desde la óptica de la formulación de proyectos, los impactos políticos se refieren a la incidencia de la inversión en el ordenamiento institucional, las relaciones de poder local, la articulación con políticas públicas y la gobernanza territorial, los principales impactos generados se presentan a continuación:

- **Social.** Esta iniciativa tiene una vocación transformadora en el tejido social de las comunidades negras e indígenas Awá, abordando dimensiones de seguridad alimentaria, equidad de género, relevo generacional y gobernanza comunitaria, de la mano con el incremento de la disponibilidad y acceso a alimentos nutritivos, proyectando una producción adicional de carbohidratos (plátano, papa china), grasas saludables (coco) y proteína animal (tilapia, camarón), lo que diversifica la dieta local y reduce la inseguridad alimentaria moderada y severa.
- **Fomento de la paz territorial:** Al ofrecer alternativas productivas lícitas y culturalmente pertinentes, el proyecto contribuye a la estabilidad social en zonas donde han existido cultivos ilícitos y conflictos armados. La minga como práctica de resistencia cultural y de construcción de paz se alinea con el enfoque de Derechos humanos, cultura de paz y alianzas para la vida del Plan departamental de Desarrollo.
- Alineación y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022-2026) y Plan Departamental de Desarrollo (PDD 2024-2027): El suministro de bienes agropecuarios contribuye directamente a las transformaciones de Soberanía alimentaria, productividad y competitividad (PDD) y al Derecho Humano a la Alimentación (PND). Esto posiciona a la Gobernación de Nariño como un actor que materializa los objetivos de convergencia regional y enfoque étnico, mejorando sus indicadores de gestión.
- Fortalecimiento de la gobernanza étnica y territorial: Al ser beneficiarios directos los consejos comunitarios y resguardos indígenas, el proyecto valida las estructuras de gobierno propio y las integra en la gestión pública. Se genera un precedente de corresponsabilidad entre la entidad departamental y las autoridades étnicas.
- **Seguridad alimentaria como política de Estado:** El proyecto opera bajo el marco del CONPES Social 113 y el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN), demostrando que las inversiones locales pueden responder a lineamientos nacionales. Esto facilita la réplica y la articulación con el Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La fuente de información primaria a la que las entidades tienen acceso es su gasto histórico, para el caso particular del Departamento de Nariño se toma la siguiente muestra de procesos:

Nota: la Entidad cuenta con referencias históricas derivadas de procesos contractuales

relacionados con el suministro de bienes para el fortalecimiento del sector agropecuario y el desarrollo rural, las cuales constituyen un insumo informativo para la estructuración del presente proceso. Estas referencias permiten analizar aspectos asociados a las condiciones del mercado, la conformación de costos, la participación de potenciales oferentes, las condiciones logísticas y los antecedentes de ejecución, contribuyendo a la definición de las especificaciones técnicas, el presupuesto oficial y las condiciones de selección, sin que ello implique una reproducción de procesos anteriores, dado que la presente contratación responde a necesidades, alcance y condiciones territoriales particulares.

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	CÓDIGOS UNSPSC
SASI005-2026	Suministro de elementos para el "Fortalecimiento de las cadenas de valor de la pesca artesanal y de la piangua con la participación incidente de las comunidades de los municipios PDET de la subregión Sanquianga y Francisco Pizarro del Departamento de Nariño", en cumplimiento del Convenio Interadministrativo No. SG 0142 de 2025	5.245.078.971	6 (Meses)	Selección Abreviada por Subasta inversa	25111502
SASI010-2025	Suministro de Ayudas Técnicas y Kits alimentarios para personas con discapacidad del Departamento de Nariño caracterizados por la Secretaria de Equidad de Género e Inclusión Social del Departamento	249.412.680	57 (Días)	Selección Abreviada por Subasta inversa	42192210 42211502 42211501 42211506 50221100 50221001 50131704 50161500
SASI004-2021	Adquisición de maquinaria y herramientas agrícolas para el desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de los procesos productivos en el marco de la pandemia del covid-19 en 26 municipios del departamento de Nariño"	\$6.200.925.140	3 (meses)	Selección Abreviada por Subasta inversa.	25101901 21101607 21101501 21101703
SASI023-2022	Adquisición de insumos agrícolas y servicio de capacitación para el desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de la agricultura familiar y la economía campesina del distrito de riego, la cofradía del municipio de gualmatán, departamento de Nariño	\$163.600.966,1	120 (Días)	Selección Abreviada por Subasta inversa.	72151600
SASI014-2023	El contratista se obliga con el departamento de Nariño, al suministro y transporte de elementos, insumos y herramientas necesarias para la adecuada dotación e implementación de unidades agropecuarias a productores de municipios del departamento de nariño, para su fomento de la seguridad alimentaria y el fortalecimiento productivo	\$338.548.666,6	60 (Días)	Selección Abreviada por Subasta inversa.	10151500

Tabla 1. Listado de contratos ejecutados desde el Departamento

El proceso de contratación que se pretende adelantar resulta viable técnica, jurídica y operativamente, teniendo en cuenta que el Departamento de Nariño ha ejecutado previamente contratos con objetos similares, orientados al fortalecimiento del sector agropecuario, la seguridad alimentaria y la economía campesina.

En particular, se identifican antecedentes relevantes como:

- La adquisición de insumos agrícolas y servicios de capacitación para proyectos de fortalecimiento de la agricultura familiar.
- El suministro de equipos y herramientas agrícolas dirigidos a organizaciones campesinas.
- Contratos para el suministro, transporte e implementación de insumos y herramientas destinados a unidades productivas agropecuarias.
- Procesos de adquisición de maquinaria agrícola en el marco de estrategias de reactivación económica, como durante la pandemia del COVID-19.

Adicionalmente, se encuentra que otras entidades estatales del orden nacional han contratado objetos similares al del presente estudio, de la siguiente manera:

NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	DURACIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONTRATANTE
SA-SI-GB10-2021	Suministro e instalación de equipos y herramientas de pesca artesanal; maquinaria e implementos agrícolas; equipos elementos y herramientas para el manejo productivo agropecuario y agroindustrial; maquinaria y equipos para el manejo agroindustrial; laboratorio móvil para la calidad y sostenibilidad-del cultivo de la papa, insumos para riego intrapredial en el marco del proyecto “desarrollo de estrategias de fortalecimiento a la productividad de pequeños productores agropecuarios en el marco de la convocatoria fondo finca 2020 del departamento de Boyacá.	\$1.423.938.997,34	2 (meses)	Selección Abreviada por Subasta inversa	Gobernación de Boyacá
SASI-001-2025	Suministro de insumos agrícolas y pecuarios; materiales, semillas, genética, herramientas y demás implementos para dar cumplimiento a los programas de asistencia técnica y extensión rural en el municipio de Caparrapi, Cundinamarca	\$ 173.753.150	130 (Días)	Selección Abreviada por Subasta inversa	Alcaldía de Caparrapí
SASI-007-2025	Compra de material vegetal, insumos, elementos de vigilancia y monitoreo para el programa de manejo de ecosistemas y biodiversidad para el mantenimiento de las áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico de acuerdo al art 111 de la ley 99/93, Cundinamarca.	\$ 639.450.403	1 (mes)	Selección Abreviada por Subasta inversa	Alcaldía de Cota Cundinamarca
AMS-SASI-011-2024	Adquisición de insumos agrícolas destinados al desarrollo de programas de sanidad animal y al programa de huertas, con el fin de aportar a la seguridad alimentaria, así como la adquisición de material vegetal mediante especies nativas e insumos para la reforestación y aislamiento de predios de importancia hídrica del municipio de Subachoque, Cundinamarca	\$ 132.278.514	2 (meses)	Selección Abreviada por Subasta inversa	Alcaldía de Subachoque Cundinamarca.

Tabla 2. Listado de contratos ejecutados desde otras entidades estatales.

3.1 Comportamiento del gasto histórico

Teniendo en cuenta la clasificación de bienes y servicios hecha en el numeral 2.1 **Clasificación UNSPSC** del presente documento (**Grupo C:** 27112025, 21101800, 27112006,21101522, 21102204, 24111810, 26131507, 27112004, 21111504, 21111602, 24112109, 24111511, 24141515), **Grupo D :**41111519, 41111528, 31151505, 30103600, 40151510, 40142008, 41113110, 41113319, **Grupo A:** 10171504, 10191706, 10171605, 10171702, 10171702, 10191509, 101718002, 10152056, 10101801, 10101703, 10121702 y **Grupo E:** 46181544, 46181503, 50161509), con modalidad Selección abreviada por Subasta Inversa y que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra, ofrece la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico - Análisis de Demanda para el sector clasificado para el presente objeto de contratación, se relaciona el comportamiento del gasto del Nacional para el período comprendido entre los años 2021– 2025, según se encuentre información registrada con los códigos de clasificación UNSPSC encontrados.

Seguidamente, se llevará a cabo un análisis del comportamiento de gasto histórico a nivel Nacional, con el objetivo de identificar las distribuciones presupuestales en el periodo evaluado a razón de proporcionar información más clara sobre la gestión de los recursos a nivel Nacional:

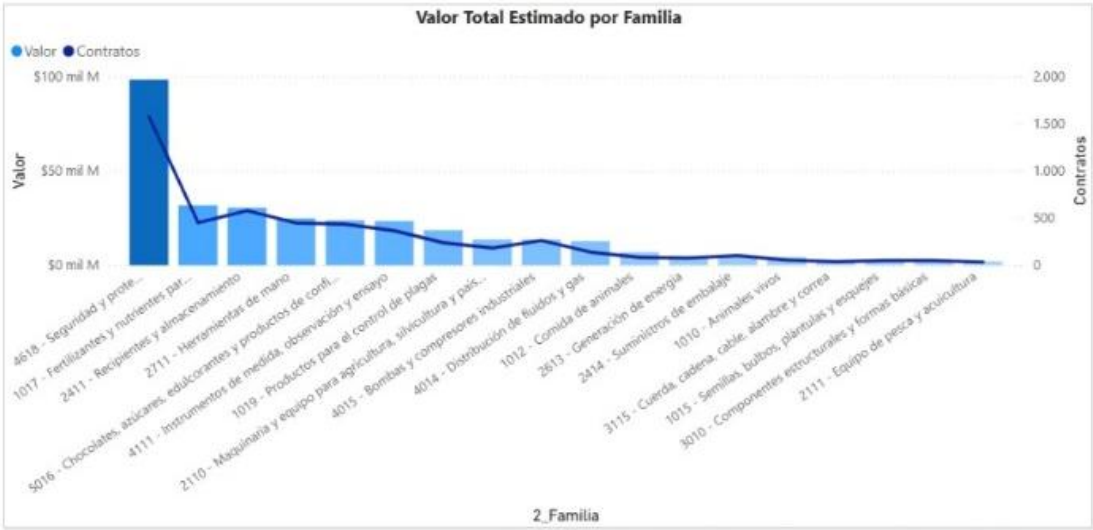


Ilustración 4. Gasto histórico a Nivel Nacional Años 2021-2025

Año		2021		2022		2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Contratos	Valor	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal		319	\$19.047.050.013	206	\$18.897.025.918	321	\$20.744.661.396
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas		64	\$4.451.280.409	67	\$5.227.595.527	78	\$5.763.132.187
2411 - Recipientes y almacenamiento		94	\$5.354.751.711	122	\$6.927.218.927	98	\$3.718.502.261
2711 - Herramientas de mano		80	\$2.899.922.073	85	\$6.247.913.169	69	\$4.708.344.472
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería		62	\$4.019.350.302	83	\$5.043.873.636	104	\$3.197.887.216
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo		66	\$3.913.886.647	75	\$2.742.975.374	87	\$7.144.221.104
1019 - Productos para el control de plagas		49	\$4.128.604.855	41	\$3.218.517.337	47	\$4.257.456.362
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo		23	\$1.234.068.809	37	\$2.978.750.737	37	\$2.630.374.899
4015 - Bombas y compresores industriales		49	\$2.691.789.554	50	\$3.114.266.885	38	\$1.555.583.274
4014 - Distribución de fluidos y gas		20	\$2.345.382.930	23	\$1.348.122.772	30	\$3.636.474.670
1012 - Comida de animales		15	\$446.917.697	18	\$1.114.439.465	10	\$830.694.061
2613 - Generación de energía		7	\$321.206.724	16	\$1.629.830.343	17	\$1.348.670.304
2414 - Suministros de embalaje		17	\$428.268.627	15	\$1.300.751.200	22	\$865.387.099
1010 - Animales vivos		13	\$1.032.634.543	11	\$960.271.725	12	\$673.636.514
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa		4	\$44.239.920	5	\$109.929.176	5	\$587.723.877
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes		15	\$602.160.271	7	\$702.925.469	8	\$292.020.519
3010 - Componentes estructurales y formas básicas		10	\$361.567.402	11	\$747.182.096	7	\$303.686.371
2111 - Equipo de pesca y acuicultura		12	\$273.547.612	3	\$84.155.025	3	\$380.196.151
Total		919	\$53.596.630.699	935	\$62.395.744.811	993	\$62.638.652.737

2023		2024		2025		Total	
Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Participación	Valor	Participación
6,44%	312	\$18.416.572.832	5,72%	355	\$21.214.226.463	1573	\$98.319.537.222
1,79%	77	\$4.453.021.376	1,38%	165	\$11.850.471.001	451	\$31.745.500.500
1,15%	122	\$6.034.641.395	1,87%	142	\$8.420.351.589	578	\$30.455.465.883
1,46%	76	\$5.202.721.709	1,62%	137	\$5.798.561.783	447	\$24.855.463.236
0,99%	81	\$4.331.583.805	1,35%	105	\$7.210.834.235	435	\$23.803.529.194
2,22%	59	\$3.931.121.141	1,22%	79	\$5.674.468.712	366	\$23.406.672.978
1,32%	41	\$2.673.477.128	0,83%	60	\$4.283.325.415	238	\$18.561.381.097
0,82%	27	\$2.603.706.889	0,81%	58	\$4.229.606.651	182	\$13.678.507.985
0,48%	59	\$2.862.526.648	0,89%	66	\$3.446.299.571	262	\$13.670.465.932
1,13%	37	\$3.721.259.176	1,16%	29	\$1.699.070.435	139	\$12.760.309.983
0,26%	12	\$1.601.698.996	0,50%	28	\$2.907.747.197	83	\$6.901.497.416
0,42%	15	\$729.789.546	0,23%	21	\$966.624.985	76	\$4.996.121.902
0,27%	24	\$1.154.608.654	0,36%	24	\$1.229.622.119	102	\$4.978.637.699
0,21%	6	\$448.666.513	0,14%	12	\$1.287.287.249	64	\$4.462.496.544
0,18%	12	\$1.075.801.255	0,33%	12	\$918.529.671	38	\$2.736.223.899
0,09%	7	\$357.807.032	0,11%	12	\$546.907.063	49	\$2.501.820.354
0,09%	10	\$334.424.846	0,10%	11	\$450.450.875	49	\$2.197.311.090
0,12%	11	\$497.881.084	0,15%	5	\$769.007.939	34	\$2.004.787.811
19,48%	988	\$60.431.310.025	18,77%	1321	\$82.901.392.953	5166	\$321.963.731.225

Tabla 3. Detalle Gasto Histórico a Nivel Nacional Años 2021-2025

Con base en el horizonte temporal establecido (2021 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados dentro de un rango de valor predefinido de 0 a \$500.000.000 de pesos para la modalidad de subasta inversa, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 5.156 contratos por un valor total de \$ 321.963.731.255. De estos, 919 contratos fueron ejecutados en el año 2021 por un valor de \$ 53.596.630.699; en 2022, se gestionaron 935 contratos por valor de \$62.395.744.811, en 2023, se gestionó 993 contratos por valor de \$ 62.638.652.737, en 2024, se gestionaron 988 contratos por valor de \$ 60.431.310.025 y para el año 2025, se ejecutaron 1.321 contratos por un total de \$82.901.392.953.

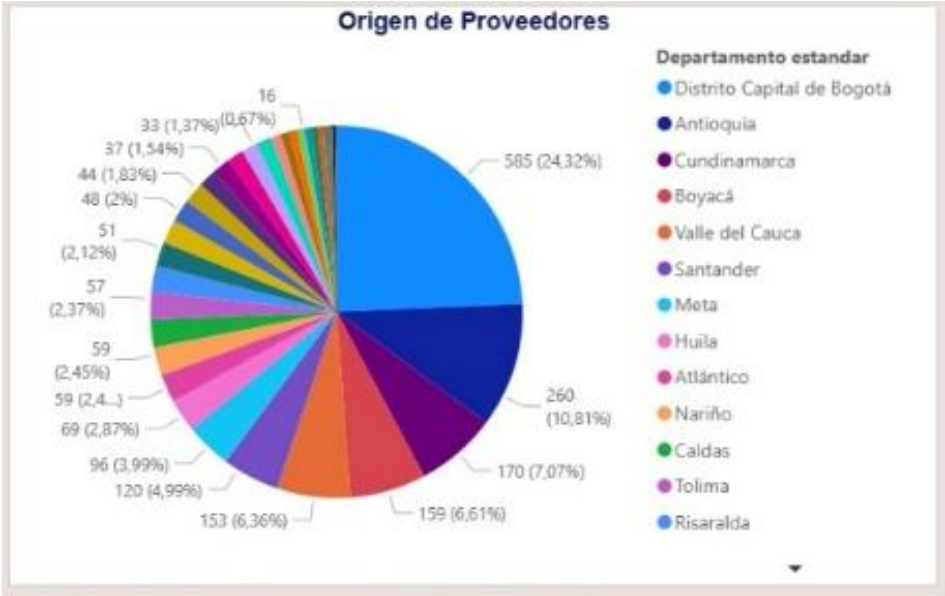


Ilustración 5. Origen de los proveedores -nacional

En cuanto a su procedencia, 585 se encuentra en el distrito capital, 260 en Antioquia, Cundinamarca, con 170, Boyacá con 159. El resto se encuentra distribuido entre el Valle del cauca, Santander, Meta, Huila, Atlántico, Nariño, Caldas, Tolima entre otros. Cae resaltar que, los contratos registrados en los códigos de clasificación antes relacionados, mayormente se han celebrado por modalidad de contratación Licitación Pública, Selección Abreviada por Subasta Inversa y Mínima Cuantía.

A continuación, se procederá a analizar el *comportamiento del gasto histórico a nivel Departamental*, con el fin de identificar las asignaciones presupuestales y su impacto en la ejecución de los contratos durante el periodo evaluado:

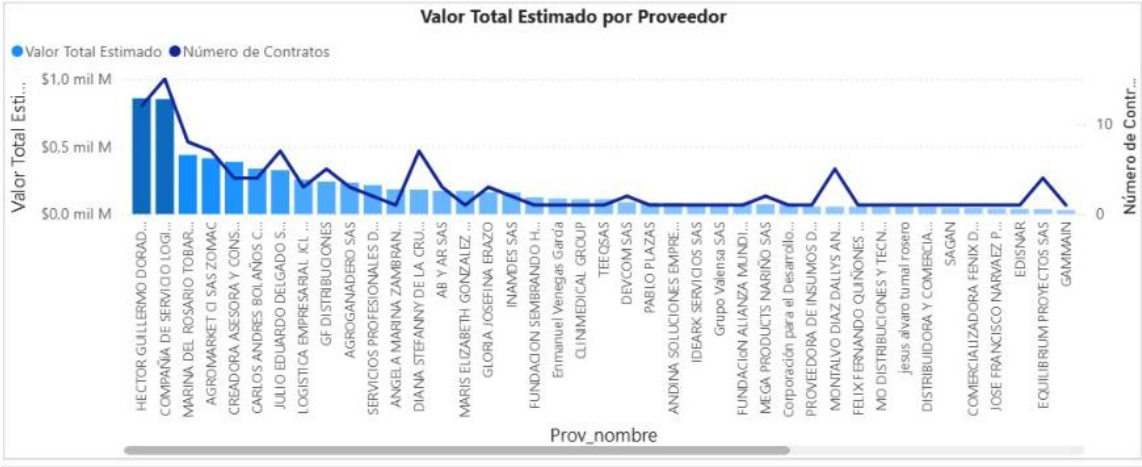


Ilustración 6. Gasto histórico a Nivel Departamental Años 2021-2025

Año	2021			2022			2023		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1010 - Animales vivos				1	\$52.694.600	0,71%			
1012 - Comida de animales				1	\$27.921.550	0,38%	1	\$20.148.000	0,27%
1015 - Semillas, bulbos, plántulas y esquejes				1	\$61.850.000	0,83%	1	\$75.400.000	1,01%
1017 - Fertilizantes y nutrientes para plantas y herbicidas	1	\$36.421.000	0,49%	5	\$432.360.548	5,81%	3	\$238.812.758	3,21%
1019 - Productos para el control de plagas	2	\$100.481.703	1,35%	3	\$51.069.700	0,69%	3	\$55.652.207	0,75%
2110 - Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo	2	\$71.607.620	0,96%	2	\$63.315.965	0,85%	2	\$166.111.600	2,23%
2411 - Recipientes y almacenamiento	2	\$8.541.200	0,11%	2	\$141.883.525	1,91%			
2711 - Herramientas de mano	2	\$71.753.500	0,96%	3	\$160.149.752	2,15%			
3010 - Componentes estructurales y formas básicas	1	\$8.280.000	0,11%	1	\$37.738.000	0,51%	1	\$75.091.400	1,01%
3115 - Cuerda, cadena, cable, alambre y correa									
4014 - Distribución de fluidos y gas							2	\$24.295.483	0,33%
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	1	\$1.800.000	0,02%	1	\$2.025.000	0,03%	1	\$171.232.784	2,30%
4618 - Seguridad y protección personal	5	\$278.560.431	3,75%	1	\$82.901.437	1,11%	5	\$151.202.238	2,03%
5016 - Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	4	\$169.686.535	2,28%	4	\$95.659.959	1,29%	3	\$158.993.991	2,14%
Total	20	\$747.131.989	10,05%	25	\$1.209.570.036	16,26%	22	\$1.136.940.461	15,29%

2024			2025			Total		
Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
1	\$75.351.770	1,01%				2	\$128.046.370	1,72%
1	\$33.117.400	0,45%	1	\$24.488.000	0,33%	4	\$105.674.950	1,42%
1	\$152.413.000	2,05%	1	\$42.447.200	0,57%	4	\$332.110.200	4,47%
7	\$275.925.581	3,71%	10	\$792.784.498	10,66%	26	\$1.776.304.385	23,88%
2	\$35.224.120	0,47%	1	\$5.941.300	0,08%	11	\$248.369.030	3,34%
2	\$167.469.481	2,25%				8	\$468.504.666	6,30%
3	\$25.800.000	0,35%	3	\$205.753.555	2,77%	10	\$381.978.280	5,14%
4	\$177.104.384	2,38%	3	\$54.371.152	0,73%	12	\$463.378.788	6,23%
						3	\$121.109.400	1,63%
1	\$14.520.000	0,20%				1	\$14.520.000	0,20%
2	\$41.859.000	0,56%				4	\$66.154.483	0,89%
1	\$110.485.000	1,49%	4	\$293.394.104	3,95%	8	\$578.936.888	7,78%
9	\$378.288.136	5,09%	13	\$956.682.088	12,86%	33	\$1.847.634.330	24,84%
3	\$260.565.490	3,50%	4	\$219.451.372	2,95%	18	\$904.357.347	12,16%
37	\$1.748.123.362	23,51%	40	\$2.595.313.269	34,90%	144	\$7.437.079.117	100,00%

Tabla 4. Detalle Gasto Histórico a Nivel Departamental Años 2021-2025

Para el departamento de Nariño, con base en el horizonte temporal establecido (2021 - 2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC encontrados dentro de un rango de valor predefinido de 0 a \$500.000.000 de pesos para la modalidad de subasta inversa, se obtuvo la siguiente información: se ejecutaron 144 contratos por un valor total de \$ 7.437.079.117. De estos, 20 contratos fueron ejecutados en el año 2021 por un valor de \$ 747.131.898; en 2022, se gestionaron 25 contratos por valor de \$ 1.209.570.036, en 2023, se gestionó 22 contratos por valor de 1.136.940.451, en 2024, se gestionaron 37contratos por valor de \$ 1.748.123.362, para el año 2025, se ejecutaron 40 contratos por un total de 2.595.313.269. Además, los proveedores tienen asiento mayormente entre Nariño, Bogotá D.C, Antioquia y Valle del Cauca.

4. ANÁLISIS DE INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

- Revisión de Acuerdos Marco de Precios (AMP) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Colombia Compra Eficiente (CCE):

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, en sus artículos 2.2.1.2.1.2.7. y subsiguientes, Decreto 310 de 2021 y la Circular Externa No. 004 -2021, el Departamento de Nariño se encuentra obligado en primera medida a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente, salvo que exista la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica. En Cumplimiento de lo enunciado anteriormente, se procedió a la verificación en plataforma de la tienda virtual del Estado Colombiano y analizados los Acuerdos Marco de Precios para los bienes requeridos, la dependencia encontró que, NO existe acuerdo marco de precios vigente a la fecha, tampoco en un AMP en proceso con objeto similar o igual al del presente proceso de contratación.

Para efectos de claridad, se realizó la consulta de AMPs a través del siguiente link generado por Colombia Compra Eficiente

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

(CCE):<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco>.

Se anexa documento denominado “**Certificado de verificación de AMP_Suministro de Insumos Agrícolas y Piscícolas**”

• **Revisión de bienes y/o servicios en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC):**

De igual manera, se analiza la posibilidad de adquirir los bienes mediante la Bolsa Mercantil, atendiendo lo señalado en el literal a del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, concluyendo lo siguiente:

Adelantada la revisión en la Bolsa Mercantil de Colombia verificando el SIBOL- Sistema de Inscripción en Bolsa, que tiene como objeto llevar un registro de los bienes, productos, commodities, servicios, documentos de tradición, o representativos de mercancías, títulos, valores que están registrados para ser negociados en el escenario de la Bolsa, se encuentra que, a la fecha, los elementos requeridos por la Entidad no cuentan con la inscripción correspondiente, como se muestra a continuación:

LOTE 1: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	INSCRITO		CÓDIGO SIBOL
		SI	NO	
1	Azada fabricada de una única pieza templada, en acero carbono de alta calidad, recubierta con pintura electrostática a polvo, lámina de tamaño 2.5 pulgadas, ojo de 38 mm de diámetro, mango de 145 cm en madera barnizada.	x		43325
2	Balanza Mecánica de Reloj para 20 Kilos con Platón, balanza de colgar, Material de fabricación: Aro Central elaborado en lámina de acero cold rolled Calibre 26 y pintado en esmalte horneable color blanco o azul. Bisel en aluminio repujado o brillado Contra bisel hecho en aluminio Carátula o dial: elaborada en artes y posteriormente se hace la parte de litografía en hojalata, pintada con esmalte horneable y posteriormente se cubre con barniz transparente. Remache fabricado en hierro 3/8” para el automático. Resortes compensados a temperatura: elaborados en alambres acerados. Piñón enterizo en acero. Visor en vidrio: elaborado en vidrio transparente de 2mm. Colgante con oreja. Reloj con aro pintado, División: 1 onza, Diámetro del reloj: 21 cm, Sistema Mecánico con lectura por ambos lados, lectura por una cara en kilos y por la otra en libras.		x	
3	Bascula Portátil Electrónica Báscula portátil electrónica, plataforma plegable 100%, Capacidad de pesaje máximo: 500 kg, Protección de sobrepeso, Bandeja reforzado en acero inoxidable, LCD con luz de fondo, Teclado resistente al agua y al aceite, Unidades de pesaje kilogramos, Dimensiones de la bandeja: 45 cm de ancho x 60 cm de largo aproximadamente; Total función de ahorro de energía, Batería recargable, con mínimo 12 meses de garantía.	x		43432
4	Blower Aireador Solar de 1 HP Kit blower o soplador industrial para aireación de estanques con funcionamiento mediante energía solar, Potencia: 750 watts (1 HP), Función Doble Propósito: inyección de aire oxigenado y extracción de gases nocivos, Voltaje: DC 48 voltios, Caudal: mínimo 25 m³/hora, Cobertura: mínimo 666 m², Material carcasa: plástico ABS, Dimensiones: 16 cm de ancho x 46 cm de alto (+/- 3%), Peso: 14 kg (+/- 3%) Kit Sistema fotovoltaico autónomo compuesto por: 2 paneles solares monocristalinos de 590W. 1 batería ciclo profundo agm 100 amperios y 48 voltios. 1 inversos MPPT 80 amperios con potencia nominal mínima de 3000 watts y tensión nominal de trabajo mínima 12 voltios. 6 conectores mc4 par.		x	

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 44 de 82

	2 breakers AC de 30 amperios. 2 mini breakers DC para el riel DIN 32 amperios 800 voltios. 40 metros de cable polarizado apto para sistemas fotovoltaicos. 1 caja de protección para breakers. 3 cables calibre 2 AWG cada uno de 3 metros de longitud. 4 cables calibre 8AWG cada uno de 3 metros de longitud. 1 Dispositivo de Protección contra Sobretensiones (DPS).			
5	Carrete Cable Acero Plastificado 1/8", rollo x 200m, configuración de núcleo en acero galvanizado recubierta por una capa que garantiza protección anticorrosiva, peso aprox 9.7 kg,		x	
6	Chile (Atarraya de ojo pequeño) para captura de peces tipo carnadas. Material de fabricación: Nylon multifilamento, Radio: 1.7 m, Diámetro: 3.4 m, Grosor del nylon: 0.30 cm aprox, con 5 libras de plomo para su hundimiento, Ojo de malla: 1 pulgada, Circunferencia aproximada: 10 m, Red circular de caída en forma de sombrilla y utilizada al voleo, tipo de cierre: bolsa argolla, con protección contra los rayos del sol - UV	x		43984
7	Chinchorro para Piscicultura 25 x 2,5 m, calibre mínimo 210/12 o equivalente: Aparejo de pesca especial para la captura de peces, Material de fabricación: nylon multifilamento, Ojo de malla de 1 pulgada sin nudo; Flotación con boyas plásticas estándar de color naranja o azul y lastre de plomo que garantice la correcta operación y extensión de red, Con protección contra los rayos del sol – UV.		x	
8	Discos Secchi para monitoreo de calidad de agua en sistemas piscícolas: Diámetro: 25 centímetros, Material del Cuerpo: Acrílico o polietileno reforzado con perno de acero inoxidable, Dos cuadrantes blancos y dos negros, Cinta o cuerda de 3 metros graduada en milímetros, centímetros y/o metros, Pieza de plomo de 250 gramos para contrapeso,		x	
9	Electrobomba con Potencia de 1 HP, diámetro de entrada tubería 2.54 cm, Flujo máximo de 55 l/min, altura máxima de elevación de 50 m para acceso a agua en pozos profundos. Dimensiones compactas de 26 cm x 15 cm x 12 cm.		x	
10	Fumigadora Estacionaria con motor de 5.5 Hp a Gasolina, con bomba automática para un caudal entre 20 - 40 Litros por minuto, presión entre 145 – 580 PSI	x		43767
11	Fumigadora manual de espalda con una capacidad del Recipiente de 20 Litros en polietileno de alta densidad, capacidad de la cámara de 1 Litro, presión Máxima de Trabajo: 40 PSI (+/- 10%), lanza en acero Inoxidable, con pistón en Latón con posiciones de la Llave: Continua, Intermitente y de bloqueo total. Incluye una boquillas metálica de Cono Hueco (1000 cc), portaboquilla de uso agrícola Universal.		x	
12	Geomembrana para revestimiento de estanques o pozos destinados al cultivo de camarón, fabricada en material sintético impermeable tipo HDPE, LLDPE o equivalente, con protección UV y exposiciones ambientales, resistente al rasgado. Dimensiones: área a cubrir 30 m², medidas sujetas al requerimiento de la supervisión durante ejecución, espesor mínimo 1.0 mm.	x		43971
13	Guadaña con motor de dos tiempos con un rango de 40 CC a 45 CC, potencia de 1,6 - 2.2 KW, peso entre 6 - 6.3 kilogramos, presión acústica 90 - 96 dB, vibraciones izquierda/derecha 6,4/3,4 m/s2, cuchilla matorrales, capacidad de depósito 0,64 litros, eje de transmisión rígido, sistema anti vibración de un punto, longitud total (sin herramienta de corte) 190 centímetros, ancho de corte mínimo de 41 a 42 cm con cabezal de nylon. Incluye puñadura ergonómica multifuncional.	x		43381
14	Kit de protección para fumigación, avalado por la NTC 5040 aplicable a cada componente, contiene escafandra laborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilato para repeler líquidos, mascarilla desechable con protección respiratoria de 3 capas de fieltro con filtro de carbón activado, gafas ajustables con protección UV y antiempañantes, guantes fabricados en nitrilo, camisa elaborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilato y pantalón en tela antifluidos 90% poliéster, 10% acrílico. Disponibilidad de tallas variadas. Disponibilidad de tallas variadas.		x	No se encuentra como kit y algunos componentes no se encuentran inscritos.
15	Kit multiparamétrico para análisis de calidad de agua dulce en sistemas piscícolas, capaz de medir como mínimo pH, pH de alto rango, amoníaco, nitrato, nitrato, oxígeno y dureza. El kit deberá permitir la realización de mínimo 900 pruebas en total, mediante método colorimétrico o equivalente, e incluir todos los reactivos, recipientes, comparadores e insumos necesarios para su operación. Contenido mínimo de las pruebas: Amoniaco: Mínimo 130 pruebas Nitrato: Mínimo 90 pruebas. Nitrato: Mínimo 90 pruebas. Dureza: Mínimo 130 pruebas. pH: Mínimo 250 pruebas. pH de alto rango: Mínimo 160 pruebas.	x		43751

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

	Oxígeno: Mínimo 50 pruebas. Nota: Los reactivos deberán contar con fecha de vencimiento vigente y remanente mínima del 70% al momento de la entrega. El producto deberá suministrarse con manual o instructivo y en perfectas condiciones. Deberá contar con los accesorios de ensayo correspondientes.			
16	Motocultor con motor Diesel de 4T y 296cc con sistema de arranque manual y abarca en promedio unos 400m²/hora con su trabajo de labranza de entre 180 y 300 mm de profundidad y de entre 1050 y 1350 mm de ancho de transmisión por engranajes, clutch de plato húmedo, palanca de cambios con reversa – marcha 2 – neutro – 1, peso de 160 kilogramos, ruedas de 8 pulgadas.		x	
17	Malla pajarera de 1.80 m de ancho por 50 m de largo, fabricada en polipropileno de alta densidad..		x	
18	Manguera 1/2 polietileno con una longitud de 100 M para soportar una presión de 120 Psi, fabricada con un 70% de material recuperado y un 30% de material virgen	x		43465
19	Medidor Portátil de Oxígeno disuelto y temperatura de agua con sonda óptica (4-5mt de longitud), cubierta hermética, Pantalla digital, Fuente de corriente pila de 9 voltios, Estuche del medidor: con IP 67 a prueba de agua, Función de apagado automático después de 30 minutos de inactividad, 50-60 conjunto de datos revisable de memoria, Indicador de batería baja con duración de batería de mínimo 500 horas, Dimensiones (ancho x profundo x alto) 18,7-19,0 cm x 7,6-7,8 cm x 3,8-4,0 cm; Debe incluir: dos pilas, manual de instrucciones en idioma español (impreso y en CD o en formato digital), Set de calibración, 6 membranas de reemplazo, estuche de transporte rígido con espacio para medidor y sonda; con garantía mínimo un (1) año.		x	
20	Motosierra a gasolina de cilindrada en un rango de 72.2 - 75 centímetros cúbicos y potencia de 3,9 – 4,2 kW, peso de la unidad sin combustible de 6,2 – 6,7 kg con una relación peso/potencia de 1,6 kg/kW, para una longitud de la espada 37-75 cm 3, longitud con tope de garra 450 mm.	x		43391
21	Nasas para muestreo y pesca, fabricada con malla sin nudo de ½” (12.7mm aprox) o equivalente. Estructura fabricada en aluminio, aro de forma cuadrada u ovalada con dimensión comprendida entre 38-55cm, longitud mínima del mango entre 65-90 cm de largo, profundidad del saco entre 35-50 cm.		x	
22	Overol impermeable con botas incorporadas para labores de pesca y piscicultura, fabricado en material impermeable de alta resistencia, con recubrimiento en PVC o material equivalente, doble costura y selladas. Selló de todas las costuras y doble TAPED los puntos débiles que tiene más fricción en el uso para mantenerte seco al hacer trabajos de pesca. Las botas deberán ser impermeables y contar con suela antideslizante. Disponibilidad variada de tallas en ambos componentes.		x	
23	Pala redonda en acero forjado de alta durabilidad Ancho aprox 26 cm, alto aprox 145 cm, espesor aprox 0.16 cm, con cabo de madera y manija plástica con un peso aproximado de 1 kilogramos.	x		43332
24	Tanque Circular de Geomembrana 3 m= Diámetro del tanque: 3 m, Estructura: Platinas en acero galvanizado de 2” x 1/8” (0.31 cm), Incluye soportes para sujetar la geomembrana a la estructura (Ojales de ½”), Altura del tanque: 1.20 m; Geomembrana: con protección UV de alta calidad y resistencia, Material: Polietileno de alta densidad HDPE, Calibre: 40; Usos: almacenamiento de agua, para piscicultura y almacenamiento en general de líquidos libres de hidrocarburos; nuevo, en perfecto estado.	x		41382
25	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 1000 litros para almacenamiento de agua potable, diámetro aprox 126 cm, ancho aprox 126 cm y alto aprox 145 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	x		41382
26	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 500 litros para almacenamiento de agua potable diámetro aprox 105 cm, ancho aprox 105 cm, alto aprox 103 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	x		41382

Resumen Lote N°1 (Equipos y herramientas):

CONCEPTO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Total de ítems	26	100%
Ítems inscritos	13	50.00%
Ítems no inscritos	13	50.00%

LOTE 2. INSUMOS

ITEM	DESCRIPCIÓN	INSCRITO		CÓDIGO SIBOL
		SI	NO	
1	Abono orgánico mezclado con materiales de origen orgánico animal y vegetal que han sido sometidos a un proceso de compostaje y maduración, con una composición mínima de nitrógeno al 1,5%, Fosforo asimilable al 4% y Potasio soluble al 3,5%, Calcio (CaO) 10%, Magnesio total (MgO) 1.3%, Carbono orgánico oxidable 19% . Bulto x 40 kg.	x		40001
2	Semilla certificada de Alevinos de tilapia roja Oreochromis sp de 1 gramos o de peso aproximado con tamaño entre 2,5 - 3 cm, homogéneos, porcentaje de reversión sexual mínimo del 90%	x		40913
3	Cal agrícola: polvo blanco, finamente dividido e inoloro, material . Carbonato de Calcio CaCO3 90%-100%. solubilidad 0.017 g/l, punto de fusión 825°C. Bulto x 50 kg		x	
4	Concentrado para camarón, durante las etapas de levante y finalización,. Proteína (MIN) 35.0%, Grasa (MIN) 5.0%, fibra (MIN) 5.0%, ceniza (MÁX) 12%, humedad (MÁX) 13.0%, presentación bulto x 40 kg		x	
5	Concentrado para tilapia extruder 24% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 8.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12 %. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg		x	
6	Concentrado para tilapia extruder 30% de proteína min, Grasa min 6%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 12%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 kg.		x	
7	Concentrado para tilapia extruder 38% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg.		x	
8	Concentrado para tilapia harina 45% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 Kg.		x	
9	Feromonas de Segregación Rhynchophorol C. Feromona sintética imitante de la señal química del compuesto orgánico secretado por los machos de la especie mencionada para atraer individuos de ambos sexos y de esta forma capturarlos en el trapeo masivo. Sobre x 0,5 ml.		x	
10	Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido. Nitrógeno total (% N) 15%, Fósforo total 15%, Potasio Total 15%, azufre total 10% pH: 6,0 – 7,2. Solubilidad en agua: 90 g/100 ml. Presentación bulto x 50 Kg.	x		40230
11	Fertilizante completo formulado 17-6-18-2, con una composición Nitrógeno Total (N) 17%, Fósforo 6%, Potasio 18%, Magnesio total 2%. Presentación bulto x 50 Kg.	x		40230
12	Fungicida sistémico de aplicación foliar para el control de la sigatoka negra y botrytis su ingrediente activo es Pyrimethanil que inhibe la secreción de encimas. Presentación envase plástico x litro.	x		40269
13	Herbicida foliar no selectivo con ingrediente activo paraquat al 20%, herbicida post-emergente de contacto no selectivo, ideal para controlar rápidamente malezas de hoja ancha y gramíneas, resistente a la lluvia y se inactiva al contacto con el suelo. Densidad 1.070-1.084 g/ml, pH 4-7, contenido paraquat 188-212 g/l, Categoría II. Presentación Caneca x 5 galones.	x		40326
14	Insecticida piretroide, con principio activo Lambdacialotrina al 2,5% CE, Densidad: 0,800 +/- 0,010 g/mL pH: 6,0 – 8,0. Presentación en litro.	x		41148
15	Cal dolomita proveniente de la pulverización de la roca dolomita. Calcio total (CaO) 35% - Magnesio total (MgO) 16%, pH 9.7. Bulto x 40 kilogramos	x		40883
16	Melaza de Caña Liquida como producto derivado de la caña de azúcar, con aspecto de color marrón oscuro, líquido denso y viscoso, de sabor dulce y ligeramente amargo. Composición: Azucares Totales mínimo 48%, cenizas sulfatadas máximo 16%, grados °brix 85. Presentación Bulto x 30 kg.		x	
17	Semilla certificada de Nauplios (larvas) de camarón Machrobraquin tenellum o Litopenaeus Vannamei	x		40945
18	Recipiente bidón plástico con capacidad de 20 litros, para el transporte de líquidos, compatibles con productos químicos, fitosanitarios, agroquímicos. Fabricados con polietileno de alta densidad, grosor constante en todas las áreas del envase.	x		44383
19	Saco Figue Granel de 70cm X 95cm - tejido 20/20.	x		40212
20	Sal Marina para Piscicultura, Compuesta por Cloruro sódico (NaCl), Humedad ≤ 0.5%, Cloruro sódico en materia seca ≥ 97%, Residuo insoluble en agua ≤5 gr/kg, Nitrógeno Total ≤20 mg/kg. NO CONTIENE ADITIVOS. Producto Color	x		40891

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 47 de 82

	blanco, granulado, cristalino, inodoro, limpio, suelto y soluble en agua. Presentación bulto x 34 kg.			
21	Semillas para palmas de coco variedades Manila, Híbrido o Criollo con desarrollo de raíz germinativo y tallo mínimo con 4 hojas. Las semillas deben provenir de viveros certificados por el ICA.	x		40797

Resumen Lote N°2 (Insumos):

CONCEPTO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Total de ítems	21	100%
Ítems inscritos	13	61.90%
Ítems no inscritos	8	38.10%

Consolidado del proceso:

CONCEPTO	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN
Total de ítems	47	100%
Ítems inscritos	26	55.32%
Ítems no inscritos	21	44.68%

Una vez realizada la verificación de los ítems en la base de códigos registrados en la Bolsa Mercantil de Colombia, se establece lo siguiente:

Inicialmente, el objeto del proceso consiste en el suministro de insumos, equipos y herramientas para la restauración de los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales de las comunidades étnicas de la subregión Sanquianga y Pacífico Sur del departamento de Nariño, razón por la cual los bienes requeridos conforman una solución integral dirigida a atender líneas productivas específicas asociadas al cultivo de plátano, coco, pápa china y al fortalecimiento de la producción de camarón chambero y tilapia.

Al efectuar la revisión del Sistema de Información de la Bolsa Mercantil de Colombia (SIBOL) se evidencia que únicamente una parte de los bienes requeridos cuenta con inscripción, mientras que un número importante de elementos especializados no se encuentra registrado o presenta registros que no corresponden a las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad.

En cuanto al análisis técnico, en el Lote 1 (Equipos y Herramientas), de los veintiséis (26) ítems requeridos, únicamente trece (13), equivalentes al 50%, cuentan con inscripción directa en SIBOL, mientras que otros trece (13), equivalente al 50% restante, no se encuentran registrados o únicamente existen registros parciales que no satisfacen la necesidad contractual. Entre estos se destacan bienes altamente especializados como el blower solar para aireación de estanques con sistema fotovoltaico autónomo, discos Secchi para monitoreo de calidad del agua, medidores portátiles de oxígeno disuelto, kits multiparamétricos para análisis de agua, geomembranas con especificaciones determinadas para acuicultura, chinchorros, atarrayas, nasas y demás implementos destinados específicamente a sistemas piscícolas tradicionales. De igual manera, el kit de protección para fumigación no se encuentra registrado como una unidad funcional dentro del SIBOL, y varios de sus componentes tampoco cuentan con inscripción individual, circunstancia que impediría su adquisición como solución integral y obligaría a fragmentar el suministro.

En el Lote 2 (Insumos) se evidencia un comportamiento similar al identificado en el lote de equipos y herramientas. De los veintiún (21) ítems que conforman este componente, trece (13), equivalentes al 61%, se encuentran inscritos en el Sistema de Información de la Bolsa Mercantil de Colombia (SIBOL), mientras que los ocho (8) ítems restantes, correspondientes al 38%, no cuentan con registro, aunque algunos productos como fertilizantes, herbicidas, insecticidas, semillas de coco, sacos de fique, sal marina y recipientes plásticos cuentan con inscripción, otros insumos esenciales para la ejecución del proyecto no aparecen

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 48 de 82

registrados, entre ellos la cal agrícola, los diferentes concentrados para camarón y tilapia en sus distintas formulaciones proteicas, la melaza de caña, las feromonas para control del picudo del coco y determinados materiales biológicos necesarios para los sistemas piscícolas.

En consecuencia, aproximadamente sobre el total de ítems considerando ambos lotes, aproximadamente el 44% de los bienes del proceso no cuentan con inscripción en el SIBOL o presentan registros que no responden a las especificaciones funcionales requeridas, circunstancia que impide considerar que la totalidad del objeto contractual corresponda a bienes estandarizados susceptibles de negociación en Bolsa.

Adicionalmente, debe considerarse que los bienes objeto del proceso presentan diferencias significativas en cuanto a especificaciones técnicas, capacidad, potencia, dimensiones, composición química, porcentaje de nutrientes esperados en los alimentos, garantías, certificaciones técnicas, entre otros, características que evidencian que no se trata de bienes homogéneos cuya única variable diferenciadora sea el precio. A ello se suma que el suministro incorpora actividades indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, tales como alistamiento, embalaje especializado, transporte terrestre y fluvial hasta municipios con restricciones logísticas, descargue y entrega en zonas rurales dispersas, circunstancias que exceden el simple intercambio comercial de mercancías estandarizadas. Por lo anterior, desde el punto de vista técnico no resulta viable estructurar la contratación mediante operaciones en Bolsa Mercantil, toda vez que la necesidad institucional corresponde a un suministro integral con componentes especializados y heterogéneos.

Respecto al análisis jurídico, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 dispone que la selección Abreviada procede, entre otros eventos, para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, siendo la Subasta Inversa uno de los mecanismos previstos para tal fin. Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 establece que la utilización de mecanismos como la Bolsa Mercantil constituye una alternativa para la adquisición de bienes uniformes cuando estos puedan negociarse conforme a fichas técnicas estandarizadas y existan condiciones que permitan la comparación objetiva de las ofertas. Sin embargo, la jurisprudencia y los lineamientos de Colombia Compra Eficiente han señalado que la utilización de la Bolsa Mercantil no constituye una obligación para las entidades estatales, sino una posibilidad que debe evaluarse caso por caso, atendiendo las características del objeto contractual, la estructura del mercado y la satisfacción efectiva de la necesidad pública.

En el presente proceso se evidencia que: (i) Una parte significativa de los bienes no se encuentra inscrita en el SIBOL; (ii) Algunos registros existentes no corresponden a las especificaciones requeridas por la Entidad; (iii) El objeto contractual comprende bienes agrícolas, piscícolas, equipos, herramientas e insumos con diferentes niveles de especialización; (iv) El suministro incorpora obligaciones logísticas que no constituyen bienes negociables en bolsa. En consecuencia, acudir a la Bolsa Mercantil implicaría modificar las especificaciones técnicas o excluir bienes indispensables para la ejecución del proyecto, situación que vulneraría el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993, al no permitir satisfacer integralmente la necesidad identificada.

Bajo estas condiciones, resulta jurídicamente procedente acudir a la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, mecanismo que permite preservar la competencia entre oferentes sin sacrificar la integridad del objeto contractual.

Ahora bien, en cuanto al análisis financiero, la Bolsa Mercantil de Colombia, tampoco presenta la alternativa más eficiente debido que la adquisición parcial de los bienes inscritos obligaría a desarrollar mecanismos independientes para contratar aquellos que no hacen parte del SIBOL, generando posiblemente: (i) Duplicidad de procesos contractuales; (ii) Incremento en costos administrativos; (iii) Mayores tiempos de

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

contratación; (iv) Mayores costos de supervisión; (v) incremento de riesgos de coordinación logística; (vi) posibilidad de desabastecimiento parcial.

Adicionalmente, La negociación bursátil implica asumir costos adicionales que no se generan en un proceso de Subasta Inversa Electrónica, entre ellos: (i) Comisión de la Sociedad Comisionista de Bolsa que representa a la Entidad Estatal; (ii) omisión de la Sociedad Comisionista que representa al vendedor, cuyo costo normalmente termina incorporándose al precio ofertado; (iii) gastos derivados de la rueda de negociación; (iv) gastos de compensación y liquidación de las operaciones; (v) costos asociados a garantías exigidas por la Bolsa; (vi) costos de supervisión de múltiples operaciones cuando el objeto no puede adquirirse en una sola negociación. Si bien dichos costos hacen parte de la operación bursátil, su reconocimiento con cargo al presupuesto oficial del proceso disminuiría la disponibilidad de recursos destinados a la adquisición efectiva de insumos, equipos y herramientas, reduciendo el alcance físico del proyecto, el número de bienes que podrían suministrarse y, por ende, el impacto esperado sobre las comunidades beneficiarias. En consecuencia, la destinación de recursos a cubrir costos de intermediación financiera no resulta consistente con los principios de economía, eficiencia y responsabilidad que orientan la contratación estatal, toda vez que el propósito principal de la inversión pública es maximizar los recursos disponibles para fortalecer los sistemas agrícolas y piscícolas comunitarios tradicionales, garantizando una mayor cobertura y beneficio para la población objeto de la intervención.

Asimismo, la ejecución del contrato exige una logística altamente especializada para atender municipios como El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, La Tola, Olaya Herrera y Tumaco, donde el transporte terrestre debe complementarse con transporte fluvial, cargue, descargue y distribución en territorios colectivos, costos logísticos que hacen parte del valor integral del suministro y no pueden analizarse únicamente desde el precio unitario de los bienes.

Por consiguiente, se realizará la revisión de procesos de negociación realizados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia:

FECHA SELECCIÓN	ENTIDAD ESTATAL	BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	VALOR DE LA NEGOCIACIÓN (ANTES DE IVA)	VALOR MÁXIMO COMISIÓN ANTES DE IVA (%)	TIPO DE CÁLCULO
2025/11/18	Municipio de Caimito	SEMILLAS E INSUMOS AGRICOLAS	\$239.996.400	2%	LA OFERTA MÁS BAJA
2024/09/12	Municipio de Sincelejo	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	\$663.479.448	0.8%	La oferta que más se aproxime a la media geométrica

Tabla 5. Negociaciones identificadas en la Bolsa Mercantil de Colombia (BMC).

Como parte del análisis del mercado, se revisaron los antecedentes de negociaciones adelantadas a través de la Bolsa Mercantil de Colombia relacionados con el suministro de bienes agropecuarios y agrícolas. Como resultado de esta consulta, ÚNICAMENTE se identificaron dos procesos con características similares al objeto de la presente contratación; cabe resaltar que las dichas técnicas de los procesos no eran completamente comparables con los ítems requeridos actualmente, sin embargo, se asemejan por su naturaleza. Por consiguiente, del análisis de estos antecedentes se observa que no existe uniformidad en las condiciones de negociación implementadas por las entidades estatales, particularmente en lo relacionado con el porcentaje de comisión reconocido a las sociedades comisionistas y el mecanismo de cálculo para la adjudicación de la operación bursátil, puesto que, mientras una entidad estableció una comisión máxima del 2%, otra fijó un límite del 0,8%, lo que representa una diferencia de 1,2 puntos porcentuales, equivalente a un incremento relativo del 150% entre una negociación y otra, variabilidad que evidencia que las condiciones económicas de las operaciones bursátiles

no obedecen a un parámetro único, sino que dependen de factores como la complejidad del objeto contractual, el volumen de la negociación, la estructura del mercado y las condiciones particulares definidas por cada entidad contratante.

En conclusión, del análisis técnico, jurídico y financiero realizado, la Gobernación de Nariño concluye que la utilización de la Bolsa Mercantil de Colombia no constituye el mecanismo más idóneo ni eficiente para satisfacer la necesidad que origina el presente proceso de contratación. En este orden de ideas, la Selección Abreviada por Subasta Inversa constituye el mecanismo de selección que mejor se ajusta a las características del presente proceso, por cuanto permite contratar el suministro de manera integral bajo un único proceso competitivo, garantiza la concurrencia de un mayor número de proveedores especializados, facilita la comparación objetiva de las ofertas, incorpora en la competencia económica la totalidad de los costos asociados al suministro y la logística de distribución, evita la fragmentación contractual y optimiza la utilización de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de la finalidad estatal y la satisfacción efectiva de la necesidad identificada por la Gobernación de Nariño.

5. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que puedan suministrar los bienes y/o servicios que requiere para satisfacer la necesidad.

A partir de un análisis histórico de la contratación en el sector de insumos, equipos y herramientas, se evidencia la participación de diversos oferentes, tanto personas naturales como jurídicas, con capacidad para presentarse a los procesos contractuales y ejecutar satisfactoriamente contratos como el que se pretende adelantar. Estos actores, gracias a su trayectoria, experiencia, así como a su capacidad técnica y financiera, demuestran la idoneidad requerida para el suministro de bienes similares en el marco del presente proceso contractual.

Se puede evidenciar que, en el horizonte temporal determinado (2021-2025), y considerando los códigos de clasificación UNSPSC mencionados en este inciso, se obtuvo la siguiente información. Asimismo, se llevará a cabo un análisis detallado de la oferta tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de evaluar el comportamiento de los proveedores y la distribución de los recursos en ambos ámbitos.

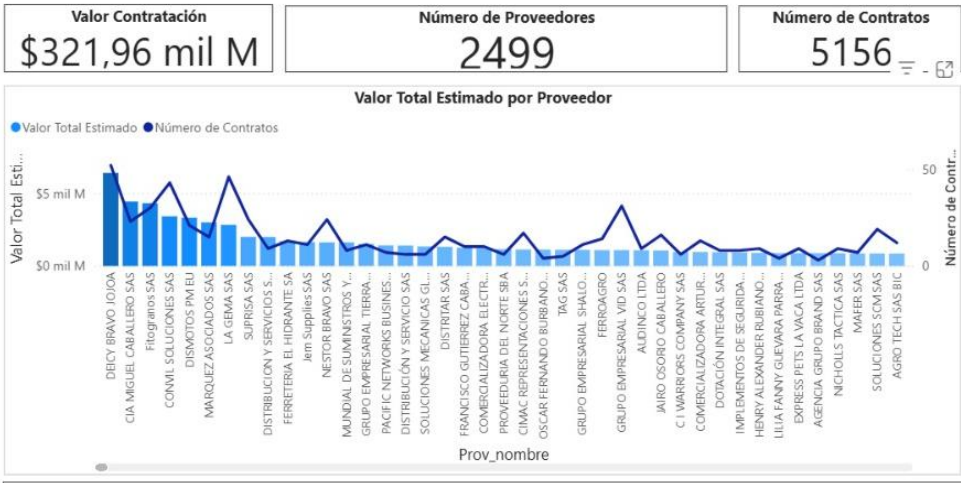


Ilustración 7. Valor estimado por proveedor - nacional.

Existen aproximadamente 2.499 proveedores a nivel nacional para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 5.156 contratos por un monto total de \$ 321.96 mil millones de pesos.

Nº	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	Nº DE CONTRATOS	FORMA JURÍDICA	TAMAÑO
1	SOLUCIONES LOGISTICAS SAS	901159186	Risaralda, Pereira; CARRERA 48 A 80 01 MANZANA 3 CASA 18	39	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
2	ANTOLINEZ S.A.S	9010165902	Arauca, Fortul; CALLE 10 A CR 16 A 45 BRR EL ROBLE	23	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
3	BUSERCO S.A.S	9008053804	Montería, Córdoba; CARRERA 8 46 35 ED CENTRO DE NEGOCIOS ALAMEDAS DEL SINU	20	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
4	CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S	9013293497	Florida Blanca, Santander; CONSTRUCCIONES YYJ S.A.S	18	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
5	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	Puerto Nare, Antioquia; CALLE 46 3 25	16	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
6	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	San Gil, Santander; CARRERA 11 23 12	15	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
7	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	San Rafael; Antioquia; CALLE 18 21 23.	15	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
8	CONSANDER S.A.S	9010221398	Puerto Wilches, Santander; CARRERA 2 7 49 BARRIO BRR EL CENTRO.	12	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
9	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	Medellín, Antioquia; CALLE 39 66 A 68 AP 1202	12	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
10	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	Puente Nacional, Santander; CARRERA 6 6 30 LOCAL 4	12	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
11	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	Sogamoso, Boyacá; CARRERA 9 A 22 56	11	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
12	CONSOR S.A.S	9005596541	Medellín, Antioquia; CALLE 30 43 17 ED RINCONES DE SAN DIEGO OF 302	11	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Grande
13	INGENIERÍA SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES ISC S.A.S	9012034880	Sahagún; Córdoba; CALLE 11 10 33	11	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
14	INTERING S.A.S	9008724166	Lebrija, Santander; CARRERA 7 8 78 BARRIO SAN JORGE 1	10	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
15	SOLUCIONES Y CALIDAD EMPRESARIAL S.A.S	9006613171	La Capilla, Boyacá; CARRERA 11 76 A 24	10	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
16	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	Ocana, Norte Santander; BARRIO SAN AGUSTIN KR 16 LC 08 J FRAILES	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
17	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	San Pedro, Sucre; CARRERA 10 18 57 BRR SAN MARTIN	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
18	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 7 155 C 20 OFICINA 2404 TORRE E	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
19	SOLUCIONES INTEGRALES NIME S.A.S	9007860728	Medellín, Antioquia; CALLE 116 A 64 C 5 PISO 1	9	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
20	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	San Miguel, Putumayo; CARRERA 6 BRR SAN FELIPE LA DORADA	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
21	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	Apartado, Antioquia; CARRERA 106 A 94 44	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
22	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	Envigado, Antioquia; TRANSVERSAL 34 C SUR 32 30	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
23	ENGINEERS S.A.S	9002979304	Florencia, Caquetá; CARRERA 15 N 15 57	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
24	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	Arauca, Arauca; CARRERA 30 13 149	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
25	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	Corozal, Sucre; CALLE 36 A 22 27 BRR LA MACARENA	8	ESAL	Micro
26	V&S SUMINISTROS Y SOLICIONES S.A.S	9014218666	Bello, Antioquia; AVENIDA 26 52 200	8	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
27	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 12 119 51	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
28	CONBASES S.A.S	9014467634	Bogotá, Cundinamarca; CALLE 152 A 13 58 TO 3 OF 402	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
29	CUBIKO S.A.S	9010564715	Medellín, Antioquia; CALLE 30 78 47	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
30	DUSARD S.A.S	9004962436	Arauca, Arauca; DIAGONAL 7 5 01 BARRIO OBRERO	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
31	DYBCON INGENIERIA S.A.S	9012635663	Córdoba, Montería; CALLE 10 N 12 06 BRR SAMARIA 2	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
32	HECAJA S.A.S	900417256	Tamalameque, Cesar; CALLE 4	7	SOCIEDAD POR ACCIONES	Micro

			5 27, TAMALAMEQUE, CESAR		SIMPLIFICADA	
34	PROPCOL S.A.S	9007621691	Pasto, Nariño; CALLE 12 N 4 73	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
35	SAROM SOLUCIONES S.A.S	9013860449	Casanare, Tauramena; VEREDA AGUABLANCA KM 3 7 VIA ALTERNA	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
36	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 15 135 67 AP 202	7	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
37	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	Ocana, Norte Santander; CALLE 10 4 04 PISO 1	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
38	CORPORACIÓN INGENIERIA ARQUITECTURA AMBIENTE Y TERRITORIO INGENIEART	8040166726	San Gil, Santander; CARRERA 10 10 41 APARTAMENTO 701	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
39	DENKEN S.A.S	9007977518	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 19 85 49	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
40	FUDINAR	9018363209	Pasto, Nariño; CALLE 17 26 66	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
41	GEODINAMICA INGENIERIA S.A.	8301466656	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 48 101 A 99	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
42	INGECO S.A.S	9004163726	Florida Blanca, Santander; SECTOR B AGRUPACION 1 TORRE 3 APARTAMENTO 503	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
43	INGEPROYECT LTDA	8301107706	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 46 22 B 20 OFICINA 402	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
44	INVERSIONES AYPE LTDA	9000871838	Bogotá, Cundinamarca; TRANSVERSAL 74 11 A 35 T 10 204	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
45	RT PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.S	9012675890	Tunja, Boyacá; CARRERA 3 23 20 BL 5 AP 504	6	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
46	CMG INGENIEROS S.A.S	9011019251	Rionegro, Antioquia; CARRERA 58 44 25 BARRIO LA FLORIDA	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
47	GLOBAL SUMMA S.A.S	9016165842	Santafé de Antioquia; Antioquia; CARRERA 48 20 114 OF 621	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
48	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 67 10A 25	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
49	WAYNE COLOMBIA S.A.S	9003164037	Sincelejo, Sucre; CALLE 25 C 53 153 BRR LOS ALPES	5	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
50	DISTRIBUIDORA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SAS	901268681	CR 6 NRO. 5 N 75 BRR BOLIVAR	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
51	CIA MIGUEL CABALLERO SAS	900127140	Cota, Cundinamarca; KM 1.5 VIA SIBERIA PARQUE INDUSTRIAL LA FLORIDA BG 7	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
52	DATA SAS	9012633678	Bucaramanga, Santander; CALLE 19 32 45 PISO 10 03 EDIFICIO SANTORRINI	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
53	AC SUMINISTROS AL INSTANTE S.A.S	901430292	Bogotá D.C; CL 62 G SUR 70 B 33 CASA 6	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
54	GRUPO IMCOIN SAS	901579321	Barrancabermeja; AV 33 57 78 CASA 33	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
55	MARQUEZ ASOCIADOS SAS	8090074959	Ibagué, Tolima; CR 16 SUR N 90-66 BG 3 PARQUE EMPRESARIAL BERLIN VIA MIROLINDO	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
56	PRECOOPERATIVA AGRO SPLENDOR LTDA	8130069293	Neiva, Huila; VIA PALERMO KM 2 CONDTERPEL	1	Limitada	No Identifica
57	CONTRATAMOS LMA S A S	9012534078	Ibagué, Tolima; CALLE 104 N 4 A SUR 30 TO 3 AP 103 CONJ MINARCO	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
58	FERRAGRO S.A.S	800060880	Itagüí, Antioquia; CARRERA 41 46 167	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
59	COMERCIALIZADORA CAMPO CAPITAL SAS	9017951348	Girardota, Antioquia; CALLE 5 B 15 19	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica

Tabla 6. Posibles proveedores a nivel Nacional.

Ahora bien, se llevará a cabo el análisis de los posibles proveedores a nivel Departamental, con el fin de identificar la competitividad y capacidad para satisfacer las necesidades del proceso de contratación:

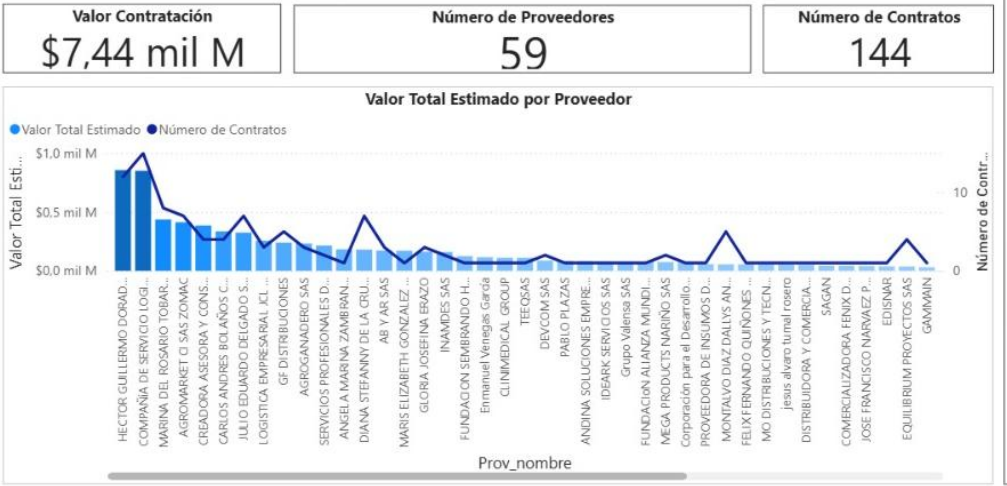


Ilustración 8. Valor estimado por proveedor - departamental.

Existen aproximadamente 59 proveedores a nivel departamental para la necesidad del objeto a contratar, los cuales han ejecutado 144 contratos por un monto total de \$7.44 mil millones de pesos.

Relación de empresas proveedoras de servicios similares al objeto de contratación:

N°	Empresa	NIT	Dirección y Ciudad	Número de contratos	FORMA JURÍDICA	MIPYME
1	AGROGANADERO SAS	891201428-4	Nariño, Ipiales; cra 3 N°15-03	3	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
2	AGRÍCOLA SAN PEDRO	98422782	Nariño, Cumbitara; Barrio el comercio.	1	No Identifica	No Identifica
3	FUNDACIÓN ALIANZA MUNDIAL PARA LA PROSPERIDAD	900275836	Nariño, Pasto; CRA 24 NO. 17-75 EDF CONCASA OF 601 CENTRO	1	ESAL	Micro
4	SERVICIOS PROFESIONALES DEL PACIFICO S.A.S	900275836	Nariño, Tumaco; CALLE FRENTE AL ANTIGUO HOSPITAL ANZOATEGUI 4 39	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
5	COMERCIAL COPEX S.A.S	9011106253	carrera 44 20 a 18 morasurco pasto	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
6	CREADORA ASESORA Y CONSULTORA INTEGRAL DE SERVICIOS CREACIS S.A.S	9014953379	Barrio nuevo horizonte frente Al transito bloque 36 cs 12- Tumaco	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
7	ANDINA SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S	9004798481	Putumayo, Mocoa; CALLE 8 6 39 BOUTIQUE MARY CRHISTY	3	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
8	FUNDACIÓN PROYECTOS PARA EL DESARROLLO DE COLOMBIA	9003052778	Tuquerres, Nariño; CALLE 11 44 BARRIO EL PARTIDERO	2	ESAL	Micro
9	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	Pasto, Nariño; CARRERA 47 12 69 T G 1 AP 404 TORRES GIRASOL BALCONES	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
10	NEXUS ASESORES S.A.S	9012863974	Pasto, Nariño; CALLE 20 26 95 PISO 2	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
11	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	Pasto, Nariño; CARRERA 24 17 86 CASA ZARAMA OF 204	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
12	TITANIUM INGENIERIA S.A.S	9011113475	Pasto, Nariño; CARRERA 24 13 22 APTO 402 EDIFICIO DILIA BARRIO SANTIAGO	2	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro
13	CONCREAD S.A.S	9015803745	Pasto, Nariño; MANZANA 6 CASA 10 BRR TAMASAGRA II	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
14	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	Pasto, Nariño. CARRERA 28 19 24	1	No Identifica.	No Identifica
15	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE NARIÑO (FUDINAR)	9009836144	Pasto, Nariño;	3	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	No Identifica
16	FUNDACIÓN PRO REGIONES COLOMBIA PRODECOL	9015389288	Pasto, Nariño; CARRERA 24 15 40 P 2 AP 201	2	ESAL	Pequeña
17	GRECOSSUR S.A.S	9013356195	Pasto, Nariño; CARRERA 13 13 B 77	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Mediana
18	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	Pasto, Nariño; CALLE 16 N 37 51 APTO 703	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Micro

19	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	Pasto, Nariño; CALLE 2 SUR 26 49	1	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	Pequeña
----	-----------------------	------------	----------------------------------	---	------------------------------------	---------

Tabla 7. Posibles proveedores a nivel Departamental

Con base en la información recopilada, se ha identificado a los posibles proveedores y su alcance geográfico, determinando que existen proveedores a nivel nacional y departamental capaces de satisfacer las necesidades de la entidad.

Ahora bien, se presenta una lista de proveedores registrados en la plataforma SECOP II con base en el código de clasificación UNSPSC establecido para el proceso:

Nº	EMPRESA	NIT	DIRECCIÓN Y CIUDAD	FORMA JURÍDICA	TAMAÑO
1	HDRODRIGUEZ & ABOGADOS S.A.S.	901739573	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
2	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	800185395	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Limitada	Micro
3	ASESORIA SERVICIOS Y NEGOCIOS ASENEG SAS	800067879	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Pequeña
4	ASESORES PROFESIONALES CONSULTORES AUDITORES & REVISORES	900157765	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada*	Micro
5	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
6	CONSCOL & INTERVENTORIA S.A.S.	900899477	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	No Identifica
7	DRS INGENIERIA Y GESTION S.A.S.	901166342	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	No Identifica
8	FUNDACION FAMILIA IURIS	901327825	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	Micro
9	INGENIERÍA TECNOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN S.A.	811041313	Medellín, Antioquia	Sociedad Anónima	Mediana
10	Fundación INTITEC	830116290	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	No Identifica
11	MOYG GRUPO S.A.S	901226150	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
12	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
13	A&A LOGISTICA E INGENIERIA S.A.S.	900983324	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
14	A&G Talento Humano SAS	900910667	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
15	AAA DE COLOMBIA SAS ESP	900728395	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada E.S.P.	Micro
16	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	900204330	Bogotá, Cundinamarca	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
17	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	Bogotá, Cundinamarca	Sucursal De Sociedad Extranjera	Mediana
18	CONSORCIO INNOVAGRO NARIÑO	19436512	Nariño (sin domicilio único permanente)	Consortio	No Identifica
19	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	Micro
20	CORPORACION PARA EL FOMENTO SOCIAL DE COLOMBIA (COFESCO)	900106789	Bogotá, Cundinamarca	Corporación (ESAL)	Micro
21	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	Cartagena, Bolívar	Sociedad Limitada	Micro
22	FEDERACIÓN DE GANADEROS DEL CESAR	900019752	Valledupar, Cesar	Federación (ESAL)	Pequeña
23	FUNDACION ONIX-AVC	900598965	Bogotá, Cundinamarca	Fundación (ESAL)	Pequeña
24	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES	900059551	Bogotá, Cundinamarca	Corporación (ESAL)	Pequeña
26	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	Medellín, Antioquia; CALLE 94 95 271	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
27	ROCHA DIAZ SAS	9000261131	Bogotá, Cundinamarca; CARRERA 23 93 77 APARTAMENTO 701	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
28	GESTION EMPRESARIAL MOLINA S.A.S	9006357900	Tame, Arauca; CALLE 16 A 31 B 12 BRR LA LIBERTAD	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
29	GESCAMER INGENIERIA Y ASESORIA S.A.S	9007871673	Duitama, Boyacá; CARRERA 31 22 47	Sociedad Por Acciones Simplificada	Micro
30	AGROINDUSTRIA LA FLORIDA S.A	800181339	Manizales, Caldas; LUGAR HACIENDA EL ARGEL VEREDA LA FLORIDA	Sociedad Anonima	No Identifica
31	CIEMCO LTDA BOSQUES DE CANOAS SCA	800088933	No Identifica.	Sociedad Limitada	Micro
32	PRO ORIENTE S.A.S	860029097	Funza, Cundinamarca; PRO ORIENTE S.A.S	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
33	ECOLOGIC S.A.S	900440679	No Identifica.	Sociedad Por Acciones	Mediana

				Simplificada	
34	LIGNUS S.A.S	900779901	Gachancipa, Cundinamarca; LUGAR CARRETERA CENTRAL NTE KM 49 GACHANCIPA CUNDINAMARCA	Sociedad Por Acciones Simplificada	Mediana
35	GRUPO EMPREARIAL NISSI S.A.S	900880901	Bogotá, Cundinamarca; CALLE 19 9 43 LOCAL 36	Sociedad Por Acciones Simplificada	No Identifica
36	CORPORACIÓN SOLUCIONES TÉCNICAS AGROPECUARIAS Y AMBIENTALES "SOTEA"	900059551	No Identifica.	No Identifica.	Pequeña

Tabla 8. Posibles proveedores registrados en SECOP II.

6. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de contratación. Para adelantar el respectivo análisis, la Entidad procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a 3 empresas las cuales pertenecen al mercado que abarca la necesidad de la Entidad:

- Cotización N°1_AGRICOLA SAN JOSÉ FUNES
- Cotización N°2_ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES (ACIZI)
- Cotización N°3_FUNDACIÓN RUNAQAYA

Para el presente proceso el equipo de profesionales del programa de seguridad alimentaria de la Gobernación de Nariño, responsable de la presente contratación, verificó y validó las cotizaciones, constatando su idoneidad y pertinencia de valores conforme a los precios del mercado. Este ejercicio se complementó con la verificación de precios en plataformas digitales y portales especializados del sector disponibles a la fecha, asimismo con los históricos de contratación de la entidad y otras entidades, lo que permitió corroborar la consistencia de los valores ofertados.

Nota aclaratoria N°1 sobre la presentación de los ítems y las cotizaciones: Con el fin de brindar claridad respecto de la estructura del presupuesto oficial, se informa que se encuentra consolidado por los lotes N°1 y N°2, orden que se presenta en el inciso 1.2 “Especificaciones Técnicas” del presente documento, es decir, agrupando cada elemento una sola vez dentro del lote correspondiente, conforme a la estructura de participación del proceso de selección.

No obstante, las cotizaciones que soportan el estudio de mercado fueron solicitadas y presentadas con una distribución por municipio de entrega (seis municipios en total), razón por la cual un mismo bien, insumo o herramienta puede aparecer relacionado en varios municipios, atendiendo a la cobertura territorial prevista para la ejecución del contrato. Esta forma de presentación responde exclusivamente a la necesidad de identificar las cantidades requeridas en cada municipio y facilitar la estimación de los costos de distribución y entrega. En consecuencia, la repetición de un mismo ítem en diferentes municipios no implica variación en sus especificaciones técnicas ni variación en su valor unitario, el cual permanece constante independientemente del municipio de destino, escenario que fundamenta en la información recopilada por la entidad.

Por lo anterior, la diferencia entre la estructura de las cotizaciones y la del presupuesto oficial presentado a continuación, obedece únicamente a un criterio de organización de la información, sin que ello afecte la conformación de los lotes, el análisis del estudio de mercado, la determinación del presupuesto oficial o las condiciones económicas del proceso de contratación.

Nota aclaratoria N°2: Para efectos de la consolidación del estudio de mercado y la determinación del presupuesto oficial, únicamente se tomarán como referencia los valores unitarios correspondiente a cada ítem único, independiente de las veces que dicho bien

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 56 de 82

se encuentre relacionado en las cotizaciones por razón de su distribución en los diferentes municipios de entrega. En consecuencia, cuando un mismo bien, insumo o herramienta aparezca repetido en una o varias cotizaciones debido a la cobertura territorial del proyecto, se considerará un único valor unitario por ítem, toda vez que las especificaciones técnicas y el precio unitario permanecen invariables para todos los municipios.

Nota aclaratoria N°3: Para efectos de claridad, se precia que la columna denominada “valor promedio unitario” ha sido redondeada a cero decimales en cada ítem, de conformidad con la metodología de redondeo adoptada para el presente proceso.

Nota aclaratoria N°4: Para la correcta interpretación y aplicación de las condiciones técnicas del presente proceso, deberán observarse y atenderse integralmente las notas, aclaraciones y demás disposiciones establecidas en el numeral 1.2. "Especificaciones Técnicas" del presente documento, las cuales hacen parte integral de las condiciones contractuales y complementan la descripción, alcance y requisitos aplicables a los bienes objeto de contratación. En caso de presentarse alguna diferencia de interpretación entre el contenido de las tablas, anexos o demás apartados del documento, prevalecerán las disposiciones y notas contenidas en el numeral 1.2. "Especificaciones Técnicas", en cuanto resulten aplicables.

Los resultados de las cotizaciones se muestran a continuación:

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

LOTE N°1: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

ITEM N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGRICOLA SAN JOSÉ FUNES NIT 27203549	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES (ACIZI) NIT 830000096	FUNDACIÓN RUNAQAYA NIT 900358541	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	Azada fabricada de una única pieza templada, en acero carbono de alta calidad, recubierta con pintura electrostática a polvo, lámina de tamaño 2.5 pulgadas, ojo de 38 mm de diámetro, mango de 145 cm en madera barnizada.	Unidad	60	\$ 115.420	\$ 111.700	\$ 114.880	\$ 114.000	\$ 6.840.000
2	Balanza Mecánica de Reloj para 20 Kilos con Platón, balanza de colgar, Material de fabricación: Aro Central elaborado en lámina de acero cold rolled Calibre 26 y pintado en esmalte horneable color blanco o azul. Bisel en aluminio repujado o brillado Contra bisel hecho en aluminio Carátula o dial: elaborada en artes y posteriormente se hace la parte de litografía en hojalata, pintada con esmalte horneable y posteriormente se cubre con barniz transparente. Remache fabricado en hierro 3/8" para el automático. Resortes compensados a temperatura: elaborados en alambres acerados. Piñón enterizo en acero. Visor en vidrio: elaborado en vidrio transparente de 2mm. Colgante con oreja. Reloj con aro pintado, División: 1 onza, Diámetro del reloj: 21 cm, Sistema Mecánico con lectura por ambos lados, lectura por una cara en kilos y por la otra en libras.	Unidad	1	\$ 195.000	\$ 200.000	\$ 280.000	\$ 225.000	\$ 225.000
3	Bascula Portátil Electrónica Báscula portátil electrónica, plataforma plegable 100%, Capacidad de pesaje máximo: 500 kg, Protección de sobrepeso, Bandeja reforzado en acero inoxidable, LCD con luz de fondo, Teclado resistente al agua y al	Unidad	1	\$ 540.000	\$ 548.000	\$ 728.350	\$ 605.450	\$ 605.450

	aceite, Unidades de pesaje kilogramos, Dimensiones de la bandeja: 45 cm de ancho x 60 cm de largo aproximadamente; Total función de ahorro de energía, Batería recargable, con mínimo 12 meses de garantía.							
4	Blower Aireador Solar de 1 HP Kit blower o soplador industrial para aireación de estanques con funcionamiento mediante energía solar, Potencia: 750 watts (1 HP), Función Doble Propósito: inyección de aire oxigenado y extracción de gases nocivos, Voltaje: DC 48 voltios, Caudal: mínimo 25 m³/hora, Cobertura: mínimo 666 m², Material carcasa: plástico ABS, Dimensiones: 16 cm de ancho x 46 cm de alto (+/- 3%), Peso: 14 kg (+/- 3%) Kit Sistema fotovoltaico autónomo compuesto por: 2 paneles solares monocristalinos de 590W. 1 batería ciclo profundo agm 100 amperios y 48 voltios. 1 inversos MPPT 80 amperios con potencia nominal mínima de 3000 watts y tensión nominal de trabajo mínima 12 voltios. 6 conectores mc4 par. 2 breakers AC de 30 amperios. 2 mini breakers DC para el riel DIN 32 amperios 800 voltios. 40 metros de cable polarizado apto para sistemas fotovoltaicos. 1 caja de protección para breakers. 3 cables calibre 2 AWG cada uno de 3 metros de longitud. 4 cables calibre 8AWG cada uno de 3 metros de longitud. 1 Dispositivo de Protección contra Sobre tensiones (DPS).	Unidad	2	\$ 10.020.000	\$ 9.550.000	\$ 9.746.000	\$ 9.772.000	\$ 19.544.000
5	Carrete Cable Acero Plastificado 1/8", rolo x 200m, configuración de núcleo en acero galvanizado recubierta por una capa que garantiza protección anticorrosiva, peso aprox 9.7 kg,	Rollo	2	\$ 421.430	\$ 417.200	\$ 421.370	\$ 420.000	\$ 840.000
6	Chile (Atarraya de ojo pequeño) para captura de peces tipo carnadas. Material de fabricación: Nylon multifilamento, Radio: 1.7 m, Diámetro: 3.4 m, Grosor del nylon: 0.30 cm apróx, con 5 libras de plomo para su hundimiento, Ojo de malla: 1 pulgada, Circunferencia aproximada: 10 m, Red circular de caída en forma de sombrilla y utilizada al voleo, tipo de cierre: bolsa argolla, con protección contra los rayos del sol - UV	Unidad	3	\$ 1.131.750	\$ 1.127.500	\$ 1.130.750	\$ 1.130.000	\$ 3.390.000
7	Chinchorro para Piscicultura 25 x 2,5 m, calibre mínimo 210/12 o equivalente: Aparejo de pesca especial para la captura de peces, Material de fabricación: nylon multifilamento, Ojo de malla de 1 pulgada sin nudo;	Unidad	2	\$ 3.545.500	\$ 3.550.000	\$ 3.854.500	\$ 3.650.000	\$ 7.300.000

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 3 de 82

	Flotación con boyas plásticas estándar de color naranja o azul y lastre de plomo que garantice la correcta operación y extensión de red, Con protección contra los rayos del sol – UV.							
8	Discos Secchi para monitoreo de calidad de agua en sistemas piscícolas: Diámetro: 25 centímetros, Material del Cuerpo: Acrílico o polietileno reforzado con perno de acero inoxidable, Dos cuadrantes blancos y dos negros, Cinta o cuerda de 3 metros graduada en milímetros, centímetros y/o metros, Pieza de plomo de 250 gramos para contrapeso,	Unidad	1	\$ 310.000	\$ 315.000	\$ 335.000	\$ 320.000	\$ 320.000
9	Electrobomba con Potencia de 1 HP, diámetro de entrada tubería 2.54 cm, Flujo máximo de 55 l/min, altura máxima de elevación de 50 m para acceso a agua en pozos profundos. Dimensiones compactas de 26 cm x 15 cm x 12 cm.	Unidad	1	\$ 401.540	\$ 397.500	\$ 562.927	\$ 453.989	\$ 453.989
10	Fumigadora Estacionaria con motor de 5.5 Hp a Gasolina, con bomba automática para un caudal entre 20 - 40 Litros por minuto, presión entre 145 – 580 PSI	Unidad	4	\$ 1.639.440	\$ 1.635.200	\$ 1.639.060	\$ 1.637.900	\$ 6.551.600
11	Fumigadora manual de espalda con una capacidad del Recipiente de 20 Litros en polietileno de alta densidad, capacidad de la cámara de 1 Litro, presión Máxima de Trabajo: 40 PSI (+/- 10%), lanza en acero Inoxidable, con pistón en Latón con posiciones de la Llave: Continua, Intermitente y de bloqueo total. Incluye una boquillas metálica de Cono Hueco (1000 cc), portaboquilla de uso agrícola Universal.	Unidad	75	\$ 576.450	\$ 572.300	\$ 576.250	\$ 575.000	\$ 43.125.000
12	Geomembrana para revestimiento de estanques o pozos destinados al cultivo de camarón, fabricada en material sintético impermeable tipo HDPE, LLDPE o equivalente, con protección UV y exposiciones ambientales, resistente al rasgado. Dimensiones: área a cubrir 30 m2, medidas sujetas al requerimiento de la supervisión durante ejecución, espesor mínimo 1.0 mm.	Unidad	30	\$ 251.600	\$ 247.800	\$ 250.600	\$ 250.000	\$ 7.500.000
13	Guadaña con motor de dos tiempos con un rango de 40 CC a 45 CC, potencia de 1,6 - 2.2 KW, peso entre 6 - 6.3 kilogramos, presión acústica 90 - 96 dB, vibraciones izquierda/derecha 6,4/3,4 m/s2, cuchilla matorrales, capacidad de depósito 0,64 litros, eje de transmisión rígido, sistema anti vibración de un punto, longitud total (sin herramienta de corte) 190 centímetros, ancho de corte mínimo de 41 a 42 cm con cabezal de nylon. Incluye puñadura ergonómica multifuncional.	Unidad	8	\$ 2.239.880	\$ 2.235.500	\$ 2.238.620	\$ 2.238.000	\$ 17.904.000
14	Kit de protección para fumigación, avalado por la NTC 5040 aplicable a cada componente, contiene escafandra laborada en tela anti-fluidos 90% poliéster, 10% acrilatopara repeler líquidos, mascarilla desechable con	Unidad	15	\$ 212.400	\$ 208.500	\$ 212.100	\$ 211.000	\$ 3.165.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 4 de 82

	protección respiratoria de 3 capas de fieltro con filtro de carbón activado, gafas ajustables con protección UV y antiempañantes, guantes fabricados en nitrilo, camisa elaborada en tela anti-fluidos 90% poliéster ,10% acrilato y pantalón en tela antilfluidos 90% poliéster, 10% acrílico. Disponibilidad de tallas variadas. Disponibilidad de tallas variadas.							
15	Kit multiparamétrico para análisis de calidad de agua dulce en sistemas piscícolas, capaz de medir como mínimo pH, pH de alto rango, amoníaco, nitrito, nitrato, oxígeno y dureza. El kit deberá permitir la realización de mínimo 900 pruebas en total, mediante método colorimétrico o equivalente, e incluir todos los reactivos, recipientes, comparadores e insumos necesarios para su operación. Contenido mínimo de las pruebas: Amoniaco: Mínimo 130 pruebas Nitrato: Mínimo 90 pruebas. Nitrito: Mínimo 90 pruebas. Dureza: Mínimo 130 pruebas. pH: Mínimo 250 pruebas. pH de alto rango: Mínimo 160 pruebas. Oxigeno: Mínimo 50 pruebas. Nota: Los reactivos deberán contar con fecha de vencimiento vigente y remanente mínima del 70% al momento de la entrega. El producto deberá suministrarse con manual o instructivo y en perfectas condiciones. Deberá contar con los accesorios de ensayo correspondientes.	Unidad	2	\$ 400.000	\$ 410.000	\$ 450.000	\$ 420.000	\$ 840.000
16	Motocultor con motor Diesel de 4T y 296cc con sistema de arranque manual y abarca en promedio unos 400m²/hora con su trabajo de labranza de entre 180 y 300 mm de profundidad y de entre 1050 y 1350 mm de ancho de transmisión por engranajes, clutch de plato húmedo, palanca de cambios con reversa – marcha 2 – neutro – 1, peso de 160 kilogramos, ruedas de 8 pulgadas.	Unidad	2	\$ 4.931.850	\$ 4.927.400	\$ 4.931.731	\$ 4.930.327	\$ 9.860.654
17	Malla pajarera de 1.80 m de ancho por 50 m de largo, fabricada en polipropileno de alta densidad.	Rollo	4	\$ 84.210	\$ 80.500	\$ 84.290	\$ 83.000	\$ 332.000
18	Manguera 1/2 polietileno con una longitud de 100 M para soportar una presión de 120 Psi, fabricada con un 70% de material recuperado y un 30% de material virgen	Rollo	1	\$ 201.370	\$ 197.800	\$ 200.830	\$ 200.000	\$ 200.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 5 de 82

19	Medidor Portátil de Oxígeno disuelto y temperatura de agua con sonda óptica (4-5mt de longitud), cubierta hermética, Pantalla digital, Fuente de corriente pila de 9 voltios, Estuche del medidor: con IP 67 a prueba de agua, Función de apagado automático después de 30 minutos de inactividad, 50-60 conjunto de datos revisable de memoria, Indicador de batería baja con duración de batería de mínimo 500 horas, Dimensiones (ancho x profundo x alto) 18,7-19,0 cm x 7,6-7,8 cm x 3,8-4,0 cm; Debe incluir: dos pilas, manual de instrucciones en idioma español (impreso y en CD o en formato digital), Set de calibración, 6 membranas de reemplazo, estuche de transporte rígido con espacio para medidor y sonda; con garantía mínimo un (1) año.	Unidad	1	\$ 6.800.000	\$ 6.790.000	\$ 7.050.000	\$ 6.880.000	\$ 6.880.000
20	Motosierra a gasolina de cilindrada en un rango de 72.2 - 75 centímetros cúbicos y potencia de 3,9 – 4,2 kW, peso de la unidad sin combustible de 6,2 – 6,7 kg con una relación peso/potencia de 1,6 kg/kW, para una longitud de la espada 37-75 cm 3, longitud con tope de garra 450 mm.	Unidad	5	\$ 2.067.200	\$ 2.063.200	\$ 2.067.300	\$ 2.065.900	\$ 10.329.500
21	Nasas para muestreo y pesca, fabricada con malla sin nudo de ½" (12.7mm aprox) o equivalente. Estructura fabricada en aluminio, aro de forma cuadrada u ovalada con dimensión comprendida entre 38-55cm, longitud mínima del mango entre 65-90 cm de largo, profundidad del saco entre 35-50 cm.	Unidad	2	\$ 235.950	\$ 240.000	\$ 268.314	\$ 248.088	\$ 496.176
22	Overol impermeable con botas incorporadas para labores de pesca y piscicultura, fabricado en material impermeable de alta resistencia, con recubrimiento en PVC o material equivalente, doble costura y selladas. Selló de todas las costuras y doble TAPED los puntos débiles que tiene más fricción en el uso para mantenerte seco al hacer trabajos de pesca. Las botas deberán ser impermeables y contar con suela antideslizante. Disponibilidad variada de tallas en ambos componentes.	Unidad	3	\$ 362.000	\$ 350.000	\$ 410.546	\$ 374.182	\$ 1.122.546
23	Pala redonda en acero forjado de alta durabilidad Ancho aprox 26 cm, alto aprox 145 cm, espesor aprox 0.16 cm, con cabo de madera y manija plástica con un peso aproximado de 1 kilogramos.	Unidad	1	\$ 61.990	\$ 57.500	\$ 60.510	\$ 60.000	\$ 60.000
24	Tanque Circular de Geomembrana, en material polietileno de alta densidad HDPE, calibre 40 mils resistente a rayos ultravioleta, Diámetro del tanque 3m, altura 1.2 metros cúbicos, capacidad de 9.000 litros. Estructura elaborada en platinas de hierro 2" x 1/8" (0.31 cm), con pintura anticorrosiva, conexión al desagüe entre 2-4" Uso: almacenamiento de agua, para piscicultura y almacenamiento en general de líquidos libres de	Unidad	1	\$ 11.750.000	\$ 11.700.000	\$ 11.950.000	\$ 11.800.000	\$ 11.800.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

	hidrocarburos; producto nuevo y en perfecto estado. Deberá cumplir con la normatividad vigente y aplicable.							
25	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 1000 litros para almacenamiento de agua potable, diámetro aprox 126 cm, ancho aprox 126 cm y alto aprox 145 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	Unidad	3	\$ 601.120	\$ 597.500	\$ 601.380	\$ 600.000	\$ 1.800.000
26	Tanque de plástico (polietileno) con capacidad de 500 litros para almacenamiento de agua potable diámetro aprox 105 cm, ancho aprox 105 cm, alto aprox 103 cm, con capa interior virgen, avalados por NTC 5022 y NTC 4384, con recubrimiento que evite la producción de algas y bacterias, con aditivo U.V para el bloqueo de rayos ultravioletas.	Unidad	75	\$ 307.500	\$ 302.100	\$ 305.400	\$ 305.000	\$ 22.875.000
TOTAL				\$ 49.403.600	\$ 48.832.200	\$ 50.470.708	\$ 49.568.836	\$184.359.915

LOTE N°2: INSUMOS

ITEM N°	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	AGRICOLA SAN JOSÉ FUNES NIT 27203549	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES (ACIZI) NIT 830000096	FUNDACIÓN RUNAQAYA NIT 900358541	PROMEDIO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO		
1	Abono orgánico mezclado con materiales de origen orgánico animal y vegetal que han sido sometidos a un proceso de compostaje y maduración, con una composición mínima de nitrógeno al 1,5%, Fosforo asimilable al 4% y Potasio soluble al 3,5%, Calcio (CaO) 10%, Magnesio total (MgO) 1.3%, Carbono orgánico oxidable 19% . Bulto x 40 kg.	Bulto	60	\$ 81.230	\$ 78.200	\$ 80.570	\$ 80.000	\$ 4.800.000
2	Semilla certificada de Alevinos de tilapia roja Oreochromis sp de 1 gramos o de peso aproximado con tamaño entre 2,5 - 3 cm, homogéneos, porcentaje de reversión sexual mínimo del 90%	Unidad	24.250	\$ 360	\$ 365	\$ 385	\$ 370	\$ 8.972.500
3	Cal agrícola: polvo blanco, finamente dividido e inoloro, material . Carbonato de Calcio CaCO3 90%-100%. solubilidad 0.017 g/l, punto de fusión 825°C. Bulto x 50 kg	Bulto	4	\$ 46.120	\$ 42.800	\$ 46.080	\$ 45.000	\$ 180.000
4	Concentrado para camarón, durante las etapas de levante y finalización,. Proteína (MIN) 35.0%, Grasa (MIN) 5.0%, fibra (MIN) 5.0%, ceniza (MÁX) 12%, humedad (MÁX) 13.0%, presentación bulto x 40 kg	Bulto	70	\$ 156.780	\$ 152.300	\$ 155.920	\$ 155.000	\$ 10.850.000

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 7 de 82

5	Concentrado para tilapia extruder 24% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 8.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12 %. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg	Bulto	98	\$ 134.000	\$ 134.950	\$ 137.310	\$ 135.420	\$ 13.271.160
6	Concentrado para tilapia extruder 30% de proteína min, Grasa min 6%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 12%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 kg.	Bulto	146	\$ 153.720	\$ 152.950	\$ 154.490	\$ 153.720	\$ 22.443.120
7	Concentrado para tilapia extruder 38% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación Bulto x 40 kg.	Bulto	48	\$ 178.000	\$ 178.500	\$ 181.520	\$ 179.340	\$ 8.608.320
8	Concentrado para tilapia harina 45% de proteína min, Grasa min 4%, Fibra máx 6.0%, Cenizas máx 10%, Humedad máx 12%. Fecha de vigencia y/o elaboración. Presentación bulto x 40 Kg.	Bulto	14	\$ 227.000	\$ 230.000	\$ 227.420	\$ 228.140	\$ 3.193.960
9	Feromonas de Segregación Rhynchophorol C. Feromona sintética imitante de la señal química del compuesto orgánico secretado por los machos de la especie mencionada para atraer individuos de ambos sexos y de esta forma capturarlos en el trampeo masivo. Sobre x 0,5 ml.	Unidad	30	\$ 21.540	\$ 17.800	\$ 21.041	\$ 20.127	\$ 603.810
10	Fertilizante complejo, sólido granulado soluble, de color beige pálido. Nitrógeno total (% N) 15%, Fósforo total 15%, Potasio Total 15%, azufre total 10% pH: 6,0 – 7,2. Solubilidad en agua: 90 g/100 ml. Presentación bulto x 50 Kg.	Bulto	30	\$ 306.120	\$ 302.800	\$ 306.080	\$ 305.000	\$ 9.150.000
11	Fertilizante completo formulado 17-6-18-2, con una composición Nitrógeno Total (N) 17%, Fósforo 6%, Potasio 18%, Magnesio total 2%. Presentación bulto x 50 Kg.	Bulto	30	\$ 246.150	\$ 242.300	\$ 246.550	\$ 245.000	\$ 7.350.000
12	Fungicida sistémico de aplicación foliar para el control de la sigatoka negra y botrytis su ingrediente activo es Pyrimethanil que inhibe la secreción de encimas. Presentación envase plástico x litro.	Litro	30	\$ 132.500	\$ 128.500	\$ 132.105	\$ 131.035	\$ 3.931.050
13	Herbicida foliar no selectivo con ingrediente activo paraquat al 20%, herbicida post-emergente de contacto no selectivo, ideal para controlar rápidamente malezas de hoja ancha y gramíneas, resistente a la lluvia y se inactiva al contacto con el suelo. Densidad 1.070-1.084 g/ml, pH 4-7, contenido paraquat 188-212 g/l, Categoría II. Presentación Caneca x 5 galones.	Caneca	60	\$ 256.870	\$ 252.500	\$ 255.630	\$ 255.000	\$ 15.300.000
14	Insecticida piretroide, con principio activo Lambdacialotrina al 2,5% CE, Densidad: 0,800 +/- 0,010 g/mL pH: 6,0 – 8,0. Presentación en litro.	litro	15	\$ 49.350	\$ 45.700	\$ 49.550	\$ 48.200	\$ 723.000
15	Cal dolomita proveniente de la pulverización de la roca dolomita. Calcio total (CaO) 35% - Magnesio total (MgO) 16%, pH 9.7. Bulto x 40 kilogramos	Bulto	120	\$ 81.540	\$ 77.500	\$ 79.460	\$ 79.500	\$ 9.540.000

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

16	Melaza de Caña Liquida como producto derivado de la caña de azúcar, con aspecto de color marrón oscuro, líquido denso y viscoso, de sabor dulce y ligeramente amargo. Composición: Azucres Totales mínimo 48%, cenizas sulfatadas máximo 16%, grados °brix 85. Presentación Bulto x 30 kg.	Bulto	17	\$ 39.210	\$ 35.900	\$ 40.090	\$ 38.400	\$ 652.800
17	Semilla certificada de Nauplios (larvas) de camarón Machrobraquin tenellum o Litopenaeus Vannamei	Unidad	3000	\$ 290	\$ 320	\$ 290	\$ 300	\$ 900.000
18	Recipiente bidón plástico con capacidad de 20 litros, para el transporte de líquidos, compatibles con productos químicos, fitosanitarios, agroquímicos. Fabricados con polietileno de alta densidad, grosor constante en todas las áreas del envase.	Unidad	30	\$ 21.890	\$ 18.200	\$ 20.360	\$ 20.150	\$ 604.500
19	Saco Fique Granel de 70cm X 95cm - tejido 20/20.	Unidad	30	\$ 18.120	\$ 14.800	\$ 18.080	\$ 17.000	\$ 510.000
20	Sal Marina para Piscicultura, Compuesta por Cloruro sódico (NaCl), Humedad ≤ 0.5%, Cloruro sódico en materia seca ≥ 97%, Residuo insoluble en agua ≤5 gr/kg, Nitrógeno Total ≤20 mg/kg. NO CONTIENE ADITIVOS. Producto Color blanco, granulado, cristalino, inodoro, limpio, suelto y soluble en agua. Presentación bulto x 34 kg.	Bulto	10	\$ 39.000	\$ 39.700	\$ 43.400	\$ 40.700	\$ 407.000
21	Semillas para palmas de coco variedades Manila, Híbrido o Criollo con desarrollo de raíz germinativo y tallo mínimo con 4 hojas. Las semillas deben provenir de viveros certificados por el ICA.	Unidad	675	\$ 20.780	\$ 16.500	\$ 21.520	\$ 19.600	\$ 13.230.000
TOTAL				\$ 2.210.570	\$ 2.162.585	\$ 2.217.851	\$ 2.197.002	\$135.221.220

RESUMEN POR LOTE:

LOTE N°	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	LOTE N°1: EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 184.359.915
2	LOTE N°2: INSUMOS	\$ 135.221.220
TOTAL		\$ 319.581.135

6.1 Valor estimado del contrato y presupuesto oficial

El presupuesto asignado al presente proceso de contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS (\$319.581.135) MDA/CTE**, distribuidos de la siguiente manera:

LOTE 1 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS: CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS (\$184.359.915) MDA/CTE.

LOTE 2 INSUMOS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$135.221.220) MDA/CTE.

Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por la suscripción y ejecución del contrato estarán a cargo del contratista, dentro del cual se incluyen todos los costos en los que deba incurrir aquel.

Parágrafo Primero: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Segundo: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Parágrafo Tercero: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

Parágrafo Cuarto: Para la legalización del contrato, el contratista deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas aplicables sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes: **[Según aplique]**

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

Así como, los demás impuestos que de conformidad a la normatividad vigente apliquen.

Parágrafo Quinto: De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios.

6.2 Análisis de indicadores de capacidad financiera y organizacional

La evaluación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente al momento del cierre y en firme a más tardar hasta la realización de la Audiencia de Subasta (entiéndase a la firmeza de la información que se pretenda hacer valer dentro del proceso).

En armonía con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, si el proponente no presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, cesarán los efectos del RUP. Lo anterior implica que el proponente que no cumpla con la carga indicada no se puede presentar a los procedimientos de selección, en los casos que es necesario estar inscrito en el RUP, porque no tendría capacidad para hacerlo y, por tanto, tendría que inscribirse nuevamente, caso en el que solo se podrá presentar cuando la inscripción esté en firme.

Así las cosas, para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la fecha de la última renovación, la cual en caso de haber superado el término señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 (el quinto día hábil de abril de cada año), deberá corresponder al año en curso. En todo caso, si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente, la entidad estatal verificará que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite, verificando que se haya presentado la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año dentro del término legal para ello.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia deberán presentar Estados Financieros firmados por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el decreto 2649 de 1993 capítulo IV, el artículo 251 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple, al idioma español con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de corte de la información financiera, avalados con la firma de un contador público, acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la junta central de contadores de Colombia.

Al proponente se le calcularán los indicadores habilitantes que a continuación se describen:

6.2.1 Capacidad Financiera

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

El Programa de soberanía y seguridad alimentaria (SSAN) ha realizado el análisis de indicadores de la capacidad financiera de posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

Nº	PROVEEDOR	NIT	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO	MIPYME
1	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	1,00	0,95	INDETERMINADO	\$1.536.335.517,00	Pequeña
2	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	15,88	0,21	INDETERMINADO	\$256.170.615,00	Micro
3	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	1,33	0,66	INDETERMINADO	\$270.335.086,00	Micro
4	CONSANDE S.A.S	9010221398	17,53	0,58	INDETERMINADO	\$110.821.888,34	Micro
5	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	5,84	0,16	INDETERMINADO	\$434.500.388,00	Pequeña
6	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	2,72	0,36	17,30	\$1.281.050.065,00	Pequeña
7	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	3,71	0,29	61,81	\$1.026.423.753,00	Micro
8	CONSOR S.A.S	9005596541	7,46	0,58	15,01	\$6.943.665.394,00	Micro
9	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	1,95	0,12	INDETERMINADO	\$707.173.507,52	Micro
10	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	18,21	0,08	22,36	\$443.017.000,00	Pequeña
11	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	4,60	0,30	4,21	\$4.731.242.885,00	Pequeña
12	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	2,19	0,41	5,28	\$834.131.428,00	Mico
13	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	3,25	0,30	INDETERMINADO	\$188.981.555,00	Micro
14	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	14,89	0,05	INDETERMINADO	\$1.856.685.526,00	Mediana
15	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	3,50	0,57	58,70	\$511.733.164,76	Micro
16	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	1,00	0,24	INDETERMINADO	\$6.200.000,00	Micro
17	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	2,49	0,56	INDETERMINADO	\$902.714.211,00	Micro

18	CONBASES S.A.S	9014467634	30,62	0,02	7,90	\$1.730.736.000,00	Pequeña
19	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	15,24	0,06	INDETERMINADO	\$783.981.823,00	Micro
20	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	5,94	0,08	11,57	\$959.659.681,00	Micro
21	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	4,35	0,27	7,69	\$1.990.967.756,00	Pequeña
22	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	11,75	0,15	5,29	\$1.101.657.063,00	Micro
23	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	9,07	0,06	45,38	\$221.553.893,00	Micro
24	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	2,22	0,78	6,31	\$6.625.910.822,00	Mediana
25	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	16,68	0,57	INDETERMINADO	\$41.915.529,00	Micro
26	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	10,95	0,09	INDETERMINADO	\$778.986.844,00	Pequeña
27	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	800185395	15,59	0,23	16,66	\$1.749.110.065,00	Micro
28	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	5,18	0,18	INDETERMINADO	\$29.290.759,00	Micro
29	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	3,37	0,17	INDETERMINADO	\$427.775.236,13	Micro
30	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	900204330	4,99	0,26	16,64	\$1.121.647.807,00	Micro
31	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	1,57	0,63	4,56	\$110.970.950.105,00	Gran empresa
32	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	11,85	0,13	34,43	\$652.174.281,00	Micro
33	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	10,21	0,45	13,44	\$1.366.390.427,00	Micro
34	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	2,79	0,42	13,74	\$15.158.727.074,00	Mediana
35	ECOLOGIC S.A.S	900440679	7,61	0,19	5,96	\$25.236.683.000,00	Mediana
PROMEDIO			8,08	0,30	>=1 o INDETERMINADO	\$5.374.551.630,72	

Tabla 15. Capacidad financiera

PROMEDIO	INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	PATRIMONIO (30%)
Indices obtenidos por la muestra	7,93	0,31	>=1 o INDETERMINADO	\$ 1.654.194.001,28
Índices de procesos adelantados por el Departamento	1,4	60%	>=1 o INDETERMINADO	\$ 95.874.340,50
	>=	<=	>=	>=
No. de empresas que cumplen con el requisito- Departamento	32	30	29	32
No. de empresas que cumplen con el requisito- Muestra	13	22	29	10

Tabla 16 Resumen Capacidad financiera

Una vez revisados los indicadores de la capacidad financiera de los posibles proveedores del departamento, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la selección objetiva, se procede a realizar el análisis de aquellos indicadores antes establecidos:

El análisis comparativo evidencia que los índices definidos en los procesos adelantados por el Departamento presentan condiciones más favorables para la participación de proponentes, en la medida en que establecen requisitos financieros menos restrictivos frente a los obtenidos en la muestra. En particular, el índice de liquidez (1.4 frente a 7.93) y el índice de endeudamiento (60% frente a 31%) permiten una mayor flexibilidad en la evaluación de la capacidad financiera, lo cual se refleja en un mayor número de empresas que cumplen con los requisitos establecidos por el Departamento. Asimismo, aunque la razón de cobertura de intereses se mantiene en condiciones similares (≥ 1 o indeterminado), el umbral de patrimonio exigido por el Departamento es significativamente menor, facilitando la concurrencia de oferentes. En conjunto, estos resultados favorecen la pluralidad de proponentes, promueven la competencia y garantizan procesos de selección más incluyentes sin comprometer la idoneidad financiera requerida.

En términos financieros y operativos, la evaluación muestra que la mayoría de los proveedores se

encuentran bien establecidos, con una sólida base de capital y una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones. Sin embargo, existen diferencias significativas que deben ser consideradas al avanzar en el proceso de contratación, especialmente con respecto a la gestión del riesgo financiero, la liquidez, la rentabilidad y la capacidad de apalancamiento.

6.2.2 Capacidad organizacional

El Programa de soberanía y seguridad alimentaria (SSAN) ha realizado el análisis de indicadores de la capacidad organizacional de posibles oferentes, los cuales se relacionan a continuación:

Nº	PROVEEDOR	NIT	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	AGRAMBIENTAL SOLUCIONES S.A.S	9006051064	0,31	0,01
2	BIOAGUA INGENIERIA Y CONTROL AMBIENTAL S.A.S	9008716680	0,05	0,04
3	MAS TERRITORIO S.A.S	9013792439	0,36	0,12
4	CONSANDER S.A.S	9010221398	0,3	0,12
5	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S	9005452451	0,77	0,64
6	HQ SERVICIOS E INVERSIONES S.A.S	9011517519	0,32	0,2
7	BYD MULTIPROYECTOS S.A.S	9002684198	0,02	0,01
8	CONSOR S.A.S	9005596541	0,35	0,14
9	1570 INGENEIRIA S.A.S	9013808709	0,28	0,25
10	HB INGENIERIA S.A.S	9012405451	0,05	0,04
11	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	9004261557	0,17	0,11
12	C&C INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9008605551	0,12	0,17
13	CONSULTORES Y SERVICIOS ASOCIADOS CSA S.A.S	9003547991	0,58	0,4
14	CYB CONSTRUCTORES S.A.S	9000128668	0,28	0,27
15	DESARROLLADORA DE NEGOCIOS Y SUMINISTROS CAM S.A.S	9003136601	0,31	0,13
16	FUNDACIÓN NUEVA ESPERANZA SOCIAL	9004791941	0,19	0,14
17	ARTIEMTICA S.A.S	9009533301	0,27	0,11
18	CONBASES S.A.S	9014467634	0,21	0,21
19	AUDIT TRUST SERVICES S.A.S	9007013703	0,06	0,05
20	BUSBANZA INGENIERIA S.A.S	9011858799	0,27	0,25
21	INGENIERIA JM S.A.S	9002724193	0,44	0,31
22	GRUPO A CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S	9006461307	0,08	0,07
23	TEC INGENIERIA S.A.S	9008619351	0,07	0,07
24	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO	8912247629	0,08	0,01
25	KOBE SOLUTIONS S.A.S	9012581961	0,71	0,3
26	SIEE INGENIERIA S.A.S	9007490935	0,22	0,2
27	ANDEAN GEOLOGICAL SERVICES A.G.S LTDA	800185395	0	0
28	B&M SOLUCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S.	901481198	0,27	0,22
29	2RIOS INGENIERIA S.A.S.	900980947	0,4	0,33
30	ABELLO Y ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK SAS	900204330	0,16	0,12
31	ATECH ADVANCED SOLUTIONS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	900665341	0,09	0,03
32	FUNDACIÓN FORMAR: FUNDACIÓN PARA LA INNOVACIÓN LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y LA CALIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO	800046444	0,12	0,1
33	PRODESARROLLO LIMITADA	800194842	0,08	0,04
34	SAFER AGROBIOLOGICOS SAS	8110314561	0,41	0,23
35	ECOLOGIC S.A.S	900440679	0,04	0,03
PROMEDIO			0,24	0,16

Tabla 17. Capacidad organizacional

PROMEDIO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
Indices obtenidos por la muestra	0,24	0,16

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

Índices de procesos adelantados por el Departamento	0,01	0,01
	>=	>=
No. de empresas que cumplen con el requisito-Departamento	34	34
No. de empresas que cumplen con el requisito - Muestra	17	14

Tabla 18 Resumen Capacidad organizacional

Una vez revisados los indicadores de la capacidad organizacional de los posibles proveedores del departamento, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes que garanticen la selección objetiva, se procede a realizar el análisis de aquellos indicadores antes establecidos:

El análisis de los indicadores de capacidad organizacional evidencia que los criterios establecidos por el Departamento se encuentran técnicamente orientados a promover una mayor participación de oferentes, manteniendo niveles adecuados de desempeño financiero. En particular, la rentabilidad del patrimonio exigida ($\geq 0,1$) resulta inferior al promedio de la muestra (0,24), lo que implica un umbral más flexible frente a la generación de utilidades sobre los recursos propios. Esta condición permite que un mayor número de empresas cumplan con el requisito (34 empresas bajo el criterio del Departamento frente a 17 en la muestra), ampliando así la base de potenciales proponentes.

De manera similar, la rentabilidad del activo ($\geq 0,1$) se sitúa por debajo del promedio observado en la muestra (0,16), lo que reduce la exigencia en términos de eficiencia en el uso de los activos para la generación de beneficios. Este enfoque se traduce en un mayor nivel de cumplimiento (34 empresas bajo el estándar del Departamento frente a 14 en la muestra), evidenciando que los parámetros adoptados facilitan el acceso de empresas con desempeños financieros aceptables, aunque no necesariamente sobresalientes.

En conjunto, estos resultados reflejan que los indicadores definidos por el Departamento logran un balance adecuado entre la exigencia de condiciones mínimas de rentabilidad y la promoción de la pluralidad de oferentes, favoreciendo procesos de selección más competitivos e incluyentes, sin comprometer la verificación de la capacidad organizacional requerida para la ejecución del contrato. Ahora bien, En términos financieros y operativos, la evaluación muestra que la mayoría de los proveedores se encuentran bien establecidos, con una sólida base de capital y una buena capacidad para cumplir con sus obligaciones. Por otro lado, el análisis de capacidad financiera muestra que los proveedores con mayor liquidez, bajo endeudamiento y alta cobertura de intereses representan opciones más seguras.

Ahora bien, en el marco de la estructuración del presente estudio, es importante definir los parámetros financieros que permitan evaluar la capacidad de los posibles oferentes. Si bien se cuenta con análisis técnico/financiero comparativo de distintas empresas, es importante precisar que, la Gobernación de Nariño, ha venido adelantando los diferentes procesos de contratación ampliando los rangos del promedio, con el fin garantizar la pluralidad de oferentes y libre competencia, principios esenciales en los procesos de contratación pública. Por consiguiente, considerando la muestra de proveedores relacionada, así como la cuantía del proceso y la amplitud del mercado con capacidad técnica, operativa y financiera para participar en el cumplimiento de las obligaciones y equipo profesional descrito en las especificaciones técnicas y teniendo en cuenta que los indicadores financieros reportados por los proveedores analizados en este estudio presentan valores significativos en comparación con los mínimos de referencia de la Gobernación, se ha decidido mantener los niveles promedio de exigencia definidos usualmente por el Departamento de Nariño, con el fin de promover una participación y asegurar una competencia equitativa.

Por otro lado, estos criterios de evaluación tienen como finalidad verificar la idoneidad, la experiencia y la capacidad financiera de los oferentes, asegurando así un proceso competitivo, eficiente y ajustado a la normatividad vigente, al igual que esta decisión se fundamenta en el objeto, naturaleza y complejidad del proceso. En este sentido, la Entidad optó por mantener los niveles estándar de indicadores financieros históricamente utilizados por la Gobernación, los cuales han demostrado ser adecuados para el sector y favorecen la participación plural de oferentes, sin desconocer la necesidad de contar con contratistas que acrediten una situación financiera estable y suficiente para la correcta ejecución del contrato.

Finalmente, la muestra analizada evidencia que las empresas del sector presenten en términos generales, indicadores financieros y organizacionales bien establecidos, lo cual permite concluir que el mercado cuenta con oferentes con capacidad suficiente para asumir el desarrollo del presente proceso. En este sentido, la definición de los valores usualmente establecidos por la Gobernación, responden a la necesidad de asegurar que la futura empresa adjudicataria cuente con condiciones suficientes, estabilidad financiera y experticia técnica acordes con la complejidad del objeto, garantizando así un servicio integral, especializado, confiable y orientada a la adecuada estructuración y desarrollo de la distribución de los bienes, por lo que, cualquier deficiencia en su adecuada ejecución, puede generar afectaciones significativas al patrimonio público, dar lugar a responsabilidades fiscales, disciplinarias o patrimoniales y comprometer la continuidad institucional de la entidad.

La Entidad, en ejercicio de la autonomía que le confiere el régimen de contratación estatal y en aplicación de los principios de planeación, responsabilidad, selección objetiva y protección del patrimonio público, se encuentra facultada para estructurar los requisitos habilitantes del proceso de selección, incluyendo la exigencia de indicadores financieros y organizacionales, siempre que estos sean razonables, proporcionales y guarden relación directa con el objeto contractual. La exigencia de dichos indicadores se encuentra directamente relacionada con la naturaleza del objeto contractual, la cuantía del contrato, los riesgos asociados a la ejecución del proyecto y la importancia estratégica del servicio, en la medida en que permite mitigar riesgos de incumplimiento, deficiencia en la asesoría, falta de capacidad de respuesta ante siniestros y afectaciones a los intereses patrimoniales de la Entidad.

Así las cosas y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes y considerando otros procesos que por naturaleza similar se han adelantado por la Gobernación de Nariño en vigencias pasadas, los indicadores requeridos en cuanto a la capacidad financiera y organizacional, que se solicitarán a los proponentes que tengan interés en participar en el proceso de selección serán los siguiente:

• **PATRIMONIO:**

Un patrimonio mayor o igual al 30% del valor estimado del proceso equivalente a **NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS Y CINCUENTA CENTAVOS (\$95.874.340,50) MDA/CTE.**

Se calculará usando esta fórmula: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total.

Nota: Para el caso del Consorcio o Unión Temporal, la verificación de este requisito se realizará como lo establece Colombia Compra Eficiente en su manual. Por tratarse de un indicador en valor absoluto, se sumarán todos los patrimonios de todos los integrantes del proponente plural, independientemente del porcentaje de participación.

• **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:**

Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad que el proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

Se admitirá un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta por ciento (60%)

Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	≤ 0.6
------------------------	---	------------

• **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:**

Determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tener un índice de liquidez mayor o igual a uno punto cuatro (≥ 1.4).

Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥ 1.4
----------	---	------------

• **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:**

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Los proponentes deberán tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno, o indeterminado (≥ 1 , o indeterminado).

Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	≥ 1 o indeterminado
---------------------------------	---	--------------------------

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}$$

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se debe especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales en forma independiente presentarán el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

6.2.3 Capacidad Organizacional

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida. En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP. El proponente deberá tener una capacidad organizacional, es decir el rendimiento de sus inversiones y la eficiencia en el uso de sus activos, conforme a los siguientes indicadores:

• **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

El proponente deberá tener una rentabilidad del patrimonio igual o superior a cero punto cero uno (0.1)

Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	≥ 0.01
-------------------------------------	---	-------------

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) indicador = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}$$

Para evaluar la capacidad financiera se tendrá en cuenta el grado de participación de cada uno de ellos y se realizará la sumatoria de las diferentes variables para establecer los índices de capacidad organizacional.

• **LA RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS:**

Indicador financiero que mide la eficiencia con la cual una empresa utiliza el total de sus activos para generar utilidades. Se calcula como la utilidad neta dividida entre el total de activos, expresada en porcentaje.

El proponente deberá tener una rentabilidad del activo igual o superior a cero punto cero uno (0.1)

Rentabilidad del Activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	≥ 0.01
-------------------------------	---	-------------

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(If)_{indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador i} \times \text{porcentaje de participacion i})}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador i} \times \text{porcentaje de participacion i})}$$

Para evaluar la capacidad financiera se tendrá en cuenta el grado de participación de cada uno de ellos y se realizará la sumatoria de las diferentes variables para establecer los índices de capacidad organizacional.

RESUMEN INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL:

INDICADOR	CRITERIO	NIVEL EXIGIDO
CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICE DE LIQUIDEZ	$\geq$	1.4
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\leq$	0.6
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉSES	$\geq$	1 o INDETERMINADO
PATRIMONIO	$\geq$	\$95.874.340,50
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	$\geq$	0,01
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	$\geq$	0,01

Tabla 19. Resúmenes indicadores de capacidad financiera y organizacional.

6.3 Análisis de incentivos para emprendimientos y empresas de mujeres, Mipyme, apoyo a la industria nacional (Decreto 680 de 2021), bienes relevantes, vinculación de personas con discapacidad.

Criterios Diferenciales para Mipymes:

El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme con domicilio en el territorio nacional, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá acreditar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los inicialmente previstos, para un máximo de cinco (5) contratos terminados y/o liquidados cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección, debidamente registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor total del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 9 de 82

Lo previsto en este numeral no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Por otra parte, de acuerdo con el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, el valor del umbral para limitación a Mipymes del proceso de selección, se encuentra en (US\$125.000) cuyo equivalente en pesos colombianos es de \$511.708.497.

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COL\$	511.708.497

El presente proceso de selección, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- a) Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme colombiana que manifiesten interés.
- b) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- c) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- d) La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipyme debe presentarse dentro día hábil señalado en la invitación o proyecto de pliego de condiciones y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- e) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso.

Lo previsto en este numeral no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.

Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de personas con discapacidad:

El proponente persona natural o jurídica que acredite emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, en cumplimiento de lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.4.2.7.3. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 0287 de 2026), el presente proceso de selección incorpora las siguientes condiciones diferenciales en favor de los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional: podrá probar la experiencia solicitada con un (01) contrato adicional a los inicialmente previstos.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. de este Decreto y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes o a las empresas y emprendimientos de mujeres.

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 10 de 82

Nota 1: Un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, la experiencia corresponde a la sumatoria de las experiencias de los miembros que conforman el proponente plural.

Si al menos uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, acredita más del 50% de la experiencia solicitada, deberá tener un porcentaje de participación en el proponente plural de al menos el 50%.

Para el caso de oferentes que hayan ejecutado contratos mediante las figuras de consorcios o uniones temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor será afectado solo por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia.

Nota 2: El Departamento se reserva el derecho de verificar la información sobre experiencia del proponente, suministrada por estos.

Si se advierten discrepancias entre la información aportada y la corroborada por el Departamento, se rechazará la propuesta.

Nota 3: El proponente deberá relacionar su experiencia en el formato No. 06 correspondiente de la entidad y presentar los documentos correspondientes que la soporten.

Nota 4. El proponente que acredite experiencia conforme a los criterios diferenciales, igualmente deberá cumplir con la clasificación de experiencia en los códigos señalados en el numeral 5.3

Apoyo a la Industria Nacional:

En relación con el apoyo a la industria nacional, previsto en la Ley 816 de 2003 y reglamentado por el Decreto 680 de 2021, se advierte que dicho incentivo corresponde a un factor de evaluación aplicable a los oferentes que acrediten bienes o servicios nacionales, situación que será objeto de verificación durante la etapa de evaluación de ofertas. No obstante, este componente **no incide** en la necesidad contractual, en la estructuración técnica del proceso ni en la definición del objeto a contratar, toda vez que su alcance se limita al reconocimiento de puntaje en condiciones previamente establecidas por la Entidad.

Bienes Relevantes:

Frente al componente de bienes relevantes, se concluye que no resulta aplicable al presente proceso, toda vez que el objeto contractual no corresponde a bienes estratégicos, de seguridad nacional, defensa, salud pública crítica o sectores definidos normativamente como relevantes para efectos de abastecimiento o protección de la industria nacional. En consecuencia, no se requiere la adopción de medidas diferenciales, restricciones especiales de participación ni condiciones regulatorias asociadas a dicha categoría.

6.4 Análisis del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Decreto 1860, artículo 2.2.1.2.4.2.16)

Una vez analizado el objeto del proceso y el alcance de las obligaciones, se considera que la provisión de los bienes por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, o sujetos de especial protección constitucional, en los términos fijados en el Decreto 1860 – artículo 2.2.1.2.4.2.16, No Aplica.

6.5 Análisis del fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional (Decreto 1860, artículo 2,2,1,2,4,2,16)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015,

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	---

adicionado por el Decreto 1860 de 2021, se analizó la posibilidad de promover la participación de la población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y demás sujetos de especial protección constitucional en el presente proceso de contratación. Al respecto, se evidencia que el objeto contractual consiste en el suministro de insumos y herramientas agrícolas, incluyendo su adquisición, almacenamiento, transporte y entrega en seis (6) municipios del departamento de Nariño, actividades que demandan capacidad técnica, operativa, logística y financiera para garantizar el abastecimiento oportuno y el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

En consecuencia, la ejecución del contrato exige que el contratista cuente con una estructura empresarial y una capacidad de respuesta que aseguren la disponibilidad de los bienes, el manejo de inventarios, la coordinación de la logística de distribución y la entrega en los lugares definidos por la Entidad, condiciones que, por la naturaleza y complejidad del objeto contractual, no pueden presumirse en personas naturales pertenecientes individualmente a las poblaciones objeto de fomento.

No obstante, lo anterior no restringe la participación de dichas poblaciones en el presente proceso, toda vez que podrán concurrir a través de personas jurídicas, asociaciones, cooperativas, organizaciones de economía solidaria, organizaciones de productores o demás esquemas asociativos que las integren, siempre que acrediten el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia establecidos en los documentos del proceso, garantizando así los principios de igualdad, libre concurrencia, selección objetiva y transparencia.

Por lo anterior, se concluye que el presente proceso no contempla medidas diferenciales adicionales de fomento, dado que la naturaleza del objeto contractual exige condiciones mínimas de capacidad para garantizar la adecuada ejecución del suministro; sin perjuicio de la posibilidad de participación de las poblaciones previstas en la norma cuando acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2,2,1,1,1,3,1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”, A su vez el artículo 2,2,1,1,1,6,3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”,

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “... La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

A continuación, se presenta la matriz de riesgos del siguiente proceso:

N°	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del convenio?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Paros, huelgas, ataques terroristas del orden público, que se presenten en el lugar de ejecución del contrato o en las vías de acceso al mismo.	Que el contratista no pueda cumplir con las obligaciones del contrato	3	3	6	Riesgo Alto	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente de la ocurrencia del evento. A su vez el departamento solicitará la colaboración de las autoridades policías, militares y administrativas competentes para conjurar o mitigarlos se presenten efectos de los fenómenos sociales.	2	3	5	Riesgo Medio	Si	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del momento de la ejecución del contrato	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuanto se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del departamento	Que el departamento no pueda cumplir con sus objetivos	3	4	7	Riesgo Extremo	Departamento	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cuanto se deba extender el plazo del contrato por causas ajenas a la voluntad del contratista	Que el contratista no pueda cumplir con sus las obligaciones del contrato	3	4	7	Riesgo Extremo	Contratista	El contratista deberá informar oportunamente cualquier inconveniente en la ejecución del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente

4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Cuando durante la ejecución del contrato, el contratista afronte situaciones catalogadas como casos fortuitos o de fuerza mayor que le impidan el cumplimiento del contrato	Retraso en la ejecución del contrato y por ende incumplimiento en sus fines, metas y objetivos	3	4	7	Riesgo Extremo	Contratista	Solicitar los eventos con el contratista a fin de establecer si se puede subsanar o si por el contrario son insubsanables	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
5	General	Interna	Ejecución	Operacional	Daños o hurtos en el lugar de la ejecución del contrato a bienes del contratista	Malestar del contratista por pérdida de información y retraso en la ejecución del contrato	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Otorgamiento de Pólizas que amparen el riesgo	1	2	3	Riesgo Bajo	No	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
6	General	Interna	Ejecución	Contractual	Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista	Retraso o cancelación del evento, daño a la reputación de las partes	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Supervisar el cumplimiento de los términos del contrato Establecer cláusulas de penalización	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
7	General	Interna	Ejecución	Operacional	Desabastecimiento de insumos	Escasez de insumos y/o herramientas agrícolas. Retraso en la ejecución de contrato.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	Organizar un plan de trabajo y suministro en conjunto entre el contratista y entidad. Diversificar proveedores, verificar inventarios previos y contemplar entregas parciales.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
8	General	Interna	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contratista por retrasos en la entrega o entrega incompleta de los bienes contratados.	Retraso en la ejecución de contrato.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	Incluir cláusulas de sanción, supervisión estricta del cronograma y garantías de cumplimiento.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
9	General	Interna	Ejecución	Operacional	Calidad deficiente de los suministros.	Entrega de elementos que no cumplen especificaciones técnicas o calidad requerida para la seguridad de las beneficiarias.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá suministrar los bienes con las características técnicas requeridas en el inciso 1.2 del presente documento. Se incluirán cláusulas de sanción, supervisión estricta de las entregas y se deberán aplicar las garantías de cumplimiento.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ANÁLISIS DEL SECTOR	CÓDIGO: GDC-F-112
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN: 18/03/2026
		PÁGINA: 3 de 82

10	General	Interna	Ejecución	Operacional	Variación en los precios de los bienes durante la ejecución.	Genera el rompimiento del equilibrio económico del contratista y retraso en la ejecución del contrato debido que los precios pactados no son viables para el adjudicatario.	4	3	7	Riesgo Extremo	Contratista	Aplicar las garantías de cumplimiento, imponer sanciones al adjudicatario debido que incumple con la oferta económica aceptada.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
11	General	Interna	Ejecución	Operacional	Defectos en insumos y/o herramientas agrícolas requeridas	Los bienes presentan deficiencias y/o defectos estructurales, provocando accidentes a los beneficiarios.	4	3	7	Riesgo Extremo	Contratista	Activar Póliza de calidad / Cumplimiento. Revisión técnica previa a la entrega, actas de recibo con pruebas de uso y garantía mínima de los bienes acorde a las especificaciones técnica (revisar notas).	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
12	General	Interna	Ejecución	Operacional	Entrega de bienes diferentes a los contratados.	Variación en las especificaciones pactadas (ejemplo: insumos con cantidades de componentes específicos, detalle de herramientas agrícolas, entre otros.).	4	3	7	Riesgo Extremo	Contratista	Aplicar Póliza de cumplimiento. Validación con fichas técnicas y rechazo inmediato de bienes no conformes para lo cual el contratista deberá entregar los bienes con los parámetros establecidos en la aceptación de la oferta económica y/o lo establecido en el presente documento.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
13	General	Interna	Ejecución	Operacional	Manipulación y transporte inadecuado	Deterioro de los bienes por condiciones de transporte (ruptura de cadena, humedad, golpes). Retraso en la ejecución del contrato por devoluciones o reemplazo.	4	3	7	Riesgo Extremo	Contratista	Póliza de cumplimiento / calidad. Exigir plan de transporte certificado, vehículos habilitados y guías de movilización.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
14	General	Interna	Ejecución	Operacional	Afectaciones por responsabilidad civil	Demandas por daños a terceros ocasionados por productos defectuosos o contaminados.	4	3	7	Riesgo Extremo	Contratista	Aplicar Póliza de responsabilidad civil extracontractual, lo que resulta como una Cobertura obligatoria incluida en el contrato, con valores asegurados suficientes para responder.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente

PROCESO ASOCIADO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN DAC
--	--

15	General	Interna	Ejecución	Operacionales	Riesgo de que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Incumplimiento con el cronograma previsto para la celebración del contrato	2	2	4	Riesgo Bajo	Contratista	Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del riesgo. El contratista deberá informar de manera oportuna al departamento sobre los escenarios presentados.	1	2	3	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
16	General	Interna	Ejecución	Económico	Variación en costos de transporte.	Incremento de costos de ejecución.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá prever la planeación logística y optimización de rutas, por lo que deberá presentar ante la entidad un cronograma de trabajo para realizar la distribución de los bienes. De igual forma, ante la presentación de la oferta, el contratista debió estimar los costos y variaciones de los mismos durante la ejecución del contrato.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
17	General	Interna	Ejecución	Operacional	Error en el alistamiento de pedidos por municipio.	Entregas equivocadas y mayores costos logísticos.	3	3	6	Riesgo Alto	Contratista	El contratista deberá Etiquetar y validar previamente al despacho. Ningún despacho se puede ejecutar sin previa autorización por la entidad. De igual manera, el contratista correrá con los costos asociados a la devolución, cambio o reposición de los bienes. Posiblemente se puede generar un detrimento patrimonial debido que el impacto con el presupuesto disponible se disminuiría.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
18	General	Interna	Ejecución	Operacional	Restricciones de acceso a comunidades o territorios colectivos.	Retrasos en las entregas.	2	3	5	Riesgo Medio	Departamento / Contratista	Coordinación previa con autoridades locales y líderes comunitarios. El contratista deberá informar de manera previa a la entidad, cualquier situación prevista con e fin de llegar a un consenso.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
19	General	Interna	Ejecución	Operacional	Accidentes durante cargue y descargue.	Lesiones, daños y retrasos.	2	3	5	Riesgo Medio	Contratista	El contratista deberá garantizar el Cumplimiento de normas SST y uso de EPP. Al igual que será el encargado de realizar el cargue y descargue de los bienes en los municipios autorizados por la supervisión y predeterminados en el alcance del objeto del presente proceso.	2	2	4	Riesgo Bajo	No	Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente

20	General	Interna	Ejecución	Regulatorios	Modificaciones normativas durante la ejecución.	Ajustes contractuales.	2	3	5	Riesgo Medio	Departamento / Contratista	Seguimiento permanente a la normatividad, por lo que, los escenarios deberán ser validados por ambas partes con el fin de aplicar lo pertinente.	2	2	4	Riesgo Bajo	Si	Departamento / Contratista	Desde la Suscripción del contrato o Acta de Inicio y en todo el plazo de ejecución, a partir del seguimiento del cronograma de trabajo	Terminación del contrato	Seguimiento semanal de avances en selección	Permanente
----	---------	---------	-----------	--------------	---	------------------------	---	---	---	--------------	----------------------------	--	---	---	---	-------------	----	----------------------------	--	--------------------------	---	------------

Asignación numérica Matriz de Riesgos										
Clase	Fuente	Etap	Tipo	Impacto		Probabilidad		Categoría	Valoración del Riesgo	
General	Interno	Planeación	Económicos	Insignificante	1	Raro	1	Riesgo Bajo	2, 3 ,4	
Específico	Externo	Selección	Sociales o Políticos	Menor	2	Improbable	2	Riesgo Medio	5	
		Contratación	Operacionales	Moderado	3	Posible	3	Riesgo Alto	6 y 7	
		Ejecución	Financieros	Mayor	4	Probable	4	Riesgo Extremo	8, 9 y 10	
			Regulatorios	Catastrófico	5	Casi cierto	5			
			De la Naturaleza							
			Ambientes							
			Tecnológicos							

					Probabilidad	Categoría	Valoración
Clase	General (G)	Fuente	Interno (I)	Planeación (P)		Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
				Selección (S)		Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Específico €		Externo (E)	Contratación (C)		Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
				Ejecución (E)		Probable (probablemente va a ocurrir)	4
						Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

VALORACION DEL RIESGO							
Abrev	Categoría	Valoración	Calificación				
			Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
R	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	1	2	3	4	5
I	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	2	3	4	5	6
Ps	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3	3	4	5	6	7
Pr	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	4	5	6	7	8
C	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	5	6	7	8	9
			6	7	8	9	10

Categoría de Riesgo	
Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Nota: El programa de seguridad alimentaria y nutricional adscrito a la Secretaría de Hacienda, en calidad de responsable del proceso de contratación, el cual tiene por objeto **“SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA LA RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS AGRÍCOLAS Y PISCÍCOLAS COMUNITARIOS TRADICIONALES DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS EN LA SUBREGIÓN SANQUIANGA Y PACÍFICO SUR DEL DEPARTAMENTO NARIÑO.”** declara que toda la información proporcionada en el estudio para este fin es veraz, precisa, completa y acorde con el mercado actual, Asimismo, la dependencia se compromete a asumir plena responsabilidad del proceso de contratación y la información suministrada, a razón de garantizar la transparencia e integridad en el presente proceso,

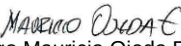
Por otra parte, una vez revisadas y validadas las cotizaciones allegadas para el presente proceso, el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN), junto con el equipo técnico y jurídico designado para su evaluación, estructuró las especificaciones técnicas de los ítems descritos en el numeral 1.2 del presente documento y verificó que los precios promedio obtenidos se ajustan a las condiciones actuales del mercado y a la calidad exigida para los bienes requeridos. En consecuencia, dichas cotizaciones constituyen un insumo válido para el estudio de mercado que soporta el presente proceso de contratación, al evidenciar que los valores son razonables, competitivos y acordes con los principios de transparencia, economía, selección objetiva y responsabilidad previstos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

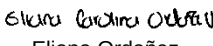
Asimismo, se deja constancia de que los valores cotizados incluyen impuestos, retenciones, descuentos, costos logísticos, operacionales, administrativos y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, los cuales serán asumidos integralmente por el contratista seleccionado. Finalmente, el Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) y la Secretaría de Hacienda, asume la responsabilidad sobre la información aquí consignada y manifiesta que la misma contribuye a garantizar un proceso de selección objetivo, competitivo y acorde con las necesidades de la Entidad y de la población beneficiaria.

El presente estudio de mercado se estructuro con la finalidad de aportar un insumo para el proceso de contratación del Departamento de Nariño y se firma en San Juan de Pasto, en el mes de octubre de 2026


RICARDO HERIBERTO GUEVARA APRAEZ
SECRETARIO DE HACIENDA
GOBERNACIÓN DE NARIÑO


Ciro Meneses Yela
(Profesional Universitario Cod. 206 Grado 4)
Coordinador de Soberanía y Seguridad
Alimentaria y Nutricional
Revisó / Aprobó


Diego Mauricio Ojeda Eraso
(Contratista programa SSAN)
Proyectó Técnica


Eliana Ordoñez
(Abogada contratista SSAN)
Proyectó Jurídica

Victor Ortiz Eraso
(Profesional Universitario)
Revisó Análisis del Sector - DAC

Sebastian L. Soto
(Contratista DAC)
Revisó Análisis del Sector - DAC

Referencias Bibliográficas:

Amazónica, V. (2021). *La Chagra: un espacio de integración y aprendizaje cultural para las comunidades indígenas*. 18 de Junio de 2021. <https://visionamazonia.minambiente.gov.co/news/la-Chagra-un-espacio-de-integracion-y-aprendizaje-cultural-para-las-comunidades-indigenas/>

FAO. (2014). *Recuperando la cultura ancestral de la Chagra. Programa Conjunto Ventana de Paz - Nariño - Parte 1*. Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://www.youtube.com/watch?v=jG0gm4RmlUw&t=539s>

Gordillo, D. Z. (2015). Productividad agrícola de la mujer rural en Colombia: ¿restricciones o decisiones? In *Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico* (Vol. 1).

WFP. (2024). Evaluación De Seguridad Alimentaria Para Población Colombiana. <https://es.wfp.org/publicaciones/evaluacion-de-la-seguridad-alimentaria-para-la-poblacion-colombiana-2024>

UPRA. (2025). Boletín de abastecimiento de productos agropecuarios y seguridad alimentaria. https://upra.gov.co/es/Boletines_Reportes/20240216_BolAbastecimiento.pdf

Boletín de abastecimiento de productos agropecuarios y de seguridad alimentaria. Enero 2024.

Evaluación de seguridad alimentaria para población colombiana. Programa mundial de alimentos (WFP). Mayo 2024.

Plan de Vida, de la raíz hacia arriba, asociación de autoridades tradicionales Awá, organización unidad indígena del pueblo Awa UNIPA.

Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES – 2024

Papa China oportunidad de bioeconomía para el campo colombiano Buenaventura, Valle del Cauca. 2024

Saberes & Sabores del pacífico colombiano. Cultura culinaria y biodiversidad.

Nota: Para la revisión del presente estudio del sector y de conformidad con su objeto, se tuvo en cuenta los siguientes criterios con la finalidad de verificar la razonabilidad de la información presentada:

- ✓ Análisis de los precios históricos de contratos con objeto, modalidad y cuantía similar a la presente contratación suscritos en vigencias anteriores,
- ✓ Confrontación de los precios de las cotizaciones presentadas por la Dependencia, con referentes del mercado actual,
- ✓ Variación de los índices de precios oficiales que afectan el sector analizado según aplique (IPC, PIB, TRM, SMLMV, entre otros),